

# bs

## boletín Semanal de información agraria



Semana 28/2011  
nº 1.105



JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

# bs

## boletín Semanal de información agraria

**Semana 28/2011**  
**nº 1.105**

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA  
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS  
Sevilla, 18 de julio de 2010 (Datos del 9 al 15 de julio de 2011)



1.-CLIMATOLOGÍA .....	4
1.1 Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía .....	4
1.2.Temperaturas .....	5
1.3.Precipitaciones .....	6
1.4.Situación de los Embalses .....	7
2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS .....	9
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Junio de 2011. ....	14
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010) .....	21
2.4.Estado fitosanitario.....	22
3.-ESTADO DE LA GANADERIA .....	28
4.-PRECIOS AGRARIOS .....	32
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	32
4.2.Precios semanales de productos ganaderos .....	39
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas .....	43
5.-SEGUROS AGRARIOS .....	49
6.-OTRAS INFORMACIONES .....	73
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA .....	78
8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA.....	79
9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE.....	83

## 1.-CLIMATOLOGÍA

### 1.1 Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Durante los días 9 y 10 de julio el tiempo fue poco nuboso o despejado. A partir del 11 continuó así en la zona occidental apareciendo en la oriental intervalos de nubes medias y altas por las tardes con nubosidad de evolución en las sierras Nororientales, habiéndose producido alguna precipitación de poca importancia en esas zonas. Esta situación duró hasta el jueves 14 de julio quedando después de nuevo poco nuboso o despejado. Los vientos fueron los primeros días del Oeste, flojos en el interior, y flojos a moderados en las costas con Poniente de flojo a moderado en el Estrecho. A partir del jueves viraron al Norte en el interior soplando del Este en el Litoral registrándose el viernes 15 Levante de moderado a fuerte en el Estrecho. Las temperaturas máximas se mantuvieron en valores contenidos para las fechas descendiendo ligeramente al final del período considerado y las mínimas subieron algo en relación a las de la semana anterior.

Continúa sin problemas la alimentación del ganado extensivo que en esta época se basa principalmente en el aprovechamiento de rastrojeras. El aporte de agua todavía se realiza en campo sin problemas de escasez de este recurso gracias a las abundantes lluvias del invierno y la primavera.

El tiempo sigue beneficiando en estas fechas a algodón y arroz permitiendo que sus ciclos avancen sin problemas.

Durante la semana 28 se espera tiempo estable sobre todo en la zona occidental de la Comunidad con temperaturas que serán más suaves de lo normal para la época en los primeros días para ir luego en aumento hasta el viernes en que iniciarán una nueva bajada. Los vientos comenzarán siendo del Oeste para soplar luego el miércoles 20 y el jueves 21 flojos variables en el interior y del Este en el litoral con Levante moderado a fuerte en el Estrecho volviendo a girar al Oeste el viernes.

A fecha 15 de julio, los embalses andaluces disponen de un total de agua embalsada de 10.147,80 Hm<sup>3</sup>, lo que supone que están al 86,17% de su capacidad. Los embalses del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponen actualmente de 6.809,7Hm<sup>3</sup> (85,28% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 922,5 Hm<sup>3</sup> (78,38%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.450,00 Hm<sup>3</sup> (87,78%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras 965,6 Hm<sup>3</sup> (87,15%).

## 1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 11/07/2011 al 17/07/2011			Tas. Absolutas (°C) del 11/07/2011 al 17/07/2011	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
<b>ALMERIA</b>	Almería	29,6	22,2	25,9	33,3	20,2
	Carboneras	30,5	23,3	26,9	34,0	22,3
	Abla	31,4	18,3	24,9	35,9	16,1
	Albox	33,5	19,4	26,5	35,1	17,8
	Vélez Blanco	30,4	14,9	22,7	33,6	13,1
	Cabo de Gata	27,8	23,4	25,6	28,7	22,6
	Laujar	28,4	16,5	22,5	31,9	14,3
	Garrucha	28,8	23,0	25,9	31,2	21,6
	Adra	28,5	21,6	25,1	29,7	20,9
<b>CÁDIZ</b>	Cádiz	28,0	21,4	24,7	32,4	20,5
	Algeciras	29,3	21,5	25,4	32,4	21,0
	Jerez (A.)	34,9	18,2	26,6	36,8	16,6
	Rota (B.A.)	30,2	18,5	24,4	34,5	16,7
<b>CÓRDOBA</b>	Córdoba	36,0	20,5	28,3	37,6	19,1
	Cabra	33,5	18,5	26,0	35,4	16,7
	Fuente Palmera	35,6	20,4	28,0	37,4	18,7
	Hinojosa del Duque	33,5	17,0	25,3	36,9	16,1
	Montilla	33,4	19,4	26,4	35,5	17,0
	Montoro	35,9	16,1	26,0	38,0	13,0
	Sta M. Trassierra	34,1	13,7	23,9	35,5	12,5
	Villanueva de Córdoba	31,8	16,1	24,0	34,5	14,0
<b>GRANADA</b>	Granada	34,6	18,3	26,5	37,1	15,9
	Granada Cartuja	34,8	18,8	26,8	38,4	16,7
	Loia	33,2	19,7	26,5	35,1	18,2
	Baza	35,3	16,2	25,8	39,1	13,1
	Motril	28,9	20,4	24,7	31,3	19,2
	Lanjarón	29,3	16,8	23,1	33,8	14,8
	Válor	29,7	16,9	23,3	32,9	14,8
	Castell de Ferro	30,9	21,3	26,1	37,0	19,9
<b>HUELVA</b>	Huelva	33,5	18,9	26,2	35,4	17,2
	Ayamonte	30,9	18,6	24,8	34,3	16,6
	El Granado	34,4	17,3	25,9	38,0	15,0
	La Palma del Condado	36,0	19,8	27,9	39,0	18,5
	Minas Tharsis	32,7	16,5	24,6	36,0	14,5
	Valverde del Camino	34,7	18,7	26,7	38,0	17,0
<b>JAÉN</b>	Jaén	31,7	21,0	26,4	33,4	19,2
	Andujar	36,9	18,8	27,9	38,4	16,2
	Alcalá la Real	31,4	16,5	24,0	34,1	14,7
	Torres	32,3	17,4	24,9	34,2	15,1
	Bailén	34,9	20,6	27,8	36,4	19,6
	Vva. Del Arzobispo	33,8	18,2	26,0	36,5	15,1
	Cazorla	33,9	19,8	26,9	36,1	17,6
	Santa Elena	34,0	18,3	26,2	36,8	16,3
	<b>MÁLAGA</b>	Málaga	30,8	21,9	26,4	36,5
Neria		29,1	20,9	25,0	32,0	19,3
Fuengirola		28,0	20,3	24,2	31,7	19,2
Torremolinos		30,6	21,4	26,0	35,6	20,0
Torrox		27,1	19,8	23,5	28,3	19,4
Bobadilla		34,0	19,1	26,6	36,6	15,9
Ronda		31,7	18,9	25,3	33,7	16,8
Alora		33,4	20,0	26,7	36,3	18,8
Marbella - P. Banus		27,0	20,0	23,5	32,0	18,6
Estepona		31,2	20,2	25,7	37,3	19,2
Algarrobo		29,2	20,0	24,6	31,6	18,6
Alpandeire		31,0	19,7	25,4	33,2	18,8
<b>SEVILLA</b>	Aeropuerto	33,1	20,3	26,7	36,0	18,0
	Ecija	35,7	19,4	27,6	39,0	18,0
	Gines	35,6	20,5	28,1	37,5	19,0
	Lora del Rio	37,1	19,6	28,4	39,5	19,0
	Marchena (Ojuelos)	35,4	19,7	27,6	38,0	17,0
	Morón (B.A.)	34,9	19,7	27,3	37,1	17,7
	Cazalla Sierra "E.M.A"	31,4	15,4	23,4	33,0	13,5
	Pilas	36,0	19,3	27,7	38,0	18,0

Periodo comprendido entre el 11/07/11 y el 17/07/11.  
 Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 11/07/2011 al 17/07/2011 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2010 (mm)	P.N.A. Hasta el 17 de julio (mm)	Exceso(+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
<b>ALMERIA</b>	Almería	0,0	205,9	196,8	9,1	5%
	Carboneras	0,0	171,0	227,2	-56,2	-25%
	Abla	0,0	282,6	291,8	-9,2	-3%
	Albox	0,2	257,6	273,1	-15,5	-6%
	Vélez Blanco	0,0	297,2	371,3	-74,1	-20%
	María	0,0			0,0	
	Cabo de Gata	0,0	73,4	198,5	-125,1	-63%
	Laujar	0,0	687,7	577,3	110,4	19%
	Garrucha	0,0	151,8	254,6	-102,8	-40%
	Adra	0,0	424,0	244,8	179,2	73%
<b>CADIZ</b>	Algeciras	0,0	1359,2	908,4	450,8	50%
	Grazalema	0,0	1911,9	1759,5	152,4	9%
	Jerez (A.)	0,0	647,8	577,8	70,0	12%
	Rota (B.A.)	0,0	559,9	553,8	6,1	1%
	Tarifa	0,0	1109,9	597,7	512,2	86%
<b>CORDOBA</b>	Aeropuerto	0,0	883,4	532,8	350,6	66%
	P. Bembézar	0,0	1172,3	642,9	529,4	82%
	Cabra	0,0	716,8	633,3	83,5	13%
	Montilla	0,0	957,0	576,2	380,8	66%
	Montoro	0,0	895,5	591,4	304,1	51%
	Sta M. Trassierra	0,0	1075,5	777,0	298,5	38%
	Villanueva de Córdoba	0,0	815,7	547,0	268,7	49%
<b>GRANADA</b>	Granada	0,0	455,9	359,8	96,1	27%
	Granada Cartuía	0,0	581,0	398,8	182,2	46%
	Loja	0,0	302,3	430,0	-127,7	-30%
	Baza	0,4	357,8	366,8	-9,0	-2%
	Motril	0,0	374,0	380,3	-6,3	-2%
	Lanjarón	0,0	433,0	475,7	-42,7	-9%
	Valor	0,0	803,2	481,9	321,3	67%
	Castell de Ferro	0,0	717,6	346,4	371,2	107%
<b>HUELVA</b>	Huelva	0,0	733,9	499,2	234,7	47%
	Alájar	0,0	1206,2	1134,0	72,2	6%
	Avamonte	0,0	682,1	522,1	160,0	31%
	El Granado	0,0	854,8	506,1	348,7	69%
	La Palma del Condado	0,0	946,2	600,2	346,0	58%
	Minas Tharsis	0,0	927,7	617,1	310,6	50%
	Valverde del Camino	0,0	1092,2	703,1	389,1	55%
	Zalamea la Real	0,0	1176,7	693,1	483,6	70%
<b>JAEN</b>	Jaén	0,0	713,5	484,1	229,4	47%
	Andújar		713,8	541,1	172,7	32%
	Alcalá la Real	0,0	743,2	657,7	85,5	13%
	Torres	0,0	735,2	587,2	148,0	25%
	Bailén	0,0	752,0	551,3	200,7	36%
	Vva. Del Arzobispo	0,0	757,8	611,3	146,5	24%
	Cazorla	0,0	774,8	631,1	143,7	23%
	Santa Elena	0,0	921,6	553,9	367,7	66%
<b>MÁLAGA</b>	Málaga	0,0	785,7	527,2	258,5	49%
	Nerja	0,0	693,2	495,7	197,5	40%
	Fuengirola	0,0	840,3	520,6	319,7	61%
	Torremolinos	0,4	999,8	706,3	293,5	42%
	Torrox	0,0	560,3	435,0	125,3	29%
	Bobadilla	0,0	258,8	357,6	-98,8	-28%
	Ronda	0,0	800,4	618,6	181,8	29%
	Alora	0,0	790,0	502,5	287,5	57%
	Marbella-P.Banús	0,0	675,8	633,9	41,9	7%
	Estepona	0,0	897,1	748,5	148,6	20%
	Algarrobo	0,0	639,8	419,4	220,4	53%
	Alpandeire	0,0	1165,9	986,1	179,8	18%
<b>SEVILLA</b>	Aeropuerto	0,0	639,8	525,8	114,0	22%
	Écija	0,0	783,9	553,5	230,4	42%
	Gines	0,0	750,1	655,4	94,7	14%
	Lora del Río	0,0	886,7	569,3	317,4	56%
	Marchena (Oiuelos)	0,0	768,0	457,2	310,8	68%
	Morón (B.A.)	0,0	675,9	548,0	127,9	23%
	Cazalla Sierra "E.M.A"	0,0	1215,1	801,4	413,7	52%
	Pilas	0,0	757,5	557,3	200,2	36%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 17/07/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.971-2000

(\* Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	150,72	90,25%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	314,29	91,87%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	75,63	51,59%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,30	81,25%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	901,15	91,85%
LA BREÑA	Cordoba	823,00	675,62	82,09%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	16,33	91,74%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	238,29	84,59%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	52,97	86,55%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	107,82	68,89%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	36,92	90,27%
YEGUAS	Cordoba	228,70	203,41	88,94%
CANALES	Granada	70,00	65,20	93,14%
COLOMERA	Granada	40,20	38,38	95,47%
CUBILLAS	Granada	18,70	16,35	87,43%
EL PORTILLO	Granada	32,90	31,36	95,32%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	41,18	70,76%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	90,53	88,24%
NEGRATIN	Granada	567,10	372,10	65,61%
QUENTAR	Granada	13,50	12,28	90,96%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	36,51	30,97%
ARACENA	Huelva	126,80	125,72	99,15%
ZUFRE	Huelva	175,30	173,05	98,72%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	5,06	79,06%
DANADOR	Jaen	4,10	3,86	94,15%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	449,91	94,70%
GUADALEN	Jaen	168,00	157,32	93,64%
GUADALMENA	Jaen	346,50	306,20	88,37%
JANDULA	Jaen	322,00	287,27	89,21%
LA BOLERA	Jaen	53,20	41,28	77,59%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	207,74	84,97%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	27,32	86,46%
RUMBLAR	Jaen	126,00	114,13	90,58%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	428,31	85,97%
VADOMOJON	Jaen	163,20	150,08	91,96%
VIBORAS	Jaen	19,10	10,68	55,92%
CALA	Sevilla	58,80	41,31	70,26%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	20,30	100,00%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	187,24	87,99%
GERGAL	Sevilla	35,00	30,20	86,29%
HUESNA	Sevilla	134,60	127,28	94,56%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	107,63	95,08%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	49,10	84,95%
MELONARES	Sevilla	185,60	166,53	89,73%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	62,29	84,52%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	51,53	80,02%
<b>Centrales fluyentes y presas de derivación</b>				
CORDOBILLA Fuera de servicio	Cordoba	33,10	32,23	97,37%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,59	97,72%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	11,75	97,92%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00	S/D	
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,65	96,05%
DOÑA ALDONZA	Jaen	23,00	S/D	
ENCINAREJO	Jaen	15,20	11,31	74,41%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	9,98	98,81%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	18,49	97,32%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,49	80,83%
CANTILLANA	Sevilla	14,0	S/D	

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	23,10	37,44%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	11,59	7,19%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	69,17	84,77%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	84,95	96,86%
BEZNAR	Granada	52,9	49,04	92,70%
RULES	Granada	110,8	97,74	88,21%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	59,02	88,75%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	14,88	60,24%
CASOLA	Málaga	23,5	21,96	93,45%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	149,46	97,50%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	122,16	97,18%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	57,70	93,21%
LA VINUELA	Malaga	165,4	161,75	97,79%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	13,52	92,60%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	4,67	81,93%
BARBATE	Cadiz	228,1	204,00	89,43%
BORNOS	Cadiz	200,2	174,63	87,23%
CELEMIN	Cadiz	44,8	29,00	64,73%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	685,45	85,65%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	117,49	86,84%
ZAHARA	Cadiz	222,7	221,16	99,31%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDEVALO	Huelva	634,4	576,23	90,83%
CHANZA	Huelva	341,4	284,35	83,29%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	17,24	95,78%
JARRAMA	Huelva	42,6	40,38	94,79%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	8,69	72,42%
PIEDRAS	Huelva	59,5	38,69	65,03%

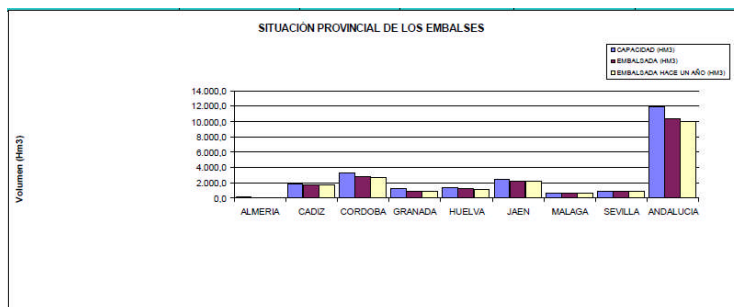
<b>TOTAL ANDALUCIA</b>		<b>11.922,03</b>	<b>10.147,80</b>	<b>86,17%</b>
------------------------	--	------------------	------------------	---------------

Situación de los embalses a 15 de julio de 2011

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H (07/07/11)	En una semana (01/07/11)	EN 1 AÑO (07/07/10)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
<b>GUADALETE-BARBATE</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.651,70</b>	<b>1.450,00</b>	<b>-1,82</b>	<b>-12,30</b>	<b>-47,68</b>	<b>87,78%</b>	<b>88,53%</b>	<b>90,67%</b>
<b>88</b>								
GUADALETE	1.373,10	1212,30	-1,23	-7,97	-40,18	88,29%	88,87%	91,21%
BARBATE	278,6	237,70	-0,59	-4,33	-7,5	85,31%	86,86%	88,00%
<b>PROVINCIAS</b>								
CADIZ	1.651,70	1.449,90	-1,82	-12,30	-47,68	87,78%	88,53%	90,67%
<b>GUADALQUIVIR</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>7.985,50</b>	<b>6.809,70</b>	<b>-14,45</b>	<b>-94,74</b>	<b>68,21</b>	<b>85,28%</b>	<b>86,46%</b>	<b>84,42%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
REGULACION GENERAL	5.606,6	4.807,10	-9,75	-65,84	120,15	85,74%	86,91%	83,60%
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	367,3	-0,76	-5,40	-11,49	91,06%	92,40%	93,91%
SEVILLA	600,3	495,0	-1,06	-4,62	-9,77	82,46%	83,23%	84,29%
ALTO GENIL	245,0	222,7	-0,68	-3,75	-13,86	90,91%	92,45%	96,57%
JAÉN	50,7	38,0	-0,07	-0,25	-0,33	74,95%	75,45%	75,60%
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	150,3	-0,46	-3,05	2,07	57,34%	58,50%	56,35%
RUMBLAR	126,0	114,1	-0,31	-1,56	-6,58	90,58%	91,82%	95,80%
ALMONTE MARISMAS	20,3	20,3	0,00	-0,07	0,01	100,00%	100,00%	100,00%
VIAR	212,8	187,2	-0,57	-3,50	-24,87	87,99%	89,63%	99,68%
RIBERA DE HUESNA	134,6	127,3	-0,06	-0,49	-6,05	94,57%	94,93%	99,06%
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	51,5	-0,37	-1,67	1,96	69,92%	72,19%	67,26%
SALADO DE MORÓN	64,4	51,5	-0,37	-2,26	-6,35	80,01%	83,52%	89,87%
<b>PROVINCIAS</b>								
CÓRDOBA	3.248,20	2.774,50	-4,50	-30,93	172,78	85,42%	86,37%	80,10%
GRANADA	1.021,10	703,9	-1,95	-12,95	-22,77	68,94%	70,20%	71,17%
HUELVA	302,1	298,8	-0,11	-0,67	-2,06	98,90%	99,12%	99,58%
JAÉN	2.457,90	2.189,20	-5,45	-35,28	-72,48	89,07%	90,50%	92,02%
SEVILLA	956,2	843,4	-2,45	-14,92	-7,25	88,21%	89,77%	88,97%
<b>MEDITERRÁNEO</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.176,93</b>	<b>922,50</b>	<b>-1,56</b>	<b>-9,29</b>	<b>4,21</b>	<b>78,38%</b>	<b>79,17%</b>	<b>78,03%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN</b>								
AXARQUIA	165,4	161,8	-0,12	-1,12	20,72	97,79%	98,47%	85,27%
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	154,1	-0,34	-1,81	-593	91,03%	92,10%	94,54%
GRANADA	163,7	146,8	-0,08	-0,73	-7,32	89,66%	90,11%	94,14%
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	23,1	-0,13	-0,89	-2,63	37,45%	38,89%	41,72%
SERRANÍA DE RONDA	306,4	281,1	-0,60	-3,54	-2,72	91,73%	92,89%	92,62%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
<b>PROVINCIAS</b>								
ALMERIA	222,98	34,7	-0,14	-1,01	1,96	15,56%	16,01%	14,68%
CADIZ	169,3	154,1	-0,34	-1,81	-5,93	91,03%	92,10%	94,54%
GRANADA	163,7	146,8	-0,08	-0,73	-7,32	83,66%	90,11%	94,14%
MÁLAGA	620,95	586,9	-1,00	-5,74	15,5	94,52%	95,45%	92,03%
<b>TINTO ODIEL PIEDRAS</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.107,90</b>	<b>965,60</b>	<b>-1,15</b>	<b>-9,65</b>	<b>236,24</b>	<b>87,15%</b>	<b>88,03%</b>	<b>65,83%</b>
<b>PROVINCIAS</b>								
HUELVA	1.107,90	965,60	-1,15	-9,65	236,24	87,15%	88,03%	65,83%
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN</b>								
HUELVA	1.107,90	965,60	-1,15	-9,65	236,24	87,15%	88,03%	65,83%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11.922,03</b>	<b>10.147,80</b>	<b>-18,98</b>	<b>-125,98</b>	<b>260,98</b>	<b>86,17%</b>	<b>87,21%</b>	<b>83,38%</b>

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERIA	223,0	35,70	16,0%	37,9
CADIZ	1.821,0	1.618,14	88,9%	1.666,5
CORDOBA	3.248,2	2.805,39	86,4%	2.614,2
GRANADA	1.184,8	864,35	73,0%	880,8
HUELVA	1.410,0	1.274,67	90,4%	1.035,6
JAEN	2.457,9	2.224,45	90,5%	2.274,1
MALAGA	621,0	592,67	95,4%	574,4
SEVILLA	956,2	858,36	89,8%	856,6
ANDALUCIA	11.922,0	10.273,74	86,17%	9.940,1



## 2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

### 2.1.Evolución de los cultivos

- **En Almería tras los primeros trasplantes de pimientos en los invernaderos de las zonas de Berja y Dalías, ahora también se realizan en la zona de la costa.**
- **En Sevilla, las primeras plantaciones de tomate de industria ya han comenzado a recolectarse. Los rendimientos en la zona de influencia de la Cooperativa Las Marismas de Lebrija están en torno a 95.000 kg/ha de media.**
- **En las zonas cerealistas la recolección por regla general está muy adelantada o finalizada. Tras la recolección, se realiza el empacado y retirada de la paja.**
- **En el cultivo de la remolacha ya se ha superado el ecuador de la campaña de recolección.**
- **En el cultivo del arroz, se observa como estado fenológico más avanzado "6" (Diferenciación de panícula), e incluso "7" (Alargamiento de tallo) en algunas parcelas.**

#### CEREALES

**De invierno:** En **Córdoba**, tras terminar la recolección de los cereales de invierno, continúa el empacado y retirada de la paja en campo, que este año cotiza a precios inferiores al año anterior. Tras la recogida de la paja, en algunas parcelas se ha iniciado el laboreo, tarea en la que deben respetarse las normas sobre condicionalidad en cuanto a plazos y al volteo de suelos: "en las parcelas agrícolas de secano en las que se haya cosechado un cultivo herbáceo de invierno, no se puede labrar con volteo entre la fecha de recolección y el 1 de agosto, fecha que se establece como referencia del inicio de la presiembra".

En la Vega de **Granada**, finaliza la campaña de recolección de cereales de invierno (cebada, trigo, avena etc.). Continúa el movimiento de operaciones de aprovechamiento de paja en campo con empacados y retirada de pacas. En las comarcas de las **Altiplanicies**, se están ultimando las siegas de cereales. Los rendimientos están siendo muy desiguales con parcelas de secano en las que se han superado los 4.000 kg/ha y otras en las que apenas se han llegado los 1800 kg/ha. Ha influido en ello la calidad del terreno, su capacidad de retención de agua y la preparación del suelo y abonado que el agricultor ha practicado en su explotación. El peso específico del grano, se puede considerar de bueno, al haber tenido una maduración lenta y con suficiente humedad en el suelo.

En **Huelva**, las faenas de recolección de cereales han finalizado. Los rendimientos provisionales son 3.700 kg/ha en trigo blando y 3.500 kg/ha en trigo duro. En triticale son algo inferiores sobre los 2.500 kg/ha.

En **Jaén**, se confirma la alta variabilidad en la producción de los cereales de invierno. Como ya comentábamos la semana pasada la recolección ya ha finalizado en la comarca de Sierra Morena/Campiña de Jaén.

En **Málaga**, en la comarca del Guadalhorce oriental, la recolección está prácticamente finalizada. En la comarca de Ronda en general se sigue en plena recolección, con rendimientos de normales a bajos. Los compradores se están quejando del bajo contenido en proteínas. En la comarca de Cártama ha finalizado la recolección de los cereales de invierno.

En **Sevilla** como ya hemos contado en anteriores boletines ha finalizado la recolección de los cereales de invierno (principalmente trigo). Los rendimientos en secano, aunque muy dispares, se estiman a nivel provincial en unos 2.900 kg/ha. en secano. Algunas comarcas como la de Lebrija-Las Cabezas, presentan rendimientos medios en secano de 3.400 kg/ha en los trigos duros y unos 4.000 kg/ha en los blandos y en otras como Écija, se llega a unos 3.400 kg/ha como media y en otras como la de Carmona - Los Alcores han quedado alrededor de los 2.500 kg/ha. Como resumen general, en cuanto a producciones medias, la campaña ha sido inferior a lo que se esperaba a primeros de mayo, pero bastante mejor que la pasada (aproximadamente un 25% superior).

**De primavera:** En **Córdoba** el cultivo del maíz, se desarrolla con normalidad, se encuentra en fase de polinización y llenado de grano, según las zonas y ciclo. Continúan los riegos y el aporte de abonos nitrogenados.

En **Granada**, en el maíz continúa la gran diversidad en el estado de las siembras, observando en las más precoces el estado de granos recién cuajados iniciando el crecimiento de los mismos y en los más tardíos las plantas alcanzan una altura de unos 20-30 cm.

En **Jaén** el maíz presenta muy buen aspecto. En general, el estado fenológico predominante es "aparecen las mazorcas" y el más avanzado grano lechoso.

En **Sevilla** el desarrollo del arroz sigue siendo bueno en general, y las condiciones actuales son favorables. Domina esta semana el estado fenológico "5" (Máximo ahijado). Como más atrasado tenemos "03" (Plántula 4-5 hojas), en las últimas siembras. Como más avanzado se observa "6" (Diferenciación de panícula), e incluso "7" (Alargamiento de tallo) en algunas parcelas de Brazo de la Torre y Abundancia-Mínima.

## LEGUMINOSAS

En **Granada**, en la **Vega**, en el cultivo del garbanzo, finaliza el ciclo de secado de granos, y empieza la recolección. La superficie observada en esta comarca es muy reducida. En las **Altiplanicies**, los garbanzos se encuentran en fase de maduración y en breve se iniciará su recolección. El resto de leguminosas que se cultivan en estas comarcas, ha sido recolectada con producciones aceptables para lo habitual de estas zonas, ya que se han superado los 1.200 kg/ha de guisantes y vezas.

En el resto de Andalucía está iniciándose la recolección de los garbanzos.

## CULTIVOS FORRAJEROS

En el cultivo de la alfalfa se observan todas las operaciones en campo típicas de este periodo, siega, acordonado, retirada de la producción y riegos en parcelas segadas. En algunas parcelas se inician los cortes del tercer turno de la temporada, mientras que en Sevilla ya ha finalizado el tercer corte de la alfalfa y se reinician los riegos. Nos comentan desde Granada que los días soleados y calurosos han favorecido el crecimiento y se dan óptimas condiciones de henificado, si bien con humedades relativas bajas para el empacado del heno, donde si se quiere perder el mínimo de hoja en ésta faena, hay que efectuarla a las primeras horas del día.

## CULTIVOS INDUSTRIALES

**Azúcar:** Continúa con normalidad la recolección de la remolacha azucarera en la provincia de Sevilla. En la zona de Lebrija-Las Cabezas la polarización está en 16,6° y los rendimientos normalizados a 16° alrededor de las 70 Tm/ha. Ya se ha recolectado el 50% de la producción. Se mantienen los problemas de cercospora y presencia de pudriciones en algún caso puntual.

**Oleaginosas:** En **Córdoba**, el girasol se encuentra

con buen estado de desarrollo, los capítulos empiezan a secarse y cambiar de color si bien en distinto estado fenológico según la época de siembra.

En **Jaén** el girasol, se encuentra en el estado de después de la floración (fecundado).

En **Sevilla**, en general, el cultivo del girasol sigue vegetando bastante bien. Al haber sido la primavera muy favorable, es muy posible que se superen, en seco, los 1.425 kg/ha de la campaña pasada.

**Textil:** El estado fenológico dominante del algodón en la Comunidad es el estado "B" (Botones), el estado más avanzado es "1G" (Primeras cápsulas grandes), registrándose su presencia en casi todas las provincias algoneras. El aumento de las temperaturas de los últimos días está favoreciendo el desarrollo del cultivo. En general, se están realizando binas, escardas manuales y abonados de cobertera.

En **Jaén**, el algodón también tiene buen desarrollo. Actualmente el cultivo se encuentra en el estado fenológico dominante 1B (primeros botones) y como más avanzado 1C (primeras cápsulas pequeñas). Las plantas de algodón tienen una altura media de unos 40 cm y su tallo cuenta con 9 nudos, encontrándose parcelas más adelantadas con plantas de una altura que rondan los 60 cm y cuentan con 17 nudos su tallo. La densidad de plantas se encuentra alrededor de las 171 mil plantas/ha.

En **Sevilla** el estado fenológico más adelantado es cápsulas grandes y la más atrasada primera cápsula pequeña. El cultivo vegeta muy bien y se muestra adelantado con respecto a la campaña pasada en torno a 10-15 días. Se está realizando de forma generalizada el segundo riego, aunque se mantienen parcelas con el primer riego. Sin incidencias significativas de heliothis, aunque se observa un repunte en algunas parcelas.

**Tomate de industria:** En **Sevilla**, los rendimientos en la zona de influencia de la Cooperativa Las Marismas de Lebrija están en torno a 95.000 kg/ha de media. No obstante en parcelas afectadas de mildiu los rendimientos están en torno a los 65.000-70.000 kg/ha. La fábrica de Tomates del Sur, S.L.U. (Las Cabezas de San Juan) abrió el 12 de julio.

**Otros:** En la comarca de la **Sierra de Cádiz** destaca el cultivo de 700 ha de matalauva/matalahuga (anís). El cultivo se encuentra en la fase de formación del grano y se esperan rendimientos de 300/350 kg/ha. de grano seco. Los precios, como en otras campañas, varían si están cerrados a principios de campaña, o van por libre y se habla de operaciones de 2-2.5 €/kg-grano. En la comarca de Ronda en Málaga la matalahuga o anís está en plena vegetación, con grano cuajado. En muchas parcelas de matalahuga las plantas han perdido las hojas y no va a cuajar bien el grano. El cilantro está con el grano cuajado.

## CULTIVOS HORTÍCOLAS

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en Almería es el siguiente:

**Pimientos:** Se continúan trasplantando las nuevas plantaciones y empiezan a entutorarse las más tempranas en Berja y Dalías. Todavía queda algún pimiento tipo Lamuyo y Dulce Italiano.

**Tomate:** Los tomates en ramo se han terminado prácticamente. Aún no se han realizado plantaciones nuevas.

**Berenjenas:** En cuanto a las berenjenas, las plantaciones viejas se han arrancado. Las nuevas plantaciones se encuentran en plena recolección aunque el porcentaje es reducido.

**Pepinos:** La mayoría de las plantaciones se han arrancado. Se ven algunas plantaciones nuevas.

**Calabacines:** Continúan en recolección las plantaciones más jóvenes y sigue el arranque de las más viejas.

**Judía:** Quedan muy pocos invernaderos en producción.

**Melón y Sandía:** Sólo quedan algunos invernaderos de melones amarillos y piel de sapo.

En los cultivos hortícolas en invernadero en la costa granadina se está produciendo una disminución en la actividad de los almacenes debido a que se está produciendo una caída en la producción de hortalizas de primavera. Los invernaderos que tienen cultivos están blanqueados para bajar la inercia térmica. Los que no tienen plantaciones, que son la mayoría, se están preparando para la próxima campaña y se están estercolando y/o desinfectando los suelos y los sustratos de hidropónico se renuevan o se desinfectan. Las estructuras se están reparando y a las que les corresponde se les están cambiando los plásticos. Se observa por lo general el siguiente estado:

**Tomate:** Las plantaciones de primavera se encuentran en el final de la producción, también hay plantaciones que han sido arrancadas, como consecuencia de la crisis de la E.coli. Las variedades de tomate que están finalizando están madurando sus frutos muy rápidamente. También se están arrancando ante la baja calidad. Las plantaciones de tomate asurcado y pera están prácticamente finalizadas. Las variedades de Cherry tanto en redondo como en pera también están en el final de su ciclo y también están siendo arrancadas.

**Judías:** Las plantaciones están finalizando la recolección. Baja la calidad de judía. Se espera que finalicen en esta semana.

**Pimientos:** Los cultivos van con buen desarrollo vegetativo y con una importante formación de flores y frutos, abriéndose nuevos botones florales con buen color y cantidad de polen. Se encuentran en plena recolección, el cuajado de frutos y el desarrollo de los mismos es normal y continúan con su recolección. Por superficie destaca el pimiento Italiano si bien hay una pequeña superficie de pimiento Lamuyo concentrado en el Llano de Carchuna y en Motril.

También en **Granada**, en la **Vega**, las esparragueras cubren la totalidad de la superficie del terreno, aplicándose riegos y escardas manuales. En el cultivo de la cebolla se aprecia en campo una superficie muy reducida que se encuentra en fase de crecimiento de bulbos en variedades tardías. En los cultivos al aire libre de las zonas de **Hoyas de Baza y Guadix**, en las lechugas se observa la recolección en zonas altas y más frescas, así como preparación de terrenos para nuevas plantaciones de agosto en zonas bajas de baza y Guadix. En los tomates se observa el estado de floración y engorde de frutos. Se procede a practicar el inicio de entutorado de plantas. En las parcelas de sandía en breve se va a iniciar la recolección de los primeros frutos. En el cultivo del melón se observa el estado de floración y engrosamiento de frutos. En el pimiento se engrosan los frutos y en breve se practicarán las primeras recolecciones. En las coles y coliflores las pequeñas plántulas presentan un buen arraigo, y se efectúan continuos riegos. En las plantaciones de cultivos protegidos de tomate Cherry de esta comarca se observa una gran afluencia de trabajadores a los umbráculos al haber comenzado la recolección en prácticamente la totalidad de ellos. Los ramos situados por encima del tercer nivel, están en buenas condiciones de cuaje, muy superior al que lo hicieron el piso primero y segundo, por lo que se comienzan a obtener mejores cosechas. Simultáneamente se procede a continuar con los entutorados y deshojado de plantas.

En **Cádiz**, el cultivo del espárrago, cuenta con una superficie de 400 ha aproximadamente en la Sierra de Cádiz. La campaña de corte finalizó a mediados de junio con unos rendimientos medios de 3.000-4.000 kg/ha. La planta sigue en crecimiento vegetativo hasta diciembre que se realizan las labores de desbroce.

En **Huelva**, en las parcelas de fresa se siguen dando labores de gradeo para airear las tierras una vez que se han levantado los arcos en la mayoría de las fincas tras más de nueve meses bajo plásticos. Se están aprovechando muchos lomos de la anterior campaña lo que da idea del recorte en cuanto a la inversión de cara a la nueva campaña.

En **Málaga**, en la comarca de Antequera las plantaciones de espárragos realizadas este año tienen un buen desarrollo y se espera que en el tercer año entren en plena recolección. En la comarca de Cártama hay plantaciones de pimientos en recolección y tomates en fase de engorde y otros en recolección, siguen las de calabacín y empiezan las berenjenas.

## CÍTRICOS

La fenología dominante de los cítricos, durante esta semana, se encuentra en I2 "Cierre del cáliz", en todas las provincias excepto en Córdoba y Sevilla donde aparece J "Fruto al 40% de su desarrollo".

En **Sevilla** en general podemos encontrar como estado fenológico más abundante (K), fruto al 40% del desarrollo final. En algunas variedades sobre todo en mandarinas se pueden ver efectos perniciosos por culpa del golpe de calor sobre los frutos.

## FRUTALES NO CÍTRICOS

**Frutos secos:** En **Granada**, en la **Vega**, se observa un decaimiento en el desarrollo vegetativo en los almendros. El fruto continúa con tamaño definitivo en estado del endurecimiento de la pepita. En las **Altiplanicies**, en los almendros debido a la sequía, se comienza a poner de manifiesto la diferencia entre parcelas labradas convenientemente en las que se mantiene la humedad en las capas subterráneas y las deficientemente cultivadas que muestran grandes dificultades por causas de falta de humedad. La fase generalizada es de endurecimiento de pepita.

En **Málaga**, los frutos del nogal tienen ya el tamaño definitivo y el árbol está en plena vegetación, en cuanto a los castaños se encuentran en plena vegetación, empezando a aparecer los primeros erizos. En los almendros casi todos los frutos tienen tamaño definitivo y el árbol está en plena vegetación.

**Frutales de hueso y de pepita:** En **Granada**, en la **Vega**, se recolectan algunas variedades de cerezas muy tardías en Güejar Sierra y Monachil. Se aprecia maduración y recolección de variedades de esta época en frutales de hueso y pepita. En las comarcas de las **Altiplanicies**, en los melocotoneros se aplican tratamientos contra la mosca de la fruta en un cultivo que comienza a manifestar un inicio de maduración en algunas variedades. En el ciruelo comienza el cambio de color en variedades de agosto y se intensifican los aportes de potasio junto con los riegos.

En **Jaén** en la zona de Andújar continúa la recolección de las variedades más tardías de ciruela y ha finalizado la recolección en el cultivo del melocotón. También se da por finalizada la recolección de cerezas y brevas en la Comarca de Sierra Mágina.

**Subtropicales:** En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña:

En el cultivo del **chirimoyo**, se observan gran cantidad de plantaciones en las que las ramas de sus árboles se van cubriendo de hojas y en las más adelantadas se aprecian flores que en los parajes más precoces han comenzado a ser polinizadas manualmente. En las más tardías las yemas de hojas han brotado y comienzan las ramas a cubrirse de hojas. Se observan frutos cuajados y en desarrollo.

Las plantaciones de **aguacate** presentan el estado más generalizado el (I) correspondiendo a hueso tierno.

En los **mangos** las plantaciones presentan frutos cuajados y en formación inferior al 70%.

## VIÑEDO

El estado de los viñedos en las distintas comarcas de la provincia de **Granada** es el siguiente: En la comarca de la **Vega**, continúa el crecimiento de sarmientos y racimos en buenas condiciones fitosanitarias. En fenología se observan algunas plantaciones en la vega con inicio de envero en variedades muy tempranas (Tempranillo, Merlot, Chardonnay tec). Siguen los despuntes de sarmientos y deshojados para favorecer la aireación e insolación de racimos. En la **Costa**, han finalizado las operaciones de poda en verde. Las bayas continúan su crecimiento con un tamaño inferior al 50%. Se aprecia la compactación de racimos. Se han realizado tratamientos de carácter preventivo con azufre micronizado contra oidio y se aprecia un gran desarrollo de sarmientos. En las **Altiplanicies**, se observa el estado fenológico de compactación de grano y aumento de tamaño de grano de uva en el que la climatología seca y soleada favorece su evolución. Con objeto de paliar el déficit hídrico, se dan riegos con aportes de abonos en plantaciones que disponen de regadío de goteo.

## OLIVAR

En Córdoba el estado fenológico dominante en la provincia es G2 (cuajado de fruto) - H (hueso endurecido). Las zonas más atrasadas de la Subbética y la Sierra prevalece más el estado G2 (cuajado de fruto). Destacar la bajada de temperaturas medias en esta semana que han podido favorecer la proliferación de las diferentes plagas que afectan al cultivo.

En **Granada**, en la comarca La Vega, los árboles muestran frutos con tamaños que alcanzan entre un 40 y 60% del tamaño definitivo, empezando el endurecimiento del hueso. Se observa gran disparidad en la carga de frutos de olivares en esta comarca, dependiendo de las variedades y de la cosecha soportada en la campaña anterior. Siguen los riegos con buenas dotaciones de agua. En la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, su estado fenológico comienza a situarse en H (endurecimiento de hueso) siendo el G (fruto cuajado) más propio de zonas altas de climatología más fría. Hay un gran crecimiento de chupones en cuello y en troncos, donde la buena climatología ha favorecido su evolución. En general, se puede decir que se ha visto un buen cuajado de frutos con buenas perspectivas de cosecha, si bien inferiores a la pasada campaña donde las producciones que se obtuvieron se pueden calificar de históricas.

En **Jaén**, el desarrollo vegetativo del cultivo a nivel

provincial se encuentra en el estado fenológico dominante G2 (fruto cuajado) y como estado más avanzado H (endurecimiento del hueso). Las primeras estimaciones apuntan a que la cosecha es sensiblemente parecida a la de la campaña anterior.

En **Sevilla** el estado fenológico dominante en la provincia es H (endurecimiento de hueso). La Zona más atrasada fenológicamente es la de Sierra Norte, donde predomina aún el estado G2 (fruto cuajado).

## 2.2. Avances de superficies y producciones. Junio de 2011.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 30 de junio de 2011 sobre las superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones– de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: [www.cap.junta-andalucia.es](http://www.cap.junta-andalucia.es)

Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se dispone de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se disponga de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

### Resumen de los avances de superficies y producciones a 30 de Junio de 2011.

A finales de junio ya se dispone de los primeros datos de las declaraciones PAC correspondientes a la presente campaña lo que ha hecho que se corrijan algunas cifras de los cultivos declarados por los agricultores para ajustarlas a los datos de las cifras administrativas.

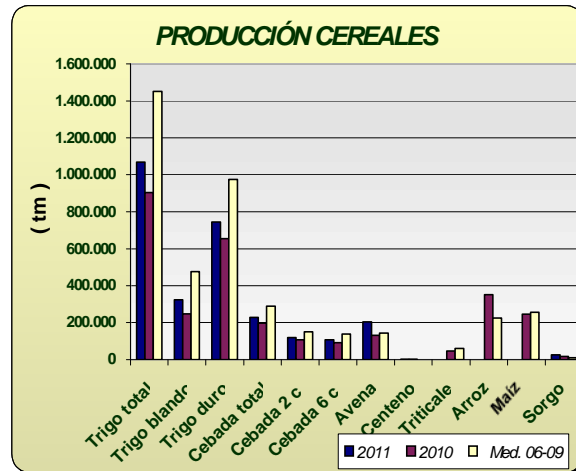
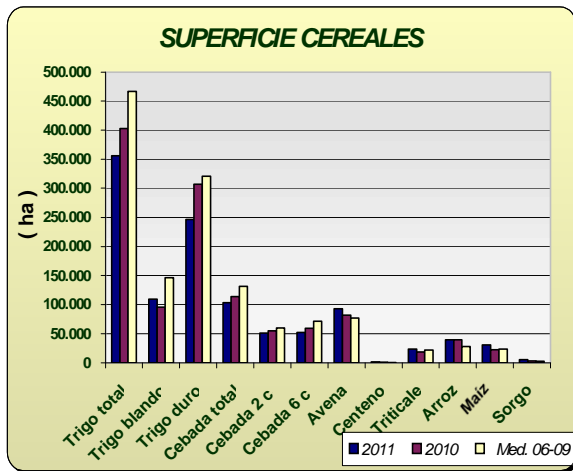
**Cereales de invierno.** Las estimaciones arrojan una bajada de la superficie sembrada de trigo sembrado en 2011 en relación al año 2010 de un -12%. Para el trigo blando la superficie sembrada es 14% superior a la de 2010 y un -20 inferior el trigo duro. En relación a la media de los años 2006-2009 la superficie de trigo total va a ser un -24% inferior. La cebada total por su parte disminuye un -9% respecto a 2010. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-6%) y baja la superficie de cebada de 6 carreras (-12%). En relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un descenso del -21%.

Sube en relación al año anterior la superficie cultivada de avena (13%) y sube la superficie cultivada de triticale y centeno en un 25% y 66% respectivamente.

Resumiendo, podemos decir que en general la superficie total sembrada de cereales de invierno es inferior a la superficie sembrada en el año precedente, y también menor que la superficie media sembrada en el periodo 2006-2009, pues las lluvias e inundaciones del invierno entorpecieron las siembras más de lo que se estimó en principio.

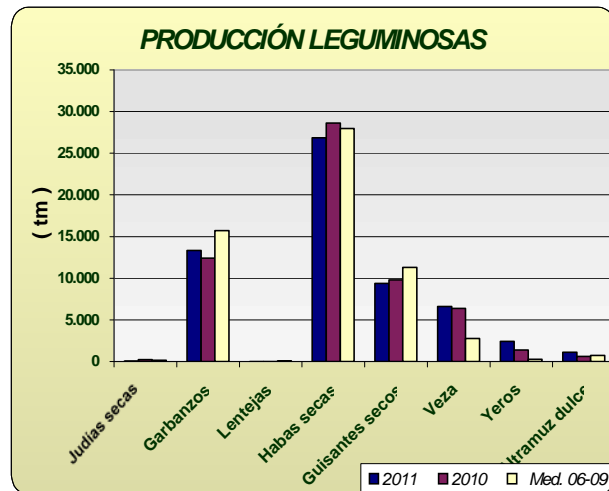
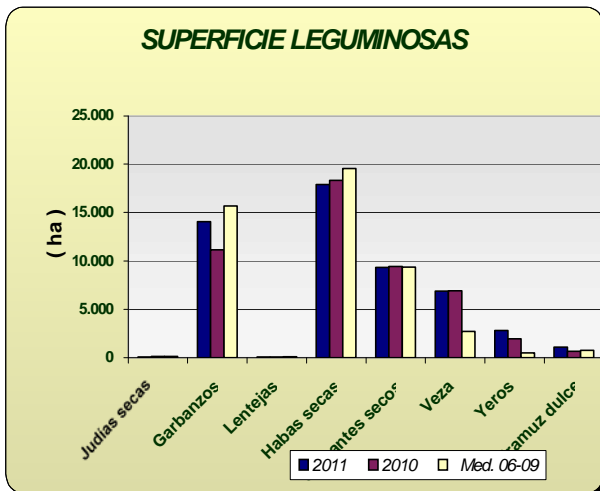
En cuanto a los cereales de primavera, se observa que la superficie sembrada de maíz es un 35 superior a la del año anterior, la del sorgo un 69% superior y la de arroz similar a la del año precedente.

Por otra parte, se da en este mes un nuevo avance de las producciones, cuando prácticamente está todo el cereal ya recolectado. En principio, la producción estimada de trigo aumenta un 18% en relación con la campaña anterior y sin embargo sería un -26% menor que la media de los años 2006-2009. La cebada presenta una subida de la producción estimada de un +16% en comparación con la campaña anterior y es un -21% menor que la media 2006-2009, por su parte la avena aumenta un 56% en su producción y el centeno un 83% en relación con el año precedente. Hay que tener en cuenta que a causa de la adversa climatología, los resultados de la campaña anterior fueron malos, inferiores a los de un año medio y en cambio las medias de los años 2006-2009 resultaron altas pues incluyen los resultados de los años 2006, 2007 y 2009 que fueron especialmente buenos.



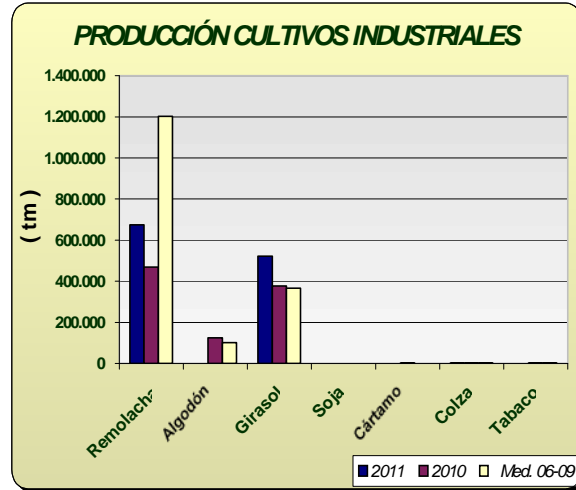
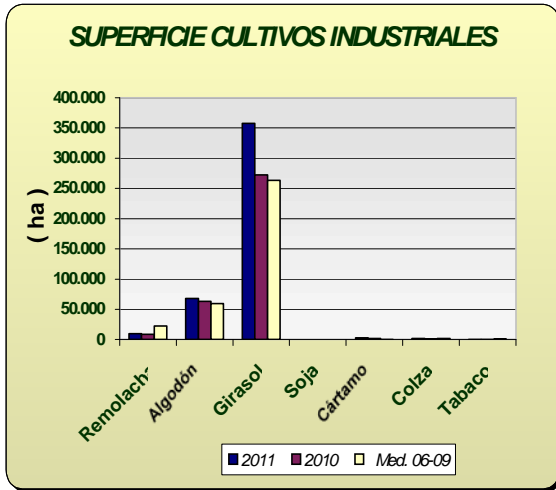
**Leguminosas grano:** Comportamiento dispar dentro del grupo, sube la superficie sembrada en cultivos como los garbanzos, lentejas, yeros y altramuz dulce, se mantienen la superficie sembrada como en el año precedente en veza y guisantes secos, y baja la superficie en habas secas y judías secas.

En relación a las producciones presentan subidas acordes con los incrementos de su superficie, aunque los resultados finales dependerán de cómo discurra la recolección que ha empezado en estas fechas.

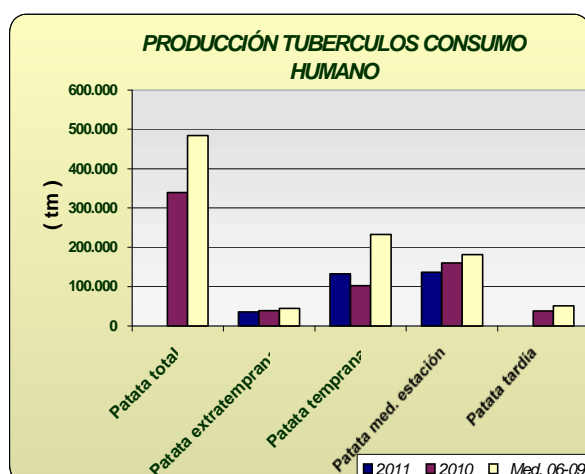
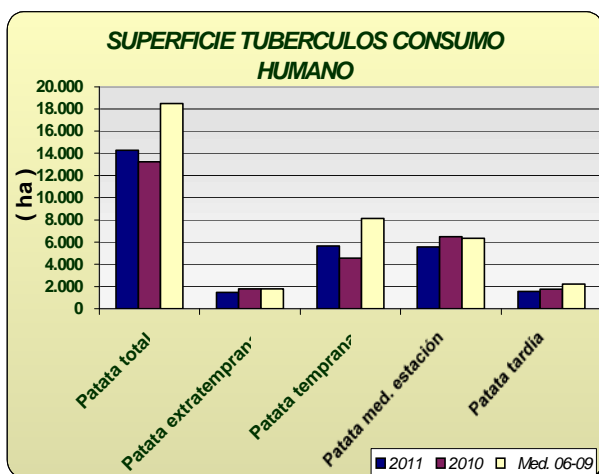


**Cultivos industriales:** La superficie de remolacha azucarera aumenta en un 19% en relación a la del año pasado y hay un 55% menos de hectáreas que las que se sembraron de media en los últimos 4 años, observándose que se ha sembrado un 16% más en Sevilla, principal provincia productora y un 29% más en Cádiz que es la otra provincia de importancia para este cultivo. Por su parte, la primeras cifras apuntan un aumento de superficie sembrada en girasol en torno al 31% gracias a los excelentes resultados económicos de este año. El algodón por su parte, aumenta también en relación a la campaña anterior un 8%. De colza se ha sembrado un 39% más en relación a 2010 a pesar de que los rendimientos del año 2010 a causa de las lluvias de invierno y primavera fueron muy bajos. La soja por su parte desciende en un -56% la superficie sembrada en comparación con la del año 2010.

En cuanto a las producciones se estiman subidas en la producción de girasol y remolacha, debido no solo al incremento de las superficies en ambos casos sino también al aumento del rendimiento medio por hectarea de estos cultivos.

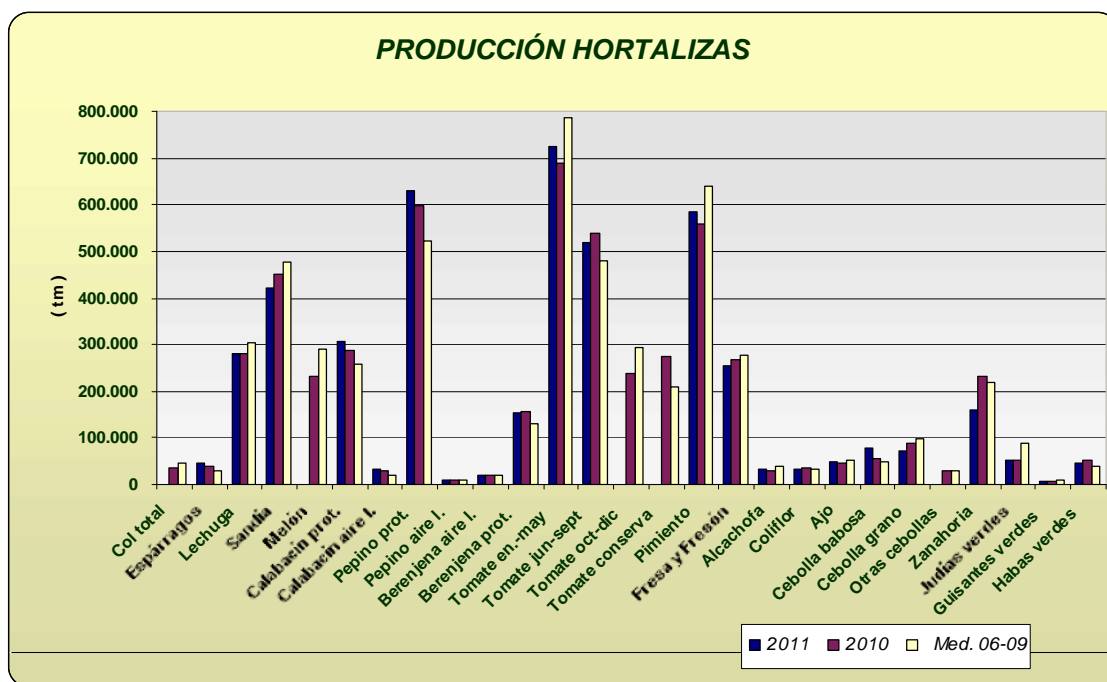
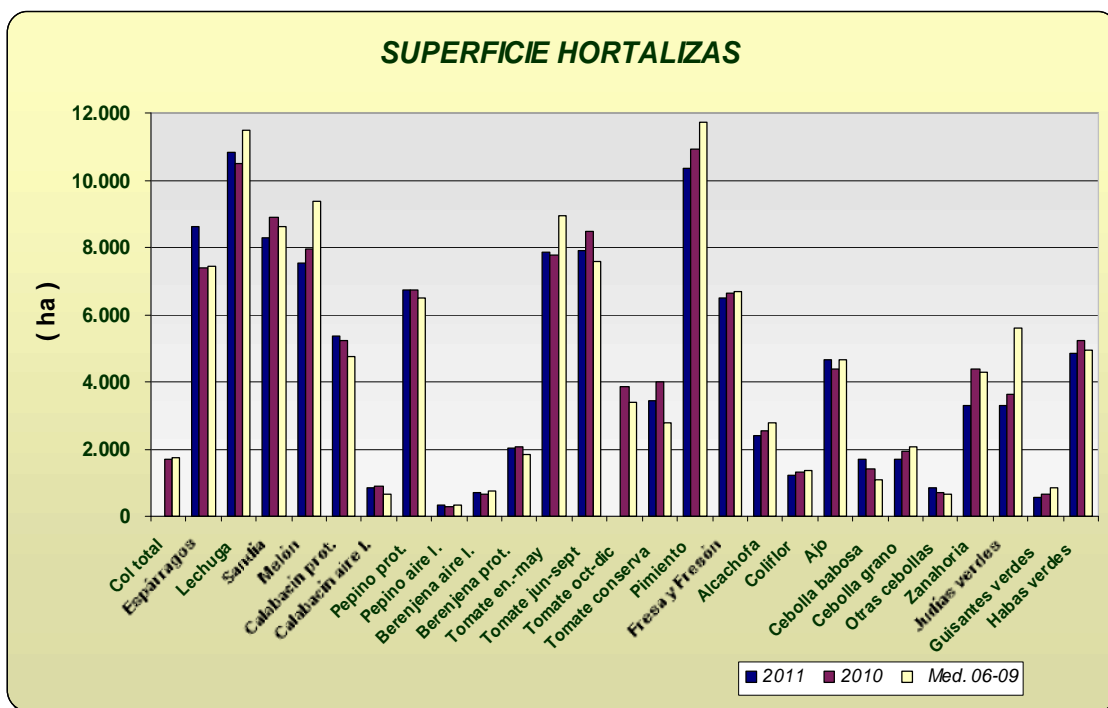


**Tubérculos Consumo Humano:** Las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: una cifra inferior a la del año 2010 en patata extratemprana (-17%), un aumento de un 24% de la temprana aunque esa superficie será un -31% menor que la media de los años 2006-2009, un descenso de la media estación en un -14% y por último un descenso del -11% en patata tardía, aunque el aumento de superficie de patata total en este avance es de un 8% en relación a la del año anterior. Debemos recordar que el año pasado las lluvias perjudicaron a este cultivo impidiendo sembrar en muchos casos las patatas tempranas. En cuanto a la producción de la patata extratemprana se estima que la producción será un -9% menor que la del año anterior, la de patata temprana un 29% superior y por último la de la patata de media estación un -15% inferior al del año 2010.



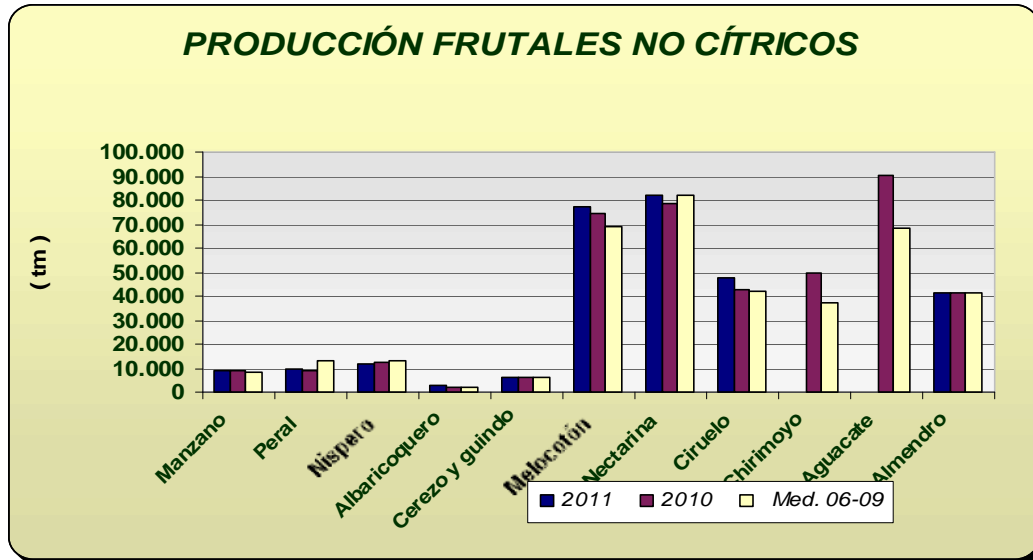


**Hortalizas:** En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies con los datos disponibles hasta la fecha, siendo reseñables descensos en zanahoria (-25%) y guisantes verdes (-13%) y aumentos en ajo y cebollas con 6% y 4% más respectivamente (el año pasado las lluvias perjudicaron al ajo y a la cebolla en el momento de la siembra). En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes, señalar el aumento del 16% de la producción de espárragos por las subidas en los rendimientos de los mismos. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.

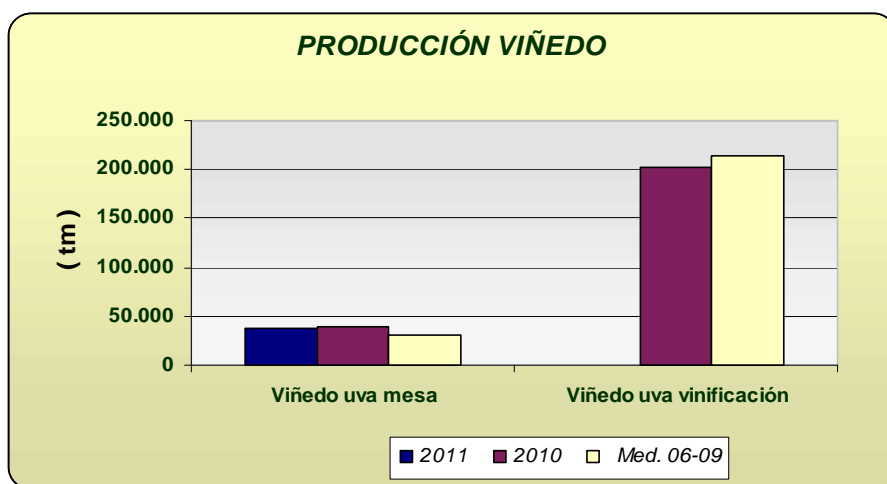


**Producción de Frutales:** Ascenso generalizado en las producciones de estos cultivos, cabe destacar los aumentos de albaricoquero 26% y del ciruelo 12%.

Señalar, el ligero aumento estimado para la producción de almendra que se proporciona en este avance, que podría ser similar a la campaña anterior pues aunque las lluvias primaverales favorecieron al cultivo, las heladas tardías de marzo originaron bastante daño en zonas altas.



**Producción de viñedo de mesa:** La primera estimación de producción de uva de mesa se calcula que sea un -4% inferior si la comparamos con la del año precedente.



<b>Andalucía</b>	<b>Superficies (Has)</b>				<b>Producciones (Tm)</b>				<b>% VARIACIÓN</b>			
<b>JUNIO 2.011</b>				<b>Media</b>				<b>Media</b>	<b>Superficie</b>		<b>Producción</b>	
<b>CULTIVOS</b>	<b>(*)</b>	<b>2.011</b>	<b>2.010</b>	<b>06-09</b>	<b>(*)</b>	<b>2.011</b>	<b>2.010</b>	<b>06-09</b>	<b>%10</b>	<b>%06-09</b>	<b>%10</b>	<b>%06-09</b>
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	6	355.773	402.911	466.866	6	1.067.900	902.554	1.450.480	-12	-24	18	-26
Trigo blando	6	109.543	95.862	146.423	6	324.115	247.263	476.491	14	-25	31	-32
Trigo duro	6	246.230	307.049	320.797	6	743.785	655.291	973.989	-20	-23	14	-24
Cebada total	6	103.505	113.842	131.738	6	228.410	197.676	289.654	-9	-21	16	-21
Cebada 2 carreras	6	51.285	54.672	59.544	6	120.505	106.172	150.791	-6	-14	13	-20
Cebada 6 carreras	6	52.220	59.143	71.433	6	107.905	91.504	138.863	-12	-27	18	-22
Avena	6	92.552	81.837	77.004	6	203.935	131.059	142.976	13	20	56	43
Centeno	6	1.246	752	429	6	1.487	812	444	66	190	83	235
Triticale	6	23.236	18.521	21.586				47.352	25	8		
Arroz	6	39.307	39.175	27.671				351.818	0	42		
Maíz	6	30.562	22.565	23.431				246.317	35	30		
Sorgo	6	5.243	3.098	2.130	6	26.488	17.157	9.708	69	146	54	173
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judías secas	6	54	137	135	6	48	241	162	-61	-60	-80	-70
Garbanzos	6	14.076	11.141	15.684	6	13.318	12.399	15.726	26	-10	7	-15
Lentejas	6	53	43	93	6	32	23	71	23	-43	39	-55
Habas secas	6	17.905	18.334	19.575	6	26.875	28.612	27.972	-2	-9	-6	-4
Guisantes secos	6	9.308	9.405	9.370	6	9.398	9.819	11.297	-1	-1	-4	-17
Veza	6	6.900	6.914	2.725	6	6.628	6.393	2.787	0	153	4	138
Yeros	6	2.820	1.943	476	6	2.429	1.397	271	45	492	74	798
Altramuz dulce	6	1.114	652	760	6	1.122	653	747	71	47	72	50
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
Patata total	6	14.257	13.239	18.496				339.693	8	-23		
Patata extratemprana	4	1.480	1.779	1.800	5	35.330	38.950	44.303	-17	-18	-9	-20
Patata temprana	6	5.648	4.551	8.141	6	132.323	102.841	232.548	24	-31	29	-43
Patata media estación	6	5.572	6.481	6.347	6	137.049	160.310	181.601	-14	-12	-15	-25
Patata tardía	6	1.557	1.759	2.208				37.592	-11	-29		
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)	6	9.914	8.349	22.122	6	675.068	468.663	1.202.138	19	-55	44	-44
Algodón (bruto)	6	67.968	63.151	59.602				124.147	8	14		
Girasol	6	357.862	272.387	263.761	6	522.094	376.645	365.668	31	36	39	43
Soja	6	41	93	103	6	121	138	226	-56	-60	-12	-46
Cártamo	6	2.617	1.864	561				2.050	40	366		
Colza	6	1.706	1.226	1.678	6	2.052	1.536	2.293	39	2	34	-10
Tabaco	6	551	551	628				2.145	0	-12		
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>												
Maíz forrajero	5	1.873	1.923	2.995				84.520	-3	-37		
Alfalfa	3	10.821	10.153	8.895	5	637.288	617.876	510.379	7	22	3	25
Veza para forraje	2	3.132	3.683	5.145	5	30.492	31.793	55.557	-15	-39	-4	-45
<b>HORTALIZAS</b>												
Col total			1.702	1.753				37.541				
Brócoli			2.760	1.627				71.286				
Espárragos	6	8.620	7.397	7.427	6	44.892	38.524	30.730	17	16	17	46
Apio			190	236				4.867				
Lechuga	2	10.842	10.477	11.470	6	279.516	279.385	303.690	3	-5	0	-8
Escarola	6	312	214	293				4.532	46	7		
Espinaca	6	515	653	314	6	8.740	10.815	5.794	-21	64	-19	51
Endivia	4	5	2	23				25	145	-78		
Sandía	4	8.259	8.878	8.614		420.980	451.691	476.359	-7	-4	-7	-12
Melón	4	7.510	7.963	9.371				232.427	-6	-20		
Calabaza		217	208	333				7.421	4	-35		
Calabacín total	5	6.253	6.108	5.350	6	337.824	317.343	279.334	2	17	6	21
Calabacín protegido	5	5.383	5.213	4.732	6	305.999	286.835	258.248	3	14	7	18
Calabacín aire libre	3	870	914	639	6	31.825	30.508	21.086	-5	36	4	51
Pepino total		7.033	7.043	6.787	6	638.826	607.142	530.908	0	4	5	20
Pepino protegido	4	6.724	6.750	6.475	6	629.855	597.788	520.964	0	4	5	21
Pepino aire libre		309	303	312	6	8.971	9.355	9.944	2	-1	-4	-10
Penínulo	6	59	53	69				584	11	-14		
Berenjena total	4	2.734	2.757	2.577	6	174.108	174.674	148.973	-1	6	0	17
Berenjena aire libre	4	690	662	730	6	19.544	18.934	19.338	4	-5	3	1
Berenjena protegida	3	2.044	2.067	1.847	6	154.564	155.740	129.634	-1	11	-1	19
Tomate total			19.879	19.906				1.467.738				
Tomate enero-mayo	4	7.858	7.775	8.953	4	725.619	690.563	785.657	1	-12	5	-8
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	4	7.896	8.471	7.559	6	518.505	538.410	480.044	-7	4	-4	8
Tomate octubre-diciembre			3.836	3.394				238.765				
Tomate conserva	4	3.453	3.979	2.769				273.638	-13	25		
Pimiento	6	10.373	10.913	11.698		584.766	558.974	639.075	-5	-11	5	-8
Fresa y Fresón	6	6.501	6.642	6.663	6	254.165	268.380	277.612	-2	-2	-5	-8

<b>Andalucía</b>	<b>Superficies (Has)</b>				<b>Producciones (Tm)</b>				<b>% VARIACIÓN</b>			
<b>JUNIO 2.011</b>				<b>Media</b>				<b>Media</b>	<b>Superficie</b>		<b>Producción</b>	
<b>CULTIVOS</b>	<b>(*)</b>	<b>2.011</b>	<b>2.010</b>	<b>06-09</b>	<b>(*)</b>	<b>2.011</b>	<b>2.010</b>	<b>06-09</b>	<b>%10</b>	<b>%06-09</b>	<b>%10</b>	<b>%06-09</b>
Alcachofa	6	2.420	2.535	2.785	6	33.608	28.535	39.065	-5	-13	18	-14
Coliflor	1	1.225	1.329	1.342	1	33.773	36.537	33.123	-8	-9	-8	2
Ajo	6	4.661	4.379	4.660	6	47.361	45.004	50.860	6	0	5	-7
Cebolla total	4	4.272	4.097	3.827			173.389	174.564	4	12		
Cebolla babosa	4	1.700	1.393	1.091	6	78.023	54.792	49.489	22	56	42	58
Cebolla grano y medio grano	6	1.713	1.922	2.088	6	71.844	87.317	96.938	-11	-18	-18	-26
Otras cebollas	4	859	717	649			28.648	28.137	20	32		
Zanahoria	5	3.303	4.389	4.269	6	160.881	230.797	218.112	-25	-23	-30	-26
Puerro	4	258	203	319			4.608	7.288	27	-19		
Rábano			149	200			2.613	3.842				
Nabo			94	76			1.875	1.650				
Judías verdes	5	3.309	3.626	5.616	5	52.708	52.584	86.781	-9	-41	0	-39
Guisantes verdes	6	586	675	833	6	5.909	7.648	8.353	-13	-30	-23	-29
Habas verdes	6	4.840	5.206	4.927	6	47.318	52.533	37.814	-7	-2	-10	25
Champiñón			1	1			250	231				
Otras setas			4	5			241	347				
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de uds)	6	545	465	550	6	766.917	721.311	875.053	17	-1	6	-12
Plantas Ornamen (miles uds)	6	697	672	571	6	53.187	49.759	55.493	4	22	7	-4
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce				56.808			1.228.776	1.091.198				
Mandarino total				14.948			287.874	245.683				
Satsumas				633			11.129	10.027				
Clementinas				8.143			166.247	129.563				
Híbridos (mandarina)				6.552			110.498	106.092				
Limonero				6.896			118.776	133.129				
Pomelo				544			13.505	14.396				
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano				569	6	8.970	8.743	8.592			3	4
Peral				759	6	9.517	9.226	13.031			3	-27
Nispero				1.210	6	12.025	12.291	12.775			-2	-6
Albaricoquero				256	6	2.449	1.940	2.235			26	10
Cerezo y guindo				1.811	6	6.065	6.368	6.322			-5	-4
Melocotón total				10.000	6	159.047	152.909	150.967	166559	-100	4	1
Melocotón				5.469	5	76.913	74.286	69.187			4	11
Nectarina				4.531	6	82.134	78.520	81.780			5	0
Ciruelo				3.088	5	47.772	42.716	41.852			12	14
Higo				2.295	6	2.929	2.836	3.273			3	-11
Chirimoyo				3.187			49.820	36.987				
Aguacate				9.020			90.067	68.155				
Plátano*					6	16	0	64			19988	-75
Kiwi				0		0	0	0			0	100
Almendro				175.921	6	41.310	41.239	41.684				
Nuez				1.003			1.271	980				
Castaña				17			4.462	50				
Avellano				123			0	191				
Frambuesa		943	910	1.122	6	8.669	8.250	10.025	4	-16	5	-14
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa				105.324			485.024	406.633				
Olivar aceituna almazara				1.398.935			5.470.805	4.591.046				
Aceite de oliva							1.117.646	976.832				
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa				3.293	6	37.237	38.740	30.720			-4	21
Viñedo uva vinificación				34.706			202.447	214.610				
Viñedo uva pasificación				1.787			950	1.951				
Vino + mosto (prod. en HL)							1.389.531	1.562.707				
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra	4	61	51	143	4	22	25	81	20	-57	-12	-73

Nota: Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se disponen de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispongan de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

La relación de nuevos cultivos en los avances es: endivias, escarolas, espinacas, champiñón, otras setas, brócoli, apio, pepinillo, calabaza, nabo, rábano, puerro, nuez, castaña, avellana y frambuesa.

## 2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2009	2010	Var 10/09
<b>A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA</b> (A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)	9.373,50	10.138,76	8,16%
<b>A.1.-PRODUCCION VEGETAL</b> (1+2+3+4+5+6+7+8+9)	7.616,07	8.295,52	8,92%
1 Cereales	534,00	392,07	-26,58%
2 Plantas Industriales (2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)	271,16	324,20	19,56%
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	103,72	112,45	8,42%
2.2 Proteaginosas	11,39	13,54	15,85%
2.3 Tabaco	3,93	4,21	7,10%
2.4 Remolacha azucarera	36,21	19,66	-45,71%
2.5 Plantas textiles	96,83	155,14	60,22%
2.6 Otras industriales	19,09	19,22	0,66%
3 Plantas Forrajeras	119,54	123,17	3,03%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones (4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)	3.275,88	3.283,66	0,24%
4.1 Hortalizas	2.647,32	2.688,87	1,57%
4.2 Plantones de vivero	40,74	40,74	0,00%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	211,71	177,94	-15,95%
4.4 Plantaciones	376,12	376,12	0,00%
5 Patata	97,20	75,59	-22,24%
6 Frutas (6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)	1.922,89	2.242,46	14,25%
6.1 Frutas frescas	715,55	698,85	-2,33%
6.2 Citricos	467,24	600,51	28,52%
6.3 Frutas Tropicales	144,27	164,79	14,22%
6.4 Uvas (1)	74,10	79,24	6,94%
6.5 Aceituna (2)	521,72	699,06	33,99%
7 Vino y mosto	20,65	23,66	14,56%
8 Aceite de oliva	1.237,05	1.693,01	36,86%
9 Otros	137,70	137,70	0,00%
	2009	2010	Var 10/09
<b>A.2.- PRODUCCION ANIMAL</b>	1.483,38	1.544,96	4,15%
<b>A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS</b>	105,51	118,22	12,05%
<b>A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS</b>	168,54	180,06	6,84%
	2009	2010	Var 09/08
<b>B.- CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	2.348,92	2.495,60	6,24%
<b>C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO</b>	7.024,58	7.643,16	8,81%
<b>D.- AMORTIZACIONES</b>	636,94	669,08	5,05%
<b>E.- OTRAS SUBVENCIONES</b>	1.561,31	1.571,43	0,65%
<b>F.- OTROS IMPUESTOS</b>	55,26	56,24	1,78%
<b>G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA</b>	7.893,69	8.489,27	7,54%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

*índice2000: Índices de Precios Percibidos por los agricultores. MAPA*

Provisionales	2.009
Avance	2.010

Actualizado Febrero 2011

\* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(\*) Nota Metodológica: La reforma de la PAC en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

## 2.4. Estado fitosanitario

Se incluye un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 28 de 2011, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

### ALGODÓN

El estado fenológico dominante en la Comunidad es el estado "B" (Botones), el estado más avanzado es "1G" (Primeras cápsulas grandes), registrándose su presencia en casi todas las provincias algoneras. El aumento de las temperaturas de los últimos días está favoreciendo el desarrollo del cultivo. En general, se están realizando binas, escardas manuales, abonados de cobertera, así como los primeros riegos.

La presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii*) es generalizada en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos, entre 0'03 de Cádiz y el 0'11 de Córdoba (En una escala de 0 a 3). Está presente en algunas parcelas de la comunidad, estando localizados éstos insectos principalmente en focos y en las lindes. En general, se está observando presencia de insectos auxiliares, tales como *Coccinella spp.* y *Chrysoperla carnea*.

En cuanto a **araña roja** (*Tetranychus urticae*), ésta está presente en todas las provincias algoneras de la comunidad, siendo menor en Cádiz, con una media provincial del 1'1% de plantas ocupadas, y mayor en Sevilla con un 3'2%. La presencia de este agente se centra principalmente en focos y en las lindes de las parcelas. En las parcelas donde se han superado el umbral, se han realizado tratamientos para controlarla.

Hay que tener en cuenta, que respecto a este agente es preciso extremar la atención sobre el cultivo, controlándolo desde los primeros ataques, ya que va a estar presente durante todo el periodo vegetativo. Se debe vigilar principalmente en aquellas plantaciones jóvenes o en aquellos cultivares que por su escaso porte vegetativo pueden sufrir daños muy importantes en los brotes y hojas, lo que afectará al normal desarrollo del cultivo.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*, *Thrips tabaci*, etc.), se detecta en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos. La menor presencia se observa en Jaén con 0'2 larvas/hoja de media provincial, y la mayor en Córdoba con 0'7. Esta plaga no afecta por ahora al cultivo, sin embargo, es muy beneficiosa para el control de araña roja, ya que las larvas y adultos de aquél se alimentan de huevos de ésta.

En cuanto a **helióthis** (*Helicoverpa armigera*), se han observado puestas de la 2ª generación de este agente en algunas parcelas de la Comunidad, con unas medias provinciales que oscilan desde los 5.700 huevos/ha de Cádiz hasta los 9.900 de Sevilla.

El número medio provincial de larvas de la primera generación de este agente ha oscilado desde las 4.600 larvas pequeñas/ha de Cádiz y las 6.820 de Córdoba. Se ha realizado tratamiento químico para el control de este agente en las parcelas que han superado el umbral.

En cuanto a las capturas de adultos de este agente, éstas son muy bajas, aunque en ascenso, oscilando entre los

1'9 adultos/trampa y día de Jaén y los 4'95 adultos/trampa y día registrados en Córdoba.

Dado el actual estado fenológico del cultivo, se recomienda realizar muestreos periódicos en nuestras parcelas de algodón con el fin de constatar la presencia o no de puestas y/o larvas de esta importante y dañina plaga, para así poder actuar a tiempo y controlar los niveles de ésta.

En cuanto a las capturas de adultos de **gusano rosado** (*Pectinophora gossypiella*), éstas han oscilado desde las contabilizadas en Jaén con una media provincial de 0'4 adultos/trampa y día, y las registradas en Cádiz, 5'5. En las provincias donde se ha realizado muestreos de flores atacadas por larvas de esta plaga (Farolillos), se ha registrado medias del 0'3% de farolillos con respecto a flores blancas.

En cuanto a **earias** (*Earias insulana*), se observan niveles muy bajos de presencia de larvas de este lepidóptero en la comunidad. Se detecta su presencia en todas las provincias con unas medias provinciales que oscilan entre las 400 larvas pequeñas/ha de Cádiz, y las 1.720 de Córdoba.

Referente a la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), esta semana se detectan pupas de este agente sobre el cultivo en todas las provincias algoneras de Andalucía, aunque con unos niveles de presencia muy bajos, oscilando entre las 0'4 pupas/hoja de media provincial en Cádiz, y las 2'36 pupas/hoja de Córdoba.

Los niveles presencia de larvas de **gardama** (*Spodoptera exigua*) son muy bajos, con unas medias provinciales inferiores a 1.000 larvas pequeñas/ha.

Durante la segunda quincena de junio se realizaron muestreos para determinar la incidencia de **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo; detectándose síntomas de este hongo en todas las provincias algoneras de la comunidad. Las medias provinciales de daño oscilaron entre el 0'1% de plantas afectadas en Cádiz, y el 1'6% en Jaén. Destacó en esta última provincia la zona biológica de Vega Alta 1, con un 2'2% de plantas con síntomas.

Se recuerda a todos los algoneros de Andalucía que antes de realizar cualquier tratamiento químico deben estar seguros de que el nivel de agente nocivo lo justifique, esto es, se alcance el respectivo umbral de tratamiento, y que la población de auxiliares no se vaya a resentir en exceso. Al realizarlo deben respetar las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar, así como respetar los plazos de seguridad que marcan los fabricantes de estos productos.

### ARROZ

La nascencia del arroz está siendo buena en general. Las altas temperaturas de estos días están favoreciendo el desarrollo del cultivo.

El estado fenológico dominante del cultivo es "04" (Principio de ahijado) en la provincia de Cádiz y "05" (Máximo ahijado) en la de Sevilla. En esta primera etapa del cultivo es importante el control de los *Quironómidos* y *Efidridos*, así como, de las primeras generaciones de Colas (*Echinochloa spp.*).

Dado el estado fenológico de la mayoría de las parcelas, en estos momentos los **gusanos rojos** (*Chironomus sp.*) y **tijeretas** (*Ephidra riparia*) no tienen incidencia sobre el cultivo, realizándose tan solo muestreos en las últimas siembras, en las que no se ha iniciado aún el ahijado. Los niveles son bajos en general.

En referencia a **gusanos rojos** (*Chironomus sp.*), se detectan en la provincia de Cádiz en el 20% de las parcelas muestreadas con una media provincial de 1'4 larvas/U.M. La zona biológica más afectada ha sido Janda Sur.

Por otro lado, no se observa en estos momentos presencia de plantas o semillas con larvas de **gusanos blancos** (*Cricotopus sp.*).

Teniendo en cuenta el actual estado fenológico del cultivo, las altas temperaturas del momento, y que las hembras de estos dípteros prefieren, para realizar las puestas, lugares con aguas claras y estancas, se recomienda estar atentos a la evolución de estas plagas en las parcelas que no hayan iniciado el ahijado, realizando muestreos periódicos para conocer la cantidad de larvas existentes en cada momento y poder actuar en consecuencia.

En cuanto a presencia de larvas de **gusanos rojos** (*Chironomus sp.*) sigue siendo baja en estos momentos, tan sólo se ha detectado en la zona biológica de Janda Sur en la provincia de Cádiz en el 62% de las parcelas muestreadas con una media provincial de 4'8 larvas/U.M. (unidad de muestra o cedazo) y en Sevilla presencia muy baja.

Teniendo en cuenta el actual estado fenológico del cultivo y que las hembras de estos dípteros prefieren, para realizar las puestas, lugares con aguas claras y estancas, se recomienda estar atentos a la aparición de las primeras larvas de estas plagas.

Están aumentando las poblaciones de **pulgones**, debido en parte a las temperaturas que estamos registrando, algo inferiores a lo habitual para estas fechas. En Sevilla, están presentes en las lindes del 62% de las parcelas muestreadas, con una media del 3'8% de plantas atacadas. En Cádiz se observan en el 11% de las parcelas muestreadas, con una media provincial del 0'35% de plantas atacadas.

En cuanto a **rosquillas** (*Mythimna unipuncta*, *Mythimna loreyi*, *Spodoptera littoralis* y *Spodoptera exigua*), se ha detectado su presencia en Cádiz en el 11% de las parcelas, con una media provincial muy baja, del 0'35% de plantas atacadas, tanto en linde como en el interior de las tablas de arroz. En Sevilla se observan en las lindes del 64% de las parcelas muestreadas, con una media provincial del 1'7% de plantas atacadas.

En Sevilla aumentan las capturas de adultos de *Mythimna Loreyi*, que se detectan en el 35% de las estaciones muestreadas, con una media provincial de 1'7 adultos/trampa y día. En Cádiz apenas se registran capturas, detectándose solo en la Zona Biológica de Janda Sur con 0'14 adultos/trampa y día.

Niveles de presencia moderados de **cola** (*Echinochloa spp.*) y de **gramíneas anuales** (*Paspalum distichum*), en

Cádiz, detectándose presencia en el 57% de las parcelas. Se supera el umbral de tratamiento en numerosas parcelas, realizándose los oportunos tratamientos herbicidas. En Sevilla, se mantiene estable, detectándose en el 80% de las parcelas.

Presencia leve de **malas hierbas de hoja ancha** (*Alisma plantago-aquatica*, *Bergia capensis*, *Ammannia coccinea* y *Lemna gibba*) y **ciperáceas** (*Scirpus spp.* y *Cyperus difformis*). En Cádiz se observa en el 72% de las parcelas muestreadas y en Sevilla en el 81%.

Por otro lado, los niveles de presencia de **algas** son leves en general, detectándose éstas en el 9% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 83% de las de Sevilla.

Se aconseja controlar a tiempo la invasión de éstas, ya que, además de competir con el cultivo, pueden reducir la eficacia de los tratamientos herbicidas, impidiendo que éstos mojen bien las malas hierbas a controlar.

## CÍTRICOS

La **fenología** dominante, durante esta semana, se encuentra en I2 "Cierre del cáliz", en todas las provincias excepto en Córdoba y Sevilla donde aparece J "Fruto al 40% de su desarrollo".

El nivel de capturas de **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*) varía mucho en cada provincia. La media de capturas por trampa y día es menor a 1 en Córdoba Granada y Sevilla, en Cádiz y Málaga 1'3 y en Huelva 3'5.

Se recomienda, al alcanzarse en las primeras horas del día factores meteorológicos que favorecen la actividad de los adultos, continuar observando su población en fincas con variedades aún por recolectar cuyo estado fenológico actual, "Maduración", aumenta su receptividad.

En cuanto al porcentaje de frutos picados, éste se mantiene muy bajo, prácticamente nulo, no observándose en ningún caso picada con mosca viva.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trapeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

La presencia en hojas de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino) se restringe a las provincias de Cádiz (14%), Huelva (4'9%) y Málaga (2'5% de hojas con formas móviles).

El **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo) aparece en estas mismas provincias pero con menos intensidad: 4'3%, 0'4% y 1'6% de hojas con formas móviles en Cádiz, Huelva y Málaga respectivamente.

Señalar que en la fenología actual se pueden producir, sobre todo por parte de la araña roja, colonizaciones del fruto, considerándose este un periodo crítico.

En cuanto a **Eutetranychus spp.**, destacar su presencia, por ahora poco importante, en la provincia de Huelva.

Teniendo en cuenta que dicha presencia en hojas puede aumentar rápidamente hasta colonizar en pocas semanas la mayor parte del árbol, se aconseja continuar vigilando su presencia y/o evolución.

Se recomienda, de cara a tomar cualquier decisión sobre el control de estos agentes, cuantificar previamente los niveles de fauna auxiliar.

A fecha de este informe ya se han registrado tratamientos para el control de **piojo rojo de California** (*Aonidiella aurantii*) una vez alcanzado el máximo de formas sensibles (L1+L2) y un porcentaje elevado, en torno al 50%, de hembras avivadas respecto al total de hembras.

En las parcelas en las que aún no se ha completado el cierre del cáliz, donde queda refugiado este agente, continúa la recomendación de evaluar dichos índices, ya que aún nos hallamos en el momento en el que un tratamiento puede ser más efectivo.

Respecto al vuelo de machos de la primera generación, el nivel de capturas oscila entre 0'2 machos por placa y día de Huelva y 14 de Cádiz.

Indicar que, en el actual periodo de brotación, no se observa presencia significativa de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraecola*). Solamente en Córdoba y Granada se cita un mínimo porcentaje de brotes afectados (entorno al 0'1%).

Probablemente, y debido principalmente a las altas temperaturas registradas, y al endurecimiento de los brotes de algunas variedades, continúe siendo prácticamente nulo el índice de brotes afectados.

Comentar que, por ahora no se observa una presencia importante de **minador** (*Phyllocnistis citrella*) en la comunidad, destaca Sevilla con el 3'6% de brotes afectados.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque.

Señalar la importancia del muestreo en fruto de **cotonet** (*Planococcus citri*) antes del cierre del cáliz, momento en el que se desplaza hacia el ombligo del fruto aumentando así su vulnerabilidad ante un posible tratamiento. Por ahora sólo se ha observado en mínima cantidad en las provincias de Huelva y Córdoba.

Igualmente, se aconseja observar la evolución de **mosca blanca algodonosa** (*Aleurothrixus floccosus*), sobre todo, en parcelas con una brotación importante, más por los daños indirectos que pueda originar (al favorecer el desarrollo de hongos saprofitos o "negrilla" y otras plagas) que por la propia succión de savia.

En ninguna provincia se llega al 2% de brotes afectados.

En algunas parcelas de Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla se observan los típicos síntomas del **mosquito verde** (*Empoasca spp.*) en frutos. No se supera el 1% de frutos afectados en ninguna. Este insecto puede producir decoloraciones del fruto al picarlos para alimentarse y se depreciaría éste.

Por otro lado, se recomienda observar la presencia de daños de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*) en brotes tiernos y en frutos recién cuajados, sobre todo en estos últimos hasta alcanzar el estado fenológico I2 "Cierre del cáliz".

En variedades por recolectar, cuyos frutos han alcanzado la madurez, es posible observar daños de **barrenetas** (*Ectomyelois ceratoniae*, *Cryptoblabes gnidiella*). Indicar que estas orugas suelen estar asociadas a la presencia de cotonet o melazo.

Es conveniente retirar los frutos, que atacados, suelen caer al suelo.

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el plazo de

seguridad de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

## OLIVO

El estado fenológico dominante en la comunidad autónoma es "H" (Endurecimiento de hueso) a excepción de la provincia de Granada que se encuentra en "G2" (Fruto cuajado).

La incidencia de la **mosca del olivo** (*Bactrocera oleae*), ha aumentado durante esta semana motivado en parte por la bajada generalizada de las temperaturas. En relación de las capturas de adultos registradas en las placas cromotrópicas, destacan las provincias de Cádiz, Sevilla y Jaén, con unos valores medios provinciales de 4'60, 1'50, 1'40 moscas/placa y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en la Zona Biológica de Guadalhorce Occidental (Málaga) con un dato medio de 8'68 moscas/placa y día.

En cuanto a las capturas en los mosqueros Mac-phail, la tendencia que esta tomando es al alza, destacan por la cuantía de las mismas, las provincias de Cádiz y Córdoba, con unos valores medios provinciales de 4'10 y 1'85 moscas/mosquero y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en la Zona Biológica de Algodonales (Cádiz) con un dato medio de 6'80 moscas/mosquero y día.

En referencia a la picada total, ésta toma los máximos valores en las provincias de Cádiz y Sevilla, con unos valores medios provinciales de 3'50 y 0'40% picada total, respectivamente, destaca la Zona Biológica de Algodonales (Cádiz) con 9'50% picada total.

Por lo que respecta a la evolución de esta picada se observan frutos con picada viva, destacando las provincias de Cádiz y Málaga, con unos valores medios provinciales de 1'10 y 0'18% de picada viva, respectivamente; destaca la Zona Biológica de Algodonales (Cádiz) con 3'10% picada viva.

Se han iniciado los controles fitosanitarios mediante la realización de tratamientos aéreos en bandas, en algunas zonas de la provincia de Cádiz.

Durante esta semana se da por finalizado el seguimiento de las puestas de **polilla del olivo** (*Prays oleae*) en su generación carpófaga en el cultivo

En relación al movimiento poblacional de adultos de la polilla del olivo, han registrado durante esta semana una bajada generalizada en las capturas, destacan las provincias de Granada y Córdoba, con una media provincial de capturas de 2'30 y 1'13 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por Zonas Biológicas, destaca la Subbetica Septentrional (Córdoba), con un valor medio registrado de 6'50 adultos/trampa y día.

En cuanto a la actividad de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), no se aprecian capturas significativas en las trampas, observándose de nuevo un descenso generalizado en las mismas respecto a las registradas



durante la semana anterior, destacan las provincias de Jaén y Granada, con una media provincial de 5'20 y 2'50 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por Zonas Biológicas, destaca Sierra Segura (Jaén) y Campo de Tabernas (Almería), con un valor medio registrado de 28'30 y 10'50 adultos/trampa y día, respectivamente.

Para valorar la incidencia que la **cochinilla de la tizne** (*Saissetia oleae*) viene produciendo en el cultivo, se han realizado a primeros de julio observaciones destinadas a cuantificar su presencia, encontrándose un mayor ataque en las provincias de Cádiz y Málaga, con un valor medio de 2'40 y 0'80 adultos vivos no parasitados por estación de control, respectivamente.

Por zonas, destaca el nivel medio más elevado en la Zona Biológica de Ronda (Málaga) con 2'95 individuos vivos no parasitados por estación de control.

En relación al seguimiento semanal que se viene realizando para comprobar la evolución de las puestas eclosionadas, destacan las provincias de Sevilla y Málaga, en donde se ha alcanzado un 75 y 66% de avivamiento de las puestas muestreadas, respectivamente.

En referencia al ataque del **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*), muestra una escasa presencia sobre el cultivo durante esta semana, no encontrándose en los muestreos realizados la presencia de formas vivas en los brotes observados.

Se observa en todas las provincias, la salida de adultos de este agente de los palos almacenados en las leñeras, por lo que se aconseja estar alerta y vigilar aquellos olivares próximos a lugares donde se almacenen leñas de olivo o cercanos al casco urbano, para tomar aquellas medidas tanto fitosanitarias como culturales encaminadas a paliar la incidencia del vuelo de este agente sobre el cultivo.

Para evitar daños de barrenillo, se recuerda que la legislación prohíbe dejar leña en campo después del día 1 de Mayo y que ésta debe almacenarse de manera hermética para que no puedan salir los insectos al exterior, tal como se indica en la Orden de 2 de Noviembre de 1981.

En cuanto a la presencia de otros agentes de menor importancia destaca los daños que se observan de **glifodos** (*Margaronia unionalis*) destacando la provincia de Cádiz, con un valor medio provincial de 0'40% de brotes afectados, respectivamente.

## REMOLACHA

El estado fenológico dominante en la mayoría de las parcelas de la comunidad es "17" (Raíz tamaño cosecha). Las parcelas más retrasadas se encuentran en el estado "16" (60-90% raíz tamaño estimado). Continúa sin incidencias la campaña de recolección de este cultivo en la comunidad.

Se recuerda a todos los agricultores remolacheros de la comunidad que deben de respetar el **plazo de seguridad** de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones.

Los niveles de adultos de **lixus** (*Lixus junci* y *L. scabricollis*) son bajos para esta generación de verano, aunque están ascendiendo levemente en ambas provincias remolacheras de la comunidad. Están presentes en el 74% de las parcelas muestreadas en Cádiz, con una media provincial de 15'8 adultos por U.M. En Sevilla esta media ha

sido de 44 adultos/U.M., registrados en el 92% de las parcelas de esta provincia.

En referencia a **cásida** (*Cassida vittata*), esta semana se han detectado puestas y/o larvas de este agente en el 30% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 47% de las de Sevilla; con unas medias provinciales respectivas de 2'9 y 11 huevos+larvas/U.M.

En cuanto a adultos, éstos se han detectado en el 48% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 61% en Sevilla, con unas medias provinciales respectivas de 2'8 y 14 adultos/U.M.

Se está realizando tratamiento químico para el control de esta plaga en las pocas parcelas que han superado el umbral.

Se ha detectado sobre el cultivo algunos individuos de **noctuidos** (*Spodoptera spp*), registrándose éstos en el 26% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 76% de las de Sevilla, con unas medias provinciales respectivas de 1 y 21 larvas pequeñas/U.M.

En cuanto al **pulgón negro** (*Aphis fabae*), solo se han observado éstos en Sevilla, en el 5% de las parcelas de esta provincia, con una media provincial de 0'3 colonias/U.M. La actual climatología está haciendo descender los niveles de este agente en el cultivo. Con respecto a la fauna auxiliar, se han observado larvas de sírfidos en el 3% de las parcelas muestreadas en la comunidad, larvas de cochinéidos en el 2%, adultos de éstos en el 12%, y larvas de crysopa en el 24%.

Esta semana se han observado plantas con síntomas de **cercospora** (*Cercospora beticola*) en el 56% de las parcelas de Cádiz, y en el 86% de las de Sevilla; registrándose unas medias provinciales respectivas del 17'8 y 15% de hojas intermedias con presencia del hongo. Continúan los tratamientos para su control en algunas parcelas, las más retrasadas fenológicamente. Conviene prestar atención a la evolución de esta enfermedad, sobre todo en las parcelas de riego, ya que éstas tienen más humedad y presentan un microclima más favorable para su desarrollo.

En cuanto a **roya** (*Uromyces betae*), esta semana se han detectado pústulas del hongo sobre el cultivo en el 56% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 6% de las de Sevilla, con unas medias provinciales respectivas del 3'8% y 0'5% de hojas intermedias con presencia.

Se siguen observando síntomas de **oidio** (*Erysiphe betae*) sobre el cultivo en el 4% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 1'8% de las de Sevilla, con unas medias provinciales muy bajas, 0'15% y 0'03% de plantas afectadas, respectivamente.

Se detectan síntomas de **lepra** (*Urophlyctis leproides*) en corona en el 78% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 20% de las de Sevilla; con unas medias provinciales respectivas del 3'9% y 0'8% de plantas con tumores en corona. La incidencia de este hongo suele ser mayor en parcelas que han padecido un exceso de agua.

Hay presencia muy leve de **esclerocio** (*Sclerotium rolfsii*), observándose en el 30% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 8% de las de Sevilla, con unas medias provinciales respectivas de 0'4% y 0'25% de superficie afectada.

Cabe recordar que aún siendo baja la superficie afectada por esclerocio, la simple presencia de esta enfermedad en la parcela puede ser muy condicionante para el cultivo en las próximas campañas.

## VID

El estado fenológico dominante en todas las provincias andaluzas es "L" (cerramiento de racimo)- "M" (envero). En las parcelas de uva tinta más adelantadas de la Zona Biológica cordobesa de Las Arenas se puede observar "N" (maduración). Esta semana han bajado las temperaturas medias y ha aumentado la humedad relativa del ambiente en todas las provincias, favoreciendo el desarrollo de algunas plagas y enfermedades.

Se observa presencia de **araña** (*Tetranychus urticae*) en todas las provincias. El nivel de ataque más alto se registra en Huelva, con 9'14% de cepas afectadas, seguida de Cádiz, Córdoba y Málaga, con un 0'9, 0'65 y 0'4%, respectivamente. Se recomienda estar atentos a la evolución de esta plaga a medida que aumenten las temperaturas. Es conveniente localizar los primeros focos de araña en las parcelas y vigilar la evolución de este agente a medida que aumenta la masa foliar. En el caso de que exista presencia es importante controlar los focos puntuales, evitando que se extiendan y tener cuidado con la presencia de malas hierbas ya que cuando se sequen o eliminen puede migrar a las vides.

En cuanto a **eriosis** (*Eriophyes vitis*), se detecta incidencia en los viñedos de las provincias de Huelva y en la Zona Biológica malagueña de la Axarquía, observándose una media de un 43 y 19'2% de cepas con presencia, respectivamente. Se trata en ambos casos de la raza de las agallas y normalmente no suele tener incidencia negativa en plantaciones adultas, con alta masa foliar.

Está aumentando el vuelo de adultos de la 2ª generación de **polilla del racimo** (*Lobesia botrana*). Destaca Córdoba, con una media de 2'94 adultos por trampa y día. Le siguen Málaga, Huelva y Cádiz, con 0'24, 0'18, 0'03 adultos por trampa y día, respectivamente.

Estas hembras adultas están realizando la oviposición preferentemente sobre las bayas en enero y maduración, por lo que se detectan puestas en parcelas con este estado fenológico. Se detectan en las provincias de Huelva, Cádiz y Córdoba, con 4'5, 1'4, 0'5% de racimos con puestas, respectivamente. Se observan racimos con larvas en las provincias de Huelva, Cádiz y Córdoba, con unas medias de 0'83, 0'8 y 0'07%, respectivamente. Se recomienda estar atentos, ya que las larvas de esta generación producen pérdidas de cosecha y calidad, debido a que se alimentan de las bayas y penetran en ellas. También hay que añadir los daños indirectos que tienen lugar como consecuencia de los ataques de polillas, ya que las heridas que éstas producen favorecen la penetración de agentes patógenos.

Se observa, principalmente en el último tercio distal del pámpano, presencia de **mosquito verde** (*Jacobyasca lybica* y/o *Empoasca spp*), en todas las provincias andaluzas. Destacan Huelva y Cádiz, con 9 y 7'8% de hojas con presencia.

En cuanto a **altica** (*Haltica ampelofaga*), esta semana se ha detectado presencia de adultos de este coleóptero en el 55% de las parcelas muestreadas en la provincia de Cádiz, con una media provincial muy baja. Para el caso de ataques que justifiquen una actuación específica contra la plaga, pueden colocarse refugios trampa para los adultos invernantes, al final del verano. Estos consisten en ubicar

junto a las cepas, alrededor del tronco, trozos de saco, haces de paja, etc., donde se refugiarán un número elevado de adultos, que podrán ser destruidos posteriormente, evitando una nueva invasión del cultivo. Esta práctica puede resultar interesante si el resto del terreno está limpio de malas hierbas, hojarasca, etc., que puedan servir de refugio alternativo.

Desde el año pasado se está observando en parcelas localizadas de la provincia de Córdoba, cepas afectadas por **filoxera** (*Daktulosphaira vitifoliae*), aunque los daños que se observan suelen ser escasos y leves.

Como medidas culturales viables se puede realizar la plantación sobre terrenos arenosos en los que la raíz no se ve afectada por el insecto (el suelo arenoso impide la construcción de los túneles por los que llegan a las raíces) y el uso de injertos de cepas europeas sobre raíces de cepas americanas, resistentes a la plaga. Esta última solución es la que se utiliza actualmente y de hecho, la gran mayoría de las plantaciones de vid se realizan con portainjertos de vid americana. En aquellas vides que presenten hojas afectadas sería conveniente eliminarlas, evitando que a través de estas pueda pasarse a otras cepas.

Para determinar la presencia o no de **escafoides** (*Scaphoideus titanus*), vector transmisor de la **flavescencia dorada**, se están realizando controles visuales quincenales en diferentes puntos de control de las zonas vitivinícolas andaluzas, además se han instalado trampas cromáticas de color amarillo para la captura de adultos. El resultado de todos estos muestreos es negativo, encontrándose los viñedos andaluces libres de la incidencia de este agente.

Aumentan los daños provocados por roedores en el 14% de las parcelas cordobesas. La media provincial es de 0'71% de cepas afectadas, siendo la Zona Biológica de Los Llanos la que presenta un mayor ataque, con 1'45% de cepas afectadas.

Está comenzando la colocación de trampas destinadas para la captura de adultos de **Drosophila suzukii**. En Andalucía no hay ningún precedente de la existencia de este agente que ataca a diversos tipos de bayas y frutos, entre ellas la uva. Pero debido a la incidencia de este agente en otras partes de Europa, se está realizando una prospección para confirmar la ausencia del mismo.

El grado de infección de **mildiu** (*Plasmopara viticola*) disminuye en todas las provincias andaluzas:

En Córdoba, se detecta incidencia de esta enfermedad en el 87% de las parcelas, (96%, la semana pasada). Los valores registrados disminuyen, con una media provincial 7'32% de hojas con síntomas, (7'17%, la semana pasada) y 9'19% de racimos con incidencia de mildiu, (10'76%, la pasada semana). Estos niveles son elevados si lo comparamos con campañas anteriores.

En Cádiz, esta semana se observan síntomas de esta importante enfermedad en tan solo el 2% de las parcelas muestreadas, con una media provincial del 0'2% de cepas afectadas, un 0'05% de hojas y 0'01% de racimos con síntomas. La zona biológica de Trebujena ha sido la más afectada, donde se ha contabilizado un 6% de cepas afectadas y un 1'5% de hojas con síntomas del hongo.

En Huelva, los valores registrados esta semana son los siguientes: 22'29% de cepas afectadas (25'67% la semana pasada), 11'57% de hojas con síntomas (15'42% la semana

pasada) y 4'86% de racimos con síntomas (7'25% la semana pasada). Por tanto, las elevadas temperaturas registradas en las últimas dos semanas no han sido favorables para el desarrollo de esta enfermedad.

En Málaga, solamente aparece en la Zona Biológica de la Axarquía, en esa zona son altos los porcentajes de cepas, hojas y racimos afectados.

En cuanto al pronóstico meteorológico para los próximos días, se prevén temperaturas máximas que superarán los 30°C y baja probabilidad de precipitaciones, condiciones que disminuyen a leve el riesgo de desarrollo de la enfermedad, pudiendo ser moderado en zonas donde se registre una humedad relativa elevada y temperaturas suaves.

Se recomienda estar atentos a las previsiones meteorológicas, pues si éstas son favorables, es posible que en un corto periodo de tiempo alcance niveles de intensidad de ataques importantes.

La incidencia de **oídio** (*Uncinula necator*) ha encontrado condiciones óptimas para su desarrollo durante los meses de junio y julio, (especialmente en la primera quincena del mes de junio), con temperaturas y humedad que han propiciado su rápida expansión por los viñedos. Aunque conviene recordar que las altas temperaturas y bajos porcentajes de humedad relativa paralizan el desarrollo del hongo, pero los racimos más escondidos y protegidos del calor podrían tener condiciones favorables. Se mantiene su presencia en Málaga, aumenta en las provincias de Córdoba y Huelva, y disminuye en Cádiz:

En Córdoba, aumentan el nivel de ataque de manera generalizada. A nivel provincial se registra un 12% de cepas afectadas, (9'1, la semana pasada), un 3'61% de hojas con síntomas, (2'31, la semana pasada) y un 2'52% de racimos dañados, (2'79, la pasada semana). La Zona Biológica de Las Arenas es la más afectadas con un 17'85% de cepas con presencia.

En Cádiz, se ha registrado en el 43% de las parcelas una media provincial del 6'2% de cepas afectadas, 3'9% de hojas, y 3'5% racimos con síntomas.

En Huelva, Los valores registrados durante esta semana son los siguientes: 10'29% de cepas afectadas (8% la semana pasada), 8% de racimos dañados (5'17% la semana pasada) y 3% de hojas con síntomas (1'83% la semana pasada).

En Málaga, la incidencia es similar a la semana anterior: 1'85% de racimos dañados, destacando la Axarquía con el 2'20%. El porcentaje de cepas afectadas es del 6'40% en la provincia.

A partir del pronóstico meteorológico para los próximos días, se prevén condiciones que, en presencia de una humedad relativa favorable y en ausencia de precipitaciones importantes, favorecerían el desarrollo y dispersión de esta enfermedad.

Como medida cultural importante, es la eliminación de las 2-3 hojas basales del sarmiento donde está el racimo, así como la eliminación de brotes secundarios o sarmientos sin fruto ni aptitud de madera para el año siguiente, de manera que se facilite la aireación de los racimos y su mayor exposición a los tratamientos preventivos que se han de hacer contra la enfermedad.

Se observan daños de **excoriosis** (*Phomopsis viticola*) en la provincia de Huelva, con una media provincial del 2'29% de cepas con síntomas. Señalar que el inicio y desarrollo de esta enfermedad depende de periodos lluviosos y elevada humedad relativa, recomendándose reducir en lo posible el follaje de las cepas.

También se han detectado daños ocasionados por **enfermedades fúngicas de madera** (yesca y/o eutipiosis), en Huelva, con una media provincial de 0'57% de cepas afectadas.

Como medidas culturales se puede podar hasta madera sana y tratar heridas con mastic o cicatrizantes. También es conveniente desinfectar las herramientas de poda entre cepa y cepa. Abrir la cruz de la cepa con un hacha y colocar una cuña para que permanezca abierta la herida (el hongo no se desarrolla en condiciones aerobias), suele dar buenos resultados.

Aparecen **podredumbres en racimos**, principalmente podredumbre ácida (causada por bacterias y levaduras) en el 12% de las parcelas gaditanas. La media provincial es inferior al 1% de racimos afectados.

## 3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **Aprobadas las ayudas para mejorar y conservar las razas autóctonas.**
- **Publicado el Real Decreto 841/2011, que regula las condiciones para la puesta en el mercado del material genético de las especies bovina, ovina, caprina y porcina y de los équidos, en aplicación de la normativa sanitaria zootécnica comunitaria.**
- **Publicada la normativa básica de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera. Real Decreto 842/2011, por el que se establece la normativa básica de las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera y se crea y regula el Registro nacional de las mismas.**
- **Reparto de cuota láctea procedente de la Reserva Nacional.**
- **Nuevo reparto de las ayudas específicas al sector lechero.**
- **Avicultura. Orden ARM/1936/2011, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la influenza aviar.**
- **Leche. Resolución de 29 de junio de 2011, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publica la de 27 de junio de 2011, por la que se aprueba la reglamentación específica del libro genealógico de la raza bovina Frisona.**
- **Ovino-Caprino. Resolución de 29 de junio de 2011, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publica la de 27 de junio de 2011, por la que se aprueba la reglamentación específica del libro genealógico de la raza ovina Navarra.**

La situación de la ganadería extensiva, en toda la Comunidad Autónoma, continúa siendo favorable, con abundancia de pastos que ya se encuentran agostados. La alimentación del ganado se basa en la existencia de pastos y de rastrojeras, aunque hay que suministrar alimentación suplementaria a hembras al final de la gestación o con crías. El ganado dispone de agua para abreviar en el campo debido a las lluvias de la pasada primavera.

En las dehesas, el estado fenológico predominante en las encinas es G (brotes con frutos cuajados apreciándose la cúpula con escamas). Se estima una cosecha media en cuanto a la producción de bellota. Con respecto a las orugas defoliadoras, se han alcanzado niveles más elevados que la pasada campaña. Se está realizando la saca del corcho.

Buenas perspectivas para la alimentación del ganado durante todo el verano así como para el próximo otoño, debido a la abundancia de paja recogida, de la que los ganaderos hacen acopio en estas fechas.

En los rastrojos de cereales segados para heno o ensilado, el rebrote es abundante y de calidad, y es consumido a diente por los animales.

En las zonas de invernaderos, los pastores aprovechan los abundantes pastos naturales para disminuir la cantidad de residuos vegetales que se obtienen de los cultivos hortícolas ya finalizados.

En las zonas de alta montaña, por encima de los 2.000 metros de altitud, los pastos continúan frescos, encontrándose en fase de plena producción de semillas. En las comarcas de Guadix-Baza-Huescar, los rebaños cuya paridera se ha programado para comercialización de los corderos en Navidad, se encuentran en las últimas semanas de gestación de venta para Pascua, se encuentra en estado de gestación cuyos partos comenzarán a partir del mes de agosto.

### SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

**Rumiantes:** Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

**Porcinos:** Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

**Aves:** Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

**Équidos:** Sin novedad en la cabaña.

**PNIR:** Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

**Aprobadas las ayudas para mejorar y conservar las razas autóctonas.** La Consejería de Agricultura y Pesca ha aprobado una Orden mediante la cual se establecen ayudas dirigidas a fomentar la información y divulgación de conocimientos en los distintos sectores productivos ganaderos en Andalucía, a través de la puesta en marcha de servicios de apoyo a la decisión y plataformas de gestión del conocimiento en los distintos centros de referencia ganaderos.

Las ayudas, de 100.000 euros por centro de referencia y año, podrán ampliarse hasta un máximo de 300.000 euros en el caso de aquellos centros de referencia que desarrollen sistemas de apoyo a los programas de mejora y conservación genética de razas ganaderas puras en Andalucía.

La Orden, publicada en el BOJA, responde así a las nuevas necesidades planteadas por algunos sectores ganaderos de incluir nuevas funciones en los centros de referencia, concretamente en los sistemas de decisión sobre mejora y conservación genética de razas autóctonas, que hasta la fecha no se estaba realizando a través de los mencionados centros.

**Centros de referencia ganaderos**

Los centros de referencia en los distintos sectores productivos ganaderos persiguen impulsar actividades orientadas a la mejora de las técnicas de producción y de la sanidad animal con el fin de sacar mayor rendimiento a las explotaciones. Desde su puesta en marcha estos centros han desarrollado actividades orientadas a la mejora de la producción y de la sanidad animal, de la calidad de la leche y de la seguridad alimentaria, así como para el fomento de la conservación de las razas autóctonas de Andalucía, la mejora y selección genética de razas de producción y la lucha contra enfermedades de animales.

**Publicado el Real Decreto 841/2011, que regula las condiciones para la puesta en el mercado del material genético de las especies bovina, ovina, caprina y porcina y de los équidos, en aplicación de la normativa sanitaria zootécnica comunitaria.** Esta norma entrará en vigor el próximo 14 de septiembre y su objetivo es garantizar que los requisitos sanitarios y zootécnicos, a nivel nacional, se ajusten a la normativa europea de producción y puesta en el mercado de material genético, con el fin de que este proceso se realice por medio de unos instrumentos que aseguren las condiciones de autorización y registro de centros y de datos en los mismos, el marcado de los recipientes que contengan ese material genético y la trazabilidad del mismo, desde su salida del centro hasta su aplicación en la hembra receptora.

Los requisitos sanitarios y los zootécnicos van a ser los mismos que para el comercio intracomunitario y serán exigidos sobre todo en las autorizaciones de los distintos centros (recogida de semen, equipos de recogida de embriones y almacenamiento), así como

en las condiciones de admisión de los animales a dichos centros.

Las condiciones zootécnicas serán exigidas desde el momento en que los animales utilizados en la extracción de dosis seminales o embriones sean de raza pura. Los animales donantes deberán ir acompañados del correspondiente certificado zootécnico y genealógico, que incluya las pruebas actualizadas de valoración de rendimientos, realizadas por la organización autorizada oficialmente y avaladas por un centro cualificado de genética, en virtud de lo establecido en el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas.

Se establece en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino un registro codificado de centros y equipos dedicados a la recogida, almacenamiento o distribución de material genético, que se elaborará a partir de los datos aportados por los centros autorizados de las Comunidades Autónomas.

Además, para razas catalogadas como en peligro de extinción, y para fines científicos y experimentales o para bancos de germoplasma, se podrán establecer excepciones puntuales al cumplimiento de determinados requisitos. El material genético recogido en estos supuestos, así como el de dosis heterospérmicas, deberá estar claramente identificado como tal, e ir destinado exclusivamente al mercado nacional.

También se establece un periodo transitorio de 24 meses, para que aquellos centros de ovino y caprino que no estén en condiciones de cumplir determinadas condiciones sanitarias puedan subsanar esta situación. Durante este periodo, dichos centros sólo podrán comercializar esta clase de productos en el ámbito de la comunidad autónoma donde radique, siempre que esté autorizado por la autoridad competente de la misma.

[Real Decreto 841/2011, por el que se establecen las condiciones básicas de recogida, almacenamiento, distribución y comercialización de material genético de las especies bovina, ovina, caprina y porcina, y de los équidos.](#)

**Publicada la normativa básica de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera.** Se ha publicado el [Real Decreto 842/2011, por el que se establece la normativa básica de las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera y se crea y regula el Registro nacional de las mismas.](#) Se entiende como Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG), las asociaciones de propietarios o titulares de explotaciones de animales, constituidas para incrementar el nivel sanitario y productivo y la mejora zootécnica de sus explotaciones, mediante el establecimiento y ejecución de programas de profilaxis, lucha contra las enfermedades de los animales y mejora de sus condiciones higiénicas y productivas.

El nuevo Real Decreto también crea y regula el registro nacional de la Agrupaciones, contribuyendo

con ello a la mejora de la sanidad animal y el asociacionismo ganadero.

La nueva norma establece los requisitos para el reconocimiento de las Agrupaciones, las cuales deberán tener personalidad jurídica propia, integrar en el ámbito territorial de, al menos una comarca veterinaria o una isla, un porcentaje mínimo a determinar por la autoridad competente, de explotaciones registradas y en materia de censo ganadero, el 40 por ciento para la especie de que se trate, salvo en el caso de la apicultura.

Las ADSG que pretendan agrupar a más de una especie también deberán contar con el 40 por ciento de la suma del conjunto de animales de todas las especies de que se trate. En todo caso, el ámbito territorial de una ADSG no podrá superar el territorio de una comunidad autónoma y la autoridad competente no podrá establecer un porcentaje de explotaciones o censo ganadero superior al 49%.

También es requisito imprescindible para la Agrupaciones de defensa sanitaria ganadera, estar bajo la dirección técnica de al menos un veterinario, sin que sea necesario que preste sus servicios en condiciones de exclusividad, salvo decisión en contrario de la autoridad competente en función del número de explotaciones y ganado, y que presenten el correspondiente programa sanitario común, que deberá ser aprobado por la autoridad competente.

El texto publicado también recoge las actuaciones sanitarias a realizar por el veterinario, entre las que destacan el control del diseño y supervisión del programa sanitario común; la supervisión de la identificación animal de todo el ganado integrado en la ADSG, de acuerdo con lo establecido al efecto en la normativa vigente, así como de los registros de las explotaciones integradas y el cumplimiento de las obligaciones en materia de tratamientos a los animales de las explotaciones con medicamentos veterinarios.

Formarán parte también de las actuaciones del veterinario de la ADSG la colaboración en los controles sanitarios relativos al movimiento pecuario o cualquier otra actuación que requieran los servicios veterinarios oficiales de sanidad animal de las comunidades autónomas; la colaboración con las autoridades competentes de sanidad animal de las comunidades autónomas en la Red de Epizootiovigilancia Nacional; la supervisión de la correcta aplicación de los guías o códigos de buenas prácticas de bioseguridad en las explotaciones integradas en la ADSG y, en su caso, elaboración de las mismas y el asesoramiento a los titulares de las explotaciones integrantes en materia de piensos, sanidad animal y bienestar animal.

El Real Decreto establece igualmente la creación y regulación del Registro nacional de Agrupaciones de Defensa Sanitaria que, adscrito a la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos del MARM, se nutrirá de la información y datos de cada explotación integrante de la Agrupación que consten en el Registro general de explotaciones ganaderas, a cuyo

efecto se establecerá la oportuna conexión entre ambos.

Las ADSG que ya estuvieran autorizadas tendrán un plazo de seis meses para adecuarse a la nueva normativa.

**Reparto de cuota láctea procedente de la Reserva Nacional.** El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino realizará el reparto de 141.753 toneladas de cuota láctea gratuita procedente de la Reserva Nacional, disponible para el periodo de tasa 2010-2011, a los ganaderos que solicitaron cuota y cumplieran los requisitos establecidos en la convocatoria de asignación.

En total serán 1.512 los ganaderos que se beneficiarán de este reparto excepcional, siendo este el segundo año consecutivo en que se procede a esta asignación gratuita, destinada a jóvenes ganaderos inmersos en programas de nueva instalación y de modernización de explotaciones, que hayan realizado un proyecto de inversiones que implique una ampliación de la producción y, por consiguiente, necesidad de disponer de cuota láctea suficiente.

Conforme a lo previsto en el Plan Estratégico para el sector lácteo "Horizonte 2015", esta medida se complementará en la presente campaña con la cesión gratuita de 254.000 toneladas de cuota láctea procedente de la reserva nacional, de forma que la práctica totalidad de la cuota láctea existente en la reserva nacional se pone a disposición del sector a través de uno u otro mecanismo.

Con esta medida, se logrará avanzar en la consecución de dos de los grandes retos. Se ha podido atender a todos aquellos ganaderos que lo solicitaron y cumplieran los requisitos establecidos en el Real Decreto 421/2011, aunque para ello haya sido necesario reducir la asignación máxima por explotación en el caso de los productores con programas de modernización de las explotaciones, dándose prioridad en este caso a los productores jóvenes.

**Nuevo reparto de las ayudas específicas al sector lechero.** El Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino presentó a las Comunidades Autónomas la propuesta para la aplicación de las ayudas específicas al sector lechero del antiguo artículo 69 a partir de 2012 se considera aprobada, y será formalmente presentada a la Comisión Europea antes del 1 de agosto, para integrarse luego en la normativa de la campaña próxima que se debería publicar a finales de año.

En el documento aprobado se corrige la salida de fondos de las zonas de montaña y desfavorecidas que el Ministerio planteó en anteriores documentos.

Las zonas no desfavorecidas recibirán 4,8 millones de euros (en lugar de los 7 millones que proponía el borrador anterior), lo que supone que con los fondos procedentes del artículo 69 que ahora se distribuyen se hará un reparto homogéneo, con independencia de la zona. El argumento que ha utilizado el Ministerio es

que todo el sector lechero es igual de vulnerable, y que da igual que esté en zona desfavorecida o no.

**AVICULTURA** [Orden ARM/1936/2011, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la influenza aviar.](#)

**LECHE** [Resolución de 29 de junio de 2011, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publica la de 27 de junio de 2011, por la](#)

[que se aprueba la reglamentación específica del libro genealógico de la raza bovina Frisona.](#)

**OVINO / CAPRINO** [Resolución de 29 de junio de 2011, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publica la de 27 de junio de 2011, por la que se aprueba la reglamentación específica del libro genealógico de la raza ovina Navarra.](#)

## 4.-PRECIOS AGRARIOS

### 4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 27	Sem. 28	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Aceites y aceituna de mesa</b>										
<b>ACEITE DE GIRASOL</b>										
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	108,00	110,00	<b>2,00</b>	<b>1,85</b>	<b>29,00</b>	<b>35,80</b>
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	110,00	110,00	0,00	0,00		
<b>ACEITES DE OLIVA</b>										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	GR-Alhama	A.Agri.	167,00	167,00	0,00	0,00	<b>5,00</b>	<b>3,09</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	GR-Los Montes	Coop.	165,00	160,00	<b>-5,00</b>	<b>-3,03</b>	<b>4,00</b>	<b>2,56</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	160,00	161,00	<b>1,00</b>	<b>0,63</b>	<b>-2,00</b>	<b>-1,23</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	HU-Huelva	A.I.	165,00	170,00	<b>5,00</b>	<b>3,03</b>	<b>-10,00</b>	<b>-5,56</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	165,00	165,00	0,00	0,00	<b>-1,00</b>	<b>-0,60</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	165,00	168,00	<b>3,00</b>	<b>1,82</b>	<b>7,00</b>	<b>4,35</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	165,88	165,28	<b>-0,60</b>	<b>-0,36</b>	<b>2,41</b>	<b>1,48</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	162,68	162,68	0,00	0,00		
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	75,00	76,00	<b>1,00</b>	<b>1,33</b>	<b>6,00</b>	<b>8,57</b>
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	JA-Jaén	A.I.	74,53	74,53	0,00	0,00	<b>4,82</b>	<b>6,91</b>
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	111,00	111,00	0,00	0,00	<b>5,00</b>	<b>4,72</b>
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	111,00	111,00	0,00	0,00	<b>5,00</b>	<b>4,72</b>
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg.	JA-Jaén	A.I.	110,59	110,59	0,00	0,00	<b>4,22</b>	<b>3,97</b>
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	171,00	171,00	0,00	0,00	<b>-2,00</b>	<b>-1,16</b>
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	171,29	171,29	0,00	0,00	<b>0,01</b>	<b>0,01</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	175,00	165,00	<b>-10,00</b>	<b>-5,71</b>	<b>-21,00</b>	<b>-11,29</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg.	JA-Jaén	A.I.	177,30	177,30	0,00	0,00	<b>-6,00</b>	<b>-3,27</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	GR-Los Montes	Coop.	168,00	165,00	<b>-3,00</b>	<b>-1,79</b>	<b>3,00</b>	<b>1,85</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	173,00	174,00	<b>1,00</b>	<b>0,58</b>	<b>6,00</b>	<b>3,57</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	HU-Huelva	A.I.	170,00	180,00	<b>10,00</b>	<b>5,88</b>	<b>-20,00</b>	<b>-10,00</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	166,00					
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	177,00	176,00	<b>-1,00</b>	<b>-0,56</b>	<b>-3,00</b>	<b>-1,68</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	177,30	177,30	0,00	0,00	<b>-6,00</b>	<b>-3,27</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	182,80	182,80	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	165,00	165,00	0,00	0,00	<b>-1,00</b>	<b>-0,60</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg.	JA-Jaén	A.I.	165,88	165,28	<b>-0,60</b>	<b>-0,36</b>	<b>2,41</b>	<b>1,48</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	GR-Alhama	A.I.	180,00	180,00	0,00	0,00	<b>-10,00</b>	<b>-5,26</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	GR-Los Montes	Coop.	196,00	190,00	<b>-6,00</b>	<b>-3,06</b>	<b>-8,00</b>	<b>-4,04</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	198,00	199,00	<b>1,00</b>	<b>0,51</b>	<b>4,00</b>	<b>2,05</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	HU-Huelva	A.I.	185,00	190,00	<b>5,00</b>	<b>2,70</b>	<b>-20,00</b>	<b>-9,52</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	200,00	198,00	<b>-2,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>12,00</b>	<b>6,45</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	195,00	193,00	<b>-2,00</b>	<b>-1,03</b>	<b>2,00</b>	<b>1,05</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	195,93	193,83	<b>-2,10</b>	<b>-1,07</b>	<b>-4,49</b>	<b>-2,26</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	228,00	228,00	0,00	0,00		
<b>Cereales</b>										
<b>AVENA</b>										
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	A.Agri.	230,00	230,00	0,00	0,00	<b>100,60</b>	<b>77,74</b>
BLANCA O COMÚN		Tm.	SE-Sevilla	A.Agri.	186,00	180,00	<b>-6,00</b>	<b>-3,23</b>		
NEGRA Y GRIS		Tm.	GR-Los Montes	Coop.	190,00	180,00	<b>-10,00</b>	<b>-5,26</b>	<b>54,00</b>	<b>42,86</b>
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	A.Agri.	180,00	180,00	0,00	0,00		
<b>CEBADA</b>										
CABALLAR		Tm.	GR-Los Montes	A.Agri.	170,00	180,00	<b>10,00</b>	<b>5,88</b>		
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	A.Agri.	200,00	200,00	0,00	0,00	<b>77,00</b>	<b>62,60</b>
CABALLAR		Tm.	CO-Córdoba	Campo		180,00			<b>40,00</b>	<b>28,57</b>
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	A.Agri.	171,00	183,00	<b>12,00</b>	<b>7,02</b>	<b>58,00</b>	<b>46,40</b>
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	A.Agri.	180,00	180,00	0,00	0,00	<b>60,00</b>	<b>50,00</b>
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	Entrada A.I.	206,00	206,00	0,00	0,00		
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I.	180,00	192,00	<b>12,00</b>	<b>6,67</b>	<b>57,00</b>	<b>42,22</b>
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	Entrada A.I.	225,80	210,00	<b>-15,80</b>	<b>-7,00</b>	<b>79,70</b>	<b>61,17</b>
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	A.Agri.	171,00	186,00	<b>15,00</b>	<b>8,77</b>		



Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 27	Sem. 28	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>MAÍZ</b>										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	A.Agrí.	261,00	261,00	0,00	0,00	<b>96,00</b>	<b>58,18</b>
NACIONAL		Tm.	SE-Sevilla	A.Agrí.	270,00	264,00	<b>-6,00</b>	<b>-2,22</b>	<b>76,00</b>	<b>40,43</b>
<b>SORGO</b>										
<b>TRIGO</b>										
SEMIDURO O BLANDO	BLANDO	Tm.	SE-Sevilla	Campo	214,00	216,00	<b>2,00</b>	<b>0,93</b>		
DURO		Tm.	GR-Alhama	A.Agrí.	260,00	260,00	0,00	0,00	<b>120,00</b>	<b>85,71</b>
DURO		Tm.	GR-Los Montes	A.Agrí.	250,00	280,00	<b>30,00</b>	<b>12,00</b>		
DURO		Tm.	CA-Cádiz	A.Agrí.	270,00	260,00	<b>-10,00</b>	<b>-3,70</b>		
DURO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	290,00	270,00	<b>-20,00</b>	<b>-6,90</b>		
DURO		Tm.	SE-Sevilla	Campo	285,00	300,00	<b>15,00</b>	<b>5,26</b>		
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	GR-Alhama	A.Agrí.	230,00	230,00	0,00	0,00		
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	GR-Los Montes	A.Agrí.	220,00	230,00	<b>10,00</b>	<b>4,55</b>		
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	A.Agrí.	195,00	195,00	0,00	0,00		
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	240,00	240,00	0,00	0,00		
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	A.Agrí.	228,00	228,00	0,00	0,00	<b>83,00</b>	<b>57,24</b>
PIENSO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	220,00	200,00	<b>-20,00</b>	<b>-9,09</b>	<b>40,00</b>	<b>25,00</b>
PIENSO		Tm.	SE-Sevilla	A.Agrí.	198,00	200,04	<b>2,04</b>	<b>1,03</b>	<b>65,14</b>	<b>48,29</b>
SEMIDURO O BLANDO	PANIFICABLE	Tm.	CO-Córdoba	Campo	240,00	240,00	0,00	0,00	<b>83,00</b>	<b>52,87</b>
SEMIDURO O BLANDO	PANIFICABLE	Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I.	273,59	270,22	<b>-3,37</b>	<b>-1,23</b>	<b>105,13</b>	<b>63,68</b>
<b>TRITICALE</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	A.Agrí.	228,00	228,00	0,00	0,00	<b>88,00</b>	<b>62,86</b>
<b>Cultivos forrajeros</b>										
<b>ALFALFA</b>										
DESHIDRATADA/EMPACADA		Tm.	GR-Iznalloz	Campo	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HENO		Tm.	CA-Cádiz	A.Agrí.	132,00	132,00	0,00	0,00	<b>-6,00</b>	<b>-4,35</b>
<b>AVENA</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	A.Agrí.	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>PAJA</b>										
<b>VEZA</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	A.Agrí.	140,00	150,00	<b>10,00</b>	<b>7,14</b>		
<b>Cultivos herbáceos</b>										
<b>GIRASOL</b>										
ALTO OLEICO		Tm.	SE-Sevilla	A.Agrí.	480,80					
<b>REMOLACHA AZUCARERA</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	Entrada A.I.	32,15	32,15	0,00	0,00	<b>-12,10</b>	<b>-27,34</b>
<b>Cítricos</b>										
<b>LIMÓN</b>										
VERNA		100 kg.	GR-Dúrcal	A.Agrí.	27,00	30,00	<b>3,00</b>	<b>11,11</b>	<b>-18,00</b>	<b>-37,50</b>
VERNA		100 kg.	MA-Málaga	Campo	16,50	15,00	<b>-1,50</b>	<b>-9,09</b>		
<b>MANDARINA</b>										
<b>NARANJA</b>										
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	MA-Málaga	Campo	17,00	13,00	<b>-4,00</b>	<b>-23,53</b>		
<b>Flor cortada</b>										
<b>CLAVEL</b>										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.manip.	6,00	6,00	0,00	0,00	<b>1,00</b>	<b>20,00</b>
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.manip.	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.manip.	5,00	5,00	0,00	0,00	<b>1,00</b>	<b>25,00</b>
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.manip.	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.C.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.manip.	13,50	15,35	<b>1,85</b>	<b>13,70</b>		
<b>PANICULATA</b>										
NO DESIGNADO		100 uds.	CA-Chipiona	C.manip.	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Frutales de cáscara</b>										
<b>ALMENDRA</b>										
<b>Frutales no cítricos</b>										
<b>AGUACATE</b>										
HASS		100 kg.	GR-Motril	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
HASS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.Agrí.	160,00	160,00	0,00	0,00	<b>-20,00</b>	<b>-11,11</b>

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 27	Sem. 28	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>ALBARICOQUE</b>										
<b>BREVAS E HIGOS</b>										
<b>CEREZA</b>										
PICOTA		100 kg.	GR-Guadix	A.Agri.	115,00	115,00	0,00	0,00	-35,00	-23,33
NO DESIGNADO	CONSERVA ROJA	100 kg.	GR-Iznalloz	A.Agri.	65,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.Agri.	200,00	225,00	25,00	12,50	23,00	11,39
STARKING	EXTRA	100 kg.	GR-Iznalloz	A.Agri.	100,00					
SUMMIT	SUPER EXTRA	100 kg.	GR-Iznalloz	A.Agri.	130,00					
SUMMIT	> 29	100 kg.	GR-Iznalloz	A.Agri.	180,00					
<b>CIRUELA</b>										
VERDES O AMARILLAS-GOLDEN JAPAN		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	75,00	75,00	0,00	0,00		
ROJAS/NEGRAS-RED BEAUTY		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	65,00	65,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.Agri.	75,00	75,00	0,00	0,00	8,00	11,94
<b>MELOCOTÓN</b>										
TEMPRANO		100 kg.	CO-Vega	Campo		30,00				
TEMPRANO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.Agri.	60,00					
TEMPRANO		100 kg.	SE-Sevilla	A.Agri.	70,00	70,00	0,00	0,00	-15,00	-17,65
<b>NECTARINA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo		30,00				
TEMPRANA		100 kg.	SE-Sevilla	A.Agri.		80,00			-35,00	-30,43
<b>UVA DE MESA</b>										
CARDINAL		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.Agri.		175,00				
<b>Frutos rojos</b>										
<b>FRESÓN</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.Agri.	233,00	197,00	-36,00	-15,45	103,00	109,57
<b>Hortícolas al aire libre</b>										
<b>ACELGA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	57,00	53,00	-4,00	-7,02	2,00	3,92
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.Agri.	60,00	60,00	0,00	0,00	20,00	50,00
<b>AJO</b>										
CHINO	(CORTADO)	100 kg.	GR-Vega	A.Agri.	100,00	100,00	0,00	0,00	-50,00	-33,33
CHINO	(EN RAMA)	100 kg.	GR-Vega	A.Agri.	60,00					
MORADO	(EN RAMA)	100 kg.	GR-Vega	A.Agri.	90,00	100,00	10,00	11,11	-10,00	-9,09
<b>ALCACHOFA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	Alh.	118,50	134,00	15,50	13,08	14,00	11,67
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Vega	Alh.	50,00					
<b>APIO</b>										
VERDE		100 kg.	SE-Aljarafe	A.Agri.	60,00	70,00	10,00	16,67		
VERDE	MANOJO	100 kg.	CA-Conil	Alh.	37,00	35,00	-2,00	-5,41	-16,00	-31,37
<b>BERENJENA</b>										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA		100 kg.	SE-Aljarafe	A.Agri.	45,00	50,00	5,00	11,11		
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	NEGRA	100 kg.	GR-Motril	Alh.	45,00	41,00	-4,00	-8,89	21,00	105,00
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	44,00	40,00	-4,00	-9,09	4,00	11,11
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	20,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>BRÓCOLI</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.Agri.	38,00	60,00	22,00	57,89	10,00	20,00
<b>CALABACÍN</b>										
BLANCO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	27,30	26,50	-0,80	-2,93		
BLANCO		100 kg.	SE-Cantillana	A.Agri.	32,60	31,25	-1,35	-4,14		
BLANCO		100 kg.	SE-Aljarafe	A.Agri.	33,00	40,00	7,00	21,21	5,00	14,29
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.Agri.	40,00	44,00	4,00	10,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	A.Agri.	17,50	25,50	8,00	45,71	1,50	6,25
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	13,00	25,00	12,00	92,31	14,00	127,27
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.Agri.	30,00	40,00	10,00	33,33	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.Agri.	35,00	40,00	5,00	14,29	22,00	122,22
<b>CALABAZA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.Agri.	29,00	24,00	-5,00	-17,24	-5,00	-17,24
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.Agri.	10,00	10,00	0,00	0,00	-5,00	-33,33
<b>CARDILLOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	44,00	42,00	-2,00	-4,55	-39,00	-48,15

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 27	Sem. 28	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>CEBOLLA</b>										
BABOSA		100 kg.	GR-Vega	A.Agri.	8,00	10,00	2,00	25,00	-25,00	-71,43
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg.	CA-Conil	A.Agri.	24,00	25,00	1,00	4,17	-7,00	-21,87
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg.	CA-Chipiona	A.Agri.	20,00	20,00	0,00	0,00	-10,00	-33,33
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	23,50	23,50	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	Alh.	10,00	14,00	4,00	40,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.Agri.	30,00	30,00	0,00	0,00	-5,00	-14,29
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	35,00	40,00	5,00	14,29	13,00	48,15
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Sevilla	A.Agri.	30,00	30,00	0,00	0,00	-20,00	-40,00
<b>CEBOLLETA</b>										
BLANCA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	52,00	53,00	1,00	1,92	-10,00	-15,87
ROJA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	79,00	55,00	-24,00	-30,38	-22,00	-28,57
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.Agri.	75,00	75,00	0,00	0,00	-5,00	-6,25
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	70,00	75,00	5,00	7,14		
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.Agri.	50,00	50,00	0,00	0,00	-4,00	-7,41
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Sevilla	A.Agri.	65,00	65,00	0,00	0,00		
<b>COL</b>										
MORADA-LOMBARDA		100 kg.	CA-Conil	A.Agri.	24,00	25,00	1,00	4,17	3,00	13,64
BLANCA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	12,00	15,00	3,00	25,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.Agri.	19,00	20,00	1,00	5,26	2,00	11,11
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	Alh.		6,00				
<b>COLIFLOR</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.manip.	49,00	43,00	-6,00	-12,24	-7,00	-14,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	A.Agri.	36,07	56,94	20,87	57,86	29,75	109,42
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	40,00	10,00	33,33		
<b>JUDÍA VERDE</b>										
PLANA-GARRAFAL ORO	PLANA ORO	100 kg.	GR-Alhama	Alh.	199,00	175,00	-24,00	-12,06		
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Alhama	Alh.	134,00	144,00	10,00	7,46		
PLANA-PERONA		100 kg.	CA-Conil	A.Agri.	79,00	106,00	27,00	34,18	55,00	107,84
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Alhama	Alh.	115,00	150,00	35,00	30,43	51,00	51,52
<b>LECHUGA</b>										
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg.	CA-Conil	A.Agri.	18,00	18,00	0,00	0,00	1,00	5,88
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg.	GR-Alhama	A.Agri.	10,00	10,00	0,00	0,00	-70,00	-87,50
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	10,00	10,00	0,00	0,00	-10,00	-50,00
ROMANA-INVERNA		100 kg.	GR-Alhama	A.Agri.	9,00	9,00	0,00	0,00	-1,00	-10,00
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.Agri.	60,00	60,00	0,00	0,00	6,00	11,11
ROMANA		100 kg.	CO-Córdoba	A.Agri.	12,00	12,00	0,00	0,00	-3,00	-20,00
<b>MELÓN</b>										
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	50,00	44,00	-6,00	-12,00	-7,00	-13,73
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	40,00	44,00	4,00	10,00	-31,00	-41,33
PIEL DE SAPO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	40,00	30,00	-10,00	-25,00		
PIEL DE SAPO		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	40,00	40,00	0,00	0,00	15,00	60,00
PIEL DE SAPO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	20,00	20,00	0,00	0,00		
PIEL DE SAPO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	26,00	28,00	2,00	7,69		
PIEL DE SAPO		100 kg.	SE-Cantillana	A.Agri.	36,00	38,00	2,00	5,56		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	20,00	20,00	0,00	0,00	7,00	53,85
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.Agri.	33,00	35,00	2,00	6,06		
<b>NABO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.Agri.	36,00	33,00	-3,00	-8,33	-1,00	-2,94
<b>PEPINO</b>										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	CA-Conil	Alh.	46,00	53,00	7,00	15,22	18,00	51,43
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.Agri.	45,00	50,00	5,00	11,11	23,00	85,19
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.Agri.	23,00	50,00	27,00	117,39		
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Sevilla	A.Agri.	30,00	40,00	10,00	33,33		
<b>PIMIENTO</b>										
LAMUYO-ROJO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.Agri.	90,00	85,00	-5,00	-5,56	18,00	26,87
LAMUYO-ROJO		100 kg.	SE-Sevilla	A.Agri.	90,00	90,00	0,00	0,00	-35,00	-28,00
ROJO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	40,00	40,00	0,00	0,00		
ITALIANO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	35,00	35,00	0,00	0,00	-5,00	-12,50
ITALIANO		100 kg.	SE-Cantillana	A.Agri.	45,00	45,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.Agri.	40,00	40,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 27	Sem. 28	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	60,00	49,00	-11,00	-18,33	-4,00	-7,55
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	-10,00	-25,00
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	73,00	81,00	8,00	10,96	10,00	14,08
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	40,00	40,00	0,00	0,00	-20,00	-33,33
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Alhama	Alh.		46,00			-37,50	-44,91
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.Agri.	50,00	40,00	-10,00	-20,00	-14,00	-25,93
ITALIANO-VERDE		100 kg.	SE-Vega	A.Agri.	40,00	50,00	10,00	25,00	0,00	0,00
LAMUYO-VERDE		100 kg.	GR-Motril	Alh.	31,00	20,00	-11,00	-35,48		
LAMUYO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.Agri.	90,00	80,00	-10,00	-11,11	62,00	344,44
LAMUYO-VERDE		100 kg.	SE-Sevilla	A.Agri.	85,00	85,00	0,00	0,00	-40,00	-32,00
VERDE		100 kg.	CO-Vega	Campo	50,00	50,00	0,00	0,00	10,00	25,00
VERDE		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	50,00	50,00	0,00	0,00		
<b>PUERRO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.Agri.	43,00	41,00	-2,00	-4,65	-28,00	-40,58
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.Agri.	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>RABANITA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.Agri.	66,00					
<b>REMOLACHA DE MESA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.manip.	43,00	47,00	4,00	9,30		
<b>RÁBANO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.Agri.	34,00	34,00	0,00	0,00		
<b>SANDÍA</b>										
RAYADA-BLANCA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	11,00					
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg.	CA-Conil	Alh.	65,00	33,00	-32,00	-49,23	4,00	13,79
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	30,00	20,00	-10,00	-33,33	-15,00	-42,86
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	15,00	15,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.Agri.	22,00	15,00	-7,00	-31,82		
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	18,25	19,00	0,75	4,11		
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.Agri.	30,00	30,00	0,00	0,00	8,00	36,36
NEGRA-SIN SEMILLAS FASHION		100 kg.	GR-Motril	Alh.	21,00					
<b>TAPINES BLANCOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.Agri.	40,00	48,00	8,00	20,00	16,00	50,00
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.Agri.	30,00	40,00	10,00	33,33	15,00	60,00
<b>TOMATE</b>										
LISO	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	38,00	36,00	-2,00	-5,26	-25,00	-40,98
LISO	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	20,00	30,00	10,00	50,00	-45,00	-60,00
LISO	II	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	10,00	15,00	5,00	50,00	-15,00	-50,00
LISO		100 kg.	GR-Alhama	Alh.	46,00	53,00	7,00	15,22	-2,00	-3,64
LISO		100 kg.	CO-Vega	Campo	15,00	15,00	0,00	0,00		
LISO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	11,00	14,00	3,00	27,27	-13,00	-48,15
LISO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.Agri.	30,00	35,00	5,00	16,67	-25,00	-41,67
LISO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	30,00	30,00	0,00	0,00		
LISO		100 kg.	SE-Aljarafe	A.Agri.	40,00	45,00	5,00	12,50		
LISO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	38,00	45,00	7,00	18,42	4,00	9,76
LISO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	15,00	15,00	0,00	0,00	-20,00	-57,14
PERA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	19,00	16,00	-3,00	-15,79		
PERA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	23,60	23,60	0,00	0,00		
RAMA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	18,00	13,00	-5,00	-27,78	-30,00	-69,77
<b>ZANAHORIA</b>										
NO DESIGNADO	(EN BOLSA)	100 kg.	CA-Chipiona	A.Agri.	35,00	35,00	0,00	0,00	5,00	16,67
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.Agri.	53,00	55,00	2,00	3,77	9,00	19,57
<b>Hortícolas protegidos</b>										
<b>BERENJENA</b>										
LARGA	I	100 kg.	AL-Almería	A.Agri.	42,00	54,00	12,00	28,57		
REDONDA/GLOBOSA	I	100 kg.	AL-Almería	A.Agri.	40,00	52,00	12,00	30,00		
RAYADA	I	100 kg.	AL-Almería	A.Agri.	41,00	59,00	18,00	43,90		
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	35,00	45,00	10,00	28,57		
<b>CALABACÍN</b>										
VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.Agri.	23,00	28,00	5,00	21,74		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 27	Sem. 28	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>JUDÍA VERDE</b>										
REDONDA-EMERITE	NEGRA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	119,14	180,86	<b>61,72</b>	<b>51,80</b>	<b>91,56</b>	<b>102,53</b>
PLANA-HELDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.Agri.	102,00					
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	87,18	92,98	<b>5,80</b>	<b>6,65</b>	<b>25,08</b>	<b>36,94</b>
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Motril	Alh.	40,00	20,00	<b>-20,00</b>	<b>-50,00</b>	<b>-41,00</b>	<b>-67,21</b>
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	108,00	140,00	<b>32,00</b>	<b>29,63</b>		
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	105,00	100,00	<b>-5,00</b>	<b>-4,76</b>		
REDONDA-XERA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	100,00					
<b>MELÓN</b>										
PIEL DE SAPO		100 kg.	AL-La Cañada	C.manip.	25,00					
PIEL DE SAPO		100 kg.	AL-Almería	Alh.	15,00	13,00	<b>-2,00</b>	<b>-13,33</b>		
<b>PEPINO</b>										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg.	AL-Almería	A.Agri.	57,00	49,00	<b>-8,00</b>	<b>-14,04</b>		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg.	AL-Almería	A.Agri.	29,00	37,00	<b>8,00</b>	<b>27,59</b>		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	AL-La Cañada	C.manip.	63,00	51,00	<b>-12,00</b>	<b>-19,05</b>	<b>36,00</b>	<b>240,00</b>
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	31,66					
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Motril	Alh.	22,50	25,50	<b>3,00</b>	<b>13,33</b>	<b>-7,50</b>	<b>-22,73</b>
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	9,00					
<b>PIMIENTO</b>										
LAMUYO-ROJO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	66,50	61,50	<b>-5,00</b>	<b>-7,52</b>	<b>11,50</b>	<b>23,00</b>
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.Agri.	33,00	31,00	<b>-2,00</b>	<b>-6,06</b>		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	31,44	33,47	<b>2,03</b>	<b>6,46</b>		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Motril	Alh.	25,00	25,00	0,00	0,00	<b>-20,00</b>	<b>-44,44</b>
<b>SANDÍA</b>										
<b>TOMATE</b>										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	28,00	27,00	<b>-1,00</b>	<b>-3,57</b>		
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	57,74	58,80	<b>1,06</b>	<b>1,84</b>	<b>-0,10</b>	<b>-0,17</b>
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	60,00	95,00	<b>35,00</b>	<b>58,33</b>	<b>-10,00</b>	<b>-9,52</b>
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	54,51	75,00	<b>20,49</b>	<b>37,59</b>		
LARGA VIDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.Agri.	20,00	21,00	<b>1,00</b>	<b>5,00</b>		
LISO	I	100 kg.	AL-Almería	A.Agri.	21,00	37,00	<b>16,00</b>	<b>76,19</b>		
PERA	I	100 kg.	AL-Almería	A.Agri.	18,00	22,00	<b>4,00</b>	<b>22,22</b>		
RAMA	I	100 kg.	AL-Almería	A.Agri.	19,00	19,00	0,00	0,00		
LISO	II	100 kg.	AL-La Cañada	C.manip.	27,00	27,00	0,00	0,00	<b>-3,00</b>	<b>-10,00</b>
TIPO CHERRY	EUREPGAP	100 kg.	GR-Motril	Alh.	90,00	90,00	0,00	0,00	<b>-5,00</b>	<b>-5,26</b>
LARGA VIDA		100 kg.	AL-La Cañada	C.manip.	24,00	19,00	<b>-5,00</b>	<b>-20,83</b>	<b>-11,00</b>	<b>-36,67</b>
PERA		100 kg.	AL-La Cañada	C.manip.	31,00	32,00	<b>1,00</b>	<b>3,23</b>	<b>-26,00</b>	<b>-44,83</b>
RAMA		100 kg.	AL-La Cañada	C.manip.	37,00	36,00	<b>-1,00</b>	<b>-2,70</b>	<b>-26,00</b>	<b>-41,94</b>
TIPO CHERRY		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	58,21	56,88	<b>-1,33</b>	<b>-2,28</b>	<b>-34,82</b>	<b>-37,97</b>
TIPO CHERRY		100 kg.	GR-Motril	Alh.	40,00	40,00	0,00	0,00		
<b>Leguminosas grano</b>										
<b>GARBANZO</b>										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Los Montes	Coop.	50,00	50,00	0,00	0,00	<b>-10,00</b>	<b>-16,67</b>
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo		640,00				
<b>HABAS</b>										
PIENSO		100 kg.	CA-Cádiz	A.Agri.	235,00	235,00	0,00	0,00	<b>218,40</b>	<b>1315,66</b>
<b>Productos vinícolas</b>										
<b>VINAGRE</b>										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,75	1,75	0,00	0,00	<b>0,10</b>	<b>6,06</b>
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	No consta	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>VINO BLANCO</b>										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,55	1,55	0,00	0,00	<b>0,37</b>	<b>31,36</b>
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,50	1,50	0,00	0,00	<b>0,32</b>	<b>27,12</b>
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I.	2,10	2,10	0,00	0,00	<b>0,24</b>	<b>12,90</b>
VINO DEL AÑO	RUEDOS	litro	CO-Montilla	A.I.	0,70	0,70	0,00	0,00	<b>-0,14</b>	<b>-16,67</b>
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	0,70	0,70	0,00	0,00		
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CO-Montilla	A.I.	0,76	0,76	0,00	0,00	<b>-0,14</b>	<b>-15,56</b>

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 27	Sem. 28	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Tubérculos consumo humano</b>										
<b>PATATA</b>										
MEDIA ESTACIÓN		100 kg.	GR-Dúrcal	A.Agri.	27,50	25,50	<b>-2,00</b>	<b>-7,27</b>	<b>1,50</b>	<b>6,25</b>
MEDIA ESTACIÓN		100 kg.	GR-Vega	A.Agri.	8,00	8,00	0,00	0,00		
MEDIA ESTACIÓN		100 kg.	SE-Los Palacios	A.Agri.	25,00	20,00	<b>-5,00</b>	<b>-20,00</b>		
MEDIA ESTACIÓN		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	15,75					
MEDIA ESTACIÓN		100 kg.	SE-Vega	A.Agri.		35,00				
TEMPRANA		100 kg.	CA-Conil	A.Agri.	27,00	24,00	<b>-3,00</b>	<b>-11,11</b>		
TEMPRANA		100 kg.	CA-Chipiona	A.Agri.	20,00	20,00	0,00	0,00		

## 4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 27	Sem. 28	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Bovino para sacrificio</b>										
<b>AÑOJOS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	186,00	186,00	0,00	0,00	17,00	10,06
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	197,00	197,00	0,00	0,00	17,00	9,44
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	189,00	189,00	0,00	0,00	27,00	16,67
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	SE-Campaña	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	219,00	219,00	0,00	0,00	11,00	5,29
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	195,45	195,45	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	194,60	194,60	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	179,00	179,00	0,00	0,00	7,00	4,07
FRISONA-FR		100 kg. vivo	SE-Campaña	Expl.	140,00	140,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	190,00	190,00	0,00	0,00	15,00	8,57
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	184,00	184,00	0,00	0,00	14,00	8,24
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	180,00	180,00	0,00	0,00	27,00	17,65
RETINTO-RE		100 kg. vivo	SE-Campaña	Expl.	175,00	175,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	225,00	225,00	0,00	0,00	25,00	12,50
RETINTO-RE	MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	185,70	185,70	0,00	0,00		
RETINTO-RE	HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	172,56	172,56	0,00	0,00		
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	217,00	217,00	0,00	0,00	27,00	14,21
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	216,00	216,00	0,00	0,00	-22,00	-9,24
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	SE-Campaña	Expl.	212,50	212,50	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00	-31,00	-11,44
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	247,23	247,23	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	229,15	229,15	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg. vivo	SE-Campaña	Expl.	142,50	142,50	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	-15,00	-6,98
RETINTO/A-RE/A		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	202,00	202,00	0,00	0,00	-13,00	-6,05
RETINTO/A-RE/A		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	174,00	174,00	0,00	0,00	-24,00	-12,12
RETINTO/A-RE/A		100 kg. vivo	SE-Campaña	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00		
RETINTO/A-RE/A		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	225,00	225,00	0,00	0,00	-15,00	-6,25
RETINTO/A-RE/A	MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	231,02	231,02	0,00	0,00		
RETINTO/A-RE/A	HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	207,55	207,55	0,00	0,00		
<b>TOROS</b>										
LIMOUSIN-LIM		100 kg. vivo	SE-Campaña	Expl.	85,00	85,00	0,00	0,00		
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	98,45	98,45	0,00	0,00		
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	125,00	125,00	0,00	0,00	18,00	16,82
<b>VACAS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	96,00	96,00	0,00	0,00	-8,00	-7,69
FRISONA-FR		100 kg. vivo	SE-Campaña	Expl.	100,00	100,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	92,70	92,70	0,00	0,00	-19,80	-17,60
RETINTO-RE	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	91,00	91,00	0,00	0,00	-7,00	-7,14
RETINTO-RE		100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	95,88	95,88	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	110,00	110,00	0,00	0,00	-5,00	-4,35
<b>Bovino para vida</b>										
<b>AÑOJAS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	252,00	252,00	0,00	0,00	32,00	14,55
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	243,00	243,00	0,00	0,00	24,00	10,96
<b>NOVILLAS</b>										
FRISONA-FR	CUBIERTA	Res	SE-Campaña	Expl.	1250,00	1250,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1000,00	1000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	1100,00	1100,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	SE-Campaña	Expl.	800,00	800,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1100,00	1100,00	0,00	0,00	100,00	10,00
RETINTO-RE	PARIDA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	960,00	960,00	0,00	0,00		
<b>SEMENTAL</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		Res	SE-Campaña	Expl.	2325,00	2325,00	0,00	0,00		
CRUZADO LIMOUSIN-CLIM		Res	CA-Cádiz	Expl.	1900,00	1900,00	0,00	0,00	425,00	28,81
FRISONA-FR		Res	CO-Pozoblanco	Expl.	1550,00	1550,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 27	Sem. 28	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
RETINTO-RE		Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1750,00	1750,00	0,00	0,00	<b>50,00</b>	<b>2,94</b>
RETINTO-RE		Res	CA-Cádiz	Expl.	1750,00	1750,00	0,00	0,00	<b>450,00</b>	<b>34,62</b>
RETINTO-RE		Res	SE-Campaña	Expl.	2100,00	2100,00	0,00	0,00		
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00	<b>20,00</b>	<b>8,33</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	231,20	231,20	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	256,00	256,00	0,00	0,00	<b>21,00</b>	<b>8,94</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	250,15	250,15	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Campaña	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Campaña	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Campaña	Expl.	155,00	155,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	680,00	680,00	0,00	0,00	<b>288,82</b>	<b>73,83</b>
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	215,00	215,00	0,00	0,00	<b>-8,00</b>	<b>-3,59</b>
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	223,60	223,60	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Campaña	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	475,00	475,00	0,00	0,00	<b>180,88</b>	<b>61,50</b>
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	215,65	215,65	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Campaña	Expl.	195,00	195,00	0,00	0,00		
<b>VACAS</b>										
FRISONA-FR	2-3 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Campaña	Expl.	1200,00	1200,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	930,00	930,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	1050,00	1050,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Campaña	Expl.	850,00	850,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1010,00	1010,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	4-5 PARTOS PARIDA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	1000,00	1000,00	0,00	0,00		
<b>Caprino para sacrificio</b>										
<b>CABRITOS</b>										
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	411,11	422,22	<b>11,11</b>	<b>2,70</b>	0,00	0,00
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	459,47	473,47	<b>14,00</b>	<b>3,05</b>	<b>78,39</b>	<b>19,84</b>
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	246,67	253,33	<b>6,66</b>	<b>2,70</b>	<b>-13,34</b>	<b>-5,00</b>
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	160,00	160,00	0,00	0,00	<b>-20,00</b>	<b>-11,11</b>
MALAGUENA-MA	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	420,00	425,00	<b>5,00</b>	<b>1,19</b>	<b>-75,00</b>	<b>-15,00</b>
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	285,00	285,00	0,00	0,00	<b>-65,00</b>	<b>-18,57</b>
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	285,00	285,00	0,00	0,00		
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	360,00	370,00	<b>10,00</b>	<b>2,78</b>	<b>-50,00</b>	<b>-11,90</b>
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	245,00	245,00	0,00	0,00	<b>-50,00</b>	<b>-16,95</b>
<b>Caprino para vida</b>										
<b>CABRAS</b>										
SERRANA-SE	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	36,00	36,00	0,00	0,00		
SERRANA-SE	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	42,00	42,00	0,00	0,00	<b>10,00</b>	<b>31,25</b>
<b>CHIVARRAS</b>										
SERRANA-SE	RECRÍO 12-15 kg	Res	CA-Cádiz	Expl.	32,00	32,00	0,00	0,00	<b>7,00</b>	<b>28,00</b>
<b>PRIMALAS</b>										
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	31,00	31,00	0,00	0,00	<b>1,00</b>	<b>3,33</b>
<b>Gallinas para sacrificio</b>										
<b>GALLINAS PESADAS</b>										
EN CANAL	2,5 A 3 Kg	100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	173,00	173,00	0,00	0,00	<b>53,00</b>	<b>44,17</b>
VIVO	2,5 A 3 Kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	53,00	53,00	0,00	0,00	<b>15,00</b>	<b>39,47</b>
<b>Huevos</b>										
<b>HUEVOS DE GALLINA</b>										
RUBIOS-RUBIOS	L	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,60	0,60	0,00	0,00	<b>-0,13</b>	<b>-17,81</b>
RUBIOS-RUBIOS	M	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,47	0,47	0,00	0,00	<b>-0,21</b>	<b>-30,88</b>
RUBIOS-RUBIOS	XL	Docena	GR-Dúrcal	No consta	1,17	1,17	0,00	0,00	<b>0,24</b>	<b>25,81</b>
RUBIOS-RUBIOS	S	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,36	0,36	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	L	Docena	GR-Granada	No consta	0,60	0,60	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,66	0,70	<b>0,04</b>	<b>6,06</b>	<b>0,12</b>	<b>20,69</b>
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	E.A.may.	1,17	1,21	<b>0,04</b>	<b>3,42</b>	<b>0,61</b>	<b>101,67</b>
NO DESIGNADO	M	Docena	GR-Granada	No consta	0,47	0,47	0,00	0,00		



Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 27	Sem. 28	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,55	0,57	<b>0,02</b>	<b>3,64</b>	<b>0,08</b>	<b>16,33</b>
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	E.A.may.	0,69	0,71	<b>0,02</b>	<b>2,90</b>	<b>0,23</b>	<b>47,92</b>
NO DESIGNADO	XL	Docena	GR-Granada	No consta	1,17	1,17	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,15	1,19	<b>0,04</b>	<b>3,48</b>	<b>0,21</b>	<b>21,43</b>
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	E.A.may.	0,38	0,41	<b>0,03</b>	<b>7,89</b>	<b>-0,54</b>	<b>-56,84</b>
NO DESIGNADO	S	Docena	GR-Granada	No consta	0,36	0,36	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,37	0,40	<b>0,03</b>	<b>8,11</b>	<b>0,07</b>	<b>21,21</b>
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	E.A.may.	0,55	0,59	<b>0,04</b>	<b>7,27</b>	<b>0,25</b>	<b>73,53</b>
<b>Leche</b>										
<b>LECHE DE CABRA</b>										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Iznalloz	Expl.	36,00	36,00	0,00	0,00	<b>-16,00</b>	<b>-30,77</b>
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Dúrcal	Expl.	38,00	38,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl.	41,00					
NO DESIGNADO		100 l.	SE-Sevilla	Expl.	48,00	46,00	<b>-2,00</b>	<b>-4,17</b>		
<b>LECHE DE VACA</b>										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl.	36,50	36,50	0,00	0,00	<b>2,25</b>	<b>6,57</b>
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl.	36,36	36,36	0,00	0,00	<b>2,11</b>	<b>6,16</b>
NO DESIGNADO		100 l.	SE-Sevilla	Expl.	28,00	28,00	0,00	0,00		
<b>Ovino para sacrificio</b>										
<b>CORDEROS</b>										
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	319,00	319,00	0,00	0,00	<b>29,00</b>	<b>10,00</b>
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	368,98					
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	SE-Campaña	Expl.	380,00	390,00	<b>10,00</b>	<b>2,63</b>		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	256,00	256,00	0,00	0,00	<b>16,00</b>	<b>6,67</b>
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	248,00	248,00	0,00	0,00	<b>4,56</b>	<b>1,87</b>
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	272,10	272,10	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Campaña	Expl.	265,00	272,50	<b>7,50</b>	<b>2,83</b>		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	290,00	290,00	0,00	0,00	<b>3,00</b>	<b>1,05</b>
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	183,00	185,00	<b>2,00</b>	<b>1,09</b>	<b>2,42</b>	<b>1,33</b>
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	236,33	245,85	<b>9,52</b>	<b>4,03</b>		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Campaña	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00	<b>9,00</b>	<b>3,59</b>
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	374,07	400,00	<b>25,93</b>	<b>6,93</b>	<b>15,38</b>	<b>4,00</b>
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	410,52	410,52	0,00	0,00	<b>-63,68</b>	<b>-13,43</b>
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	421,00	421,00	0,00	0,00	<b>9,00</b>	<b>2,18</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	305,26	318,42	<b>13,16</b>	<b>4,31</b>	<b>36,83</b>	<b>13,08</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	301,16	301,16	0,00	0,00	<b>-5,21</b>	<b>-1,70</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	385,00	385,00	0,00	0,00	<b>25,50</b>	<b>7,09</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	268,00	280,00	<b>12,00</b>	<b>4,48</b>	<b>38,00</b>	<b>15,70</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	250,00	250,00	0,00	0,00	<b>-12,50</b>	<b>-4,76</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	304,00	304,00	0,00	0,00	<b>33,00</b>	<b>12,18</b>
<b>OVEJAS</b>										
MERINA-ME	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	9,50	9,50	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Ovino para vida</b>										
<b>BORRAS</b>										
MERINA-ME	RECÍO 12-15 kg	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	<b>-26,00</b>	<b>-39,39</b>
MERINA-ME		Res	SE-Campaña	Expl.	65,00	65,00	0,00	0,00		
<b>OVEJAS</b>										
MERINA-ME	VACIA	Res	HU-Huelva	Expl.	66,10	66,10	0,00	0,00	0,00	0,00
MERINA-ME	PREÑADA	Res	SE-Campaña	Expl.	85,00	85,00	0,00	0,00		
<b>PRIMALAS</b>										
<b>Pavos para sacrificio</b>										
<b>PAVOS</b>										
EN CANAL	6-8 kg	100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	250,00	250,00	0,00	0,00	<b>40,00</b>	<b>19,05</b>
VIVO	6-8 kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	130,00	130,00	0,00	0,00	<b>20,00</b>	<b>18,18</b>
<b>Pollos para sacrificio</b>										
<b>POLLOS</b>										
EN CANAL		100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	204,00	207,00	<b>3,00</b>	<b>1,47</b>	<b>57,00</b>	<b>38,00</b>
VIVO		100 kg.	GR-Granada	Expl.	125,50	130,50	<b>5,00</b>	<b>3,98</b>	<b>40,50</b>	<b>45,00</b>
VIVO		100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	125,00	129,00	<b>4,00</b>	<b>3,20</b>	<b>43,00</b>	<b>50,00</b>
<b>Porcino para sacrificio</b>										
<b>CERDOS</b>										

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 27	Sem. 28	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	133,00	133,00	0,00	0,00	2,00	1,53
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	128,93	128,93	0,00	0,00	-0,37	-0,29
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	126,00	126,00	0,00	0,00		
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	132,00	132,00	0,00	0,00	2,00	1,54
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	124,10	125,10	1,00	0,81	1,50	1,21
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	125,00	125,00	0,00	0,00		
BLANCO CRUZADO EN CANAL-BC	FORPPA	100 kg. vivo	MA-Campillos	Matadero	169,00	169,00	0,00	0,00	3,00	1,81
BLANCO CRUZADO-BC	SELECTO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	133,50	133,50	0,00	0,00	5,50	4,30
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	134,00	134,00	0,00	0,00	2,00	1,52
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	124,10	125,10	1,00	0,81	1,50	1,21
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	123,00	123,00	0,00	0,00	7,00	6,03
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	127,00	127,00	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	143,00	144,00	1,00	0,70	-13,50	-8,57
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	133,00	133,00	0,00	0,00	-15,93	-10,70
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	148,15					
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	146,29	146,29	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	142,93					
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	141,20	141,20	0,00	0,00		
<b>CERDOS DESECHO</b>										
BLANCO CRUZADO-BC	CERDOS DESECHO	100 kg. vivo	GR-Iznalloz	Expl.	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IBÉRICA-IB	CERDOS DESECHO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	95,63					
NO DESIGNADO	DESVIJE	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	58,00	58,00	0,00	0,00	-2,00	-3,33
<b>Porcino para vida</b>										
<b>LECHONES</b>										
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	145,00	145,00	0,00	0,00	-40,00	-21,62
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	147,50	147,50	0,00	0,00	-22,50	-13,24
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	133,35	134,15	0,80	0,60	-37,50	-21,85
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	115,00	120,00	5,00	4,35		
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	145,00					
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	163,00	163,00	0,00	0,00	-92,50	-36,20
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	173,89					
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	125,00	125,00	0,00	0,00	-109,74	-46,75
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	171,30	171,30	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	157,61	157,61	0,00	0,00		
IBÉRICA CRUZADA-IB	AL DESTETE 23 kg	100 kg. vivo	CO-Pozoblanco	Expl.	182,00	182,60	0,60	0,33	-117,40	-39,13
<b>MARRANOS Y PRIMALES</b>										
IBÉRICA-IB	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	176,20	176,20	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	153,88	153,88	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	115,00	115,00	0,00	0,00	-78,36	-40,53
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	200,00	210,00	10,00	5,00	-70,00	-25,00
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	176,20	176,20	0,00	0,00		
<b>TOSTONES</b>										
IBÉRICA-IB	DE 6 A 12 Kg	Res	SE-ARAPORC	Expl.	173,88					

## 4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					11/7	12/7	13/7	14/7	15/7
LIMON	Alicante	Verna	I	1-3	59,06	59,05	59,88	60,95	59,20
	Málaga	Verna	I	1-3	55,00	55,00	56,00	55,00	54,00
	Murcia	Verna	I	1-3	60,01	58,01	58,01	58,01	58,01
NARANJA	Alicante	Valencia Late	I	2-4	37,29	37,29	37,29	-	37,29
	Valencia	Valencia Late	I	2-4	47,00	-	47,00	-	45,00
MANZANA	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	48,57	50,67	53,74	59,00	59,00
PERA	Lleida	Conferencia	I	60-65	84,00	84,00	84,00	84,00	84,00
	Lleida	Leonardeta	I	55y-	-	83,00	82,00	-	82,76
	Leida	Limonera	I	60-65	65,00	65,00	65,00	63,00	65,00
	Lleida	Moretini	I	55-60	68,00	66,00	63,33	63,00	-
	Zaragoza	Magallón	I	40y+	146,25	146,25	-	-	149,43
UVA DE MESA	Murcia	Sultantina-thomson seedless	I	-	145,00	145,00	145,00	145,00	145,00
ALBARICOQUE	Zaragoza	Conjunto Variedades	I	40-50	114,62	107,04	112,94	111,43	107,61
CEREZA	Zaragoza	Conjunto Variedades	I	22y+	163,65	-	-	-	-
MELOCOTON	Lleida	Carne amarilla	I	A/B	60,16	57,80	55,72	55,51	52,06
	Lleida	Carne blanca	I	A/B	-	54,50	56,36	-	52,86
	Lleida	Paraguayo	I	AA/A/B	93,35	99,72	100,29	100,42	99,45
	Murcia	Carne amarilla	I	A/B	68,18	68,18	68,18	68,18	68,18
	Murcia	Paraguayo	I	A/B	113,64	113,64	113,64	113,64	113,64
	Zaragoza	Carne amarilla	I	A/B	-	66,62	65,63	68,78	71,43
NECTARINA	Lleida	Carne amarilla	I	A/B	67,73	64,66	62,86	58,53	57,61
	Lleida	Carne blanca	I	A/B	58,85	57,68	56,00	56,00	51,00
	Murcia	Carne amarilla	I	A/B	72,73	72,73	72,73	72,73	72,73
	Zaragoza	Carne amarilla	I	A/B	67,35	64,22	65,24	67,03	65,23
AJO	Cuenca	Blanco	I	50-68	116,67	116,67	116,67	116,67	116,67
	Cuenca	Morado	I	50-60	151,25	151,25	151,25	151,25	151,25
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	51,58	56,67	56,86	68,95	71,02
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	36,11	40,52	36,50	30,56	35,50
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	-	25,25	25,25	25,25	25,25	25,25
COLIFLOR	Granada	Coronada	I	-	48,00	63,00	71,82	75,24	76,36
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	147,65	147,63	148,98	147,88	148,98
LECHUGA	Murcia	Iceberg	I	400y+	73,00	73,00	73,00	73,00	73,00
MELON	Murcia	Amarillo	I	-	43,00	43,00	43,00	43,00	43,00
	Murcia	Globo Galia	I	-	43,00	43,00	43,00	43,00	43,00
	Murcia	Piel de Sapo	I	-	48,18	48,18	48,18	48,18	48,18
PEPINO	Almería	Corto	I	-	65,00	64,44	64,66	66,00	60,13
PIMIENTO	Almería	Verde Alargado	I	40y+	-	-	-	37,35	44,55
	Almería	Cuadrado Rojo	I	70y+	83,33	-	-	76,67	77,78
	Murcia	Cuadrado Verde	I	70y+	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00
	Murcia	Cuadrado Rojo y Amarillo	I	70y+	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00
SANDIA	Almería	Con pepitas	I	-	19,61	19,61	19,61	19,61	19,61
	Murcia	Con pepitas	I	-	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00
	Murcia	Sin pepitas	I	-	32,68	32,68	32,68	32,68	32,68
	Valencia	Con pepitas	I	-	21,00	21,00	21,00	18,04	21,00
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-82	-	38,04	37,00	36,52	37,60
	Almería	Racimo	I	-	-	37,00	-	37,65	40,00
	Granada	Redondo	I	57-82	56,00	51,00	48,24	50,00	50,00
	Málaga	Redondo	I	57-82	44,44	42,22	38,89	41,11	41,68
	Murcia	Redondo	I	57-82	49,60	49,60	49,60	49,60	49,60
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	51,64	51,64	51,64	51,64	51,64

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

**- Según el último informe de previsiones de cosecha del Departamento de Agricultura de EEUU (WASDE-USDA) se reduce la estimación de la producción mundial de trigo en la campaña 2011/12 en 1,9 millones de tn.**

**- En Andalucía esta semana parecen haberse frenado un tanto los descensos generalizados para los precios de los cereales registrados en las anteriores.**

**- En el Consejo Sectorial celebrado esta semana, se presentó una propuesta del MARM para conceder una ayuda específica (Art. 68) para el fomento de la calidad de la remolacha azucarera.**

**- Para la cosecha de ajos de este año se mantienen los volúmenes de ventas y en cuanto a los precios suben esta semana o se mantienen según categorías.**

**- Continúan los problemas de precio en los mercados para melocotones y nectarinas como consecuencia de un descenso del consumo en Europa.**

### CEREALES

#### Mercado Internacional

Como ya se comentaba la semana anterior las últimas estimaciones del Consejo Internacional de Cereales (CIC), estiman que en la campaña 2011/2012 se registrará una nueva caída del stock final, ya que el consumo previsto volverá a rebasar el volumen de producción. A pesar de ello durante el mes de junio han caído los precios del trigo y cereales secundarios, debido a las elevadas ventas por parte de los fondos en las principales bolsas, donde además varios han sido los motivos que han provocado este recorte en los precios: el descenso del precio del petróleo crudo, la crisis de la deuda griega, así como el aumento de la oferta de grano al adelantarse la recolección en el hemisferio norte.

Esta semana se ha publicado el último informe de previsiones de cosecha del Departamento de Agricultura de EEUU (WASDE-USDA) según el cual se reduce la producción mundial de trigo en la campaña 2011/12 en 1,9 millones de tn, como consecuencia de menores cosechas en Canadá (3,5 millones de tn menos por las lluvias e inundaciones), en Ucrania (un millón de tn menos por la sequía) y en México (-400.000 tn). Estos incrementos no han podido ser compensados por las mejores cifras de EEUU (1,3 mill tn más por los mejores rendimientos), Turquía (+ 1,1 millones de tn) y la UE-27, con 600.000 tn más de lo previsto anteriormente, por los buenos rendimientos en España y Rumania. El informe estima un aumento de las exportaciones desde Rusia en 2 millones tn una vez levantadas las restricciones rusas a la exportación. Los relativamente bajos precios en el mercado ruso actualmente, hacen que las exportaciones sean muy competitivas de cara a los mercados del norte de África y de Oriente Medio. Según el informe comentado se estima que las

exportaciones rusas podrían contener o reducir los precios mundiales del trigo.

Junto a una menor producción, el informe WASDE también prevé un mayor consumo de trigo (+3 millones de tn) por una mayor demanda de trigo pienso en la UE-27, Rusia y Turquía y en alimentación humana en Egipto, Japón y Rusia.

En el mismo informe se estima que va a haber una mayor producción mundial de maíz. Esta mayor producción mundial de maíz prevista es debida a que se espera una mejor cosecha en EEUU, con un aumento de unos 6,9 millones tn en relación con las cifras barajadas hace un mes. Estas previsiones se han elevado por la mayor superficie sembrada y cosechada.

En el resto del mundo, las previsiones de producción de maíz se han reducido en 600.000 tn. A estas buenas cifras de producción de maíz en EEUU, el informe añade un aumento de las existencias al inicio de la campaña en 3,8 millones de tn. Este panorama de más oferta provocó en la semana una caída del 3% en las cotizaciones de la Bolsa de Chicago. El informe WASDE reduce las previsiones de precio medio para el maíz a 216-256 \$/tn, precio que si bien es 20 \$/tn inferior al emitido el mes pasado, sigue siendo un valor record.

El consumo mundial de maíz se espera que aumente en 5,9 millones de tn, especialmente por la creciente demanda de China para alimentación animal, así como por un mayor uso industrial en EEUU y Canadá. Además, del aumento de producción de maíz, también se prevé una mayor producción mundial de cebada (+1,3 millones de tn) en Rusia, Turquía, UE-27 y Argentina.

## **Mercado en Andalucía.**

En Andalucía esta semana parecen haberse frenado un tanto los descensos generalizados registrados en las anteriores. Así aunque aún se anotan descensos en avenas de Sevilla y Granada, cebadas cerveceras en Sevilla, trigos duros en Cádiz y Córdoba y trigos pienso también en Córdoba también hay subidas interesantes en para todas las especies y en numerosos. Por otra parte todas las cotizaciones continúan situándose muy por encima de las registradas el año pasado en estas fechas.

## **CULTIVOS INDUSTRIALES**

### **Remolacha azucarera.**

En el Consejo Sectorial celebrado esta semana, el MARM presentó a las CCAA, la propuesta de una ayuda específica (Art. 68) para el fomento de la calidad de la remolacha azucarera. Se trataría de una ayuda de carácter anual y se aplicaría a partir de 2012.

Tendría como objetivo mejorar la calidad de la remolacha entregada en fábrica con la finalidad de que pueda incrementar los precios pagados al agricultor y hacer más rentable el cultivo de la remolacha en las zonas tradicionales.

Se beneficiaría de la ayuda la remolacha con un mínimo de 14 grados polarimétricos y no más de un 23% de impurezas (tierra, corona y otros elementos externos incorporados a la raíz). La determinación del cumplimiento de estos requisitos de calidad se realizará sobre el conjunto de las entregas realizadas por el agricultor a la industria.

La ayuda se concedería por tonelada de remolacha. El presupuesto total para esta línea de ayuda es de 9,6 millones de euros anuales.

## **HORTÍCOLAS**

Ucrania ha prohibido la importación de todo tipo de vegetales desde países de la Unión Europea (UE) y exigió a los exportadores una certificación oficial de seguridad alimentaria que garantice la ausencia de cepas de la bacteria E.coli. La decisión fue tomada por el Ministerio de Comercio y el Servicio de Inspección estatal para la cuarentena de vegetales.

La certificación de seguridad alimentaria debe ser entregada por un organismo competente del país exportador, o bien los vegetales importados deben superar los análisis de los laboratorios estatales de medicina veterinaria de Ucrania. En su página web, el Servicio Fitosanitario aclara que la prohibición se extiende a todos los cultivos agrícolas, en particular verduras y legumbres. La prohibición está motivada por el brote de infección intestinal causado por una nueva cepa agresiva de la bacteria "E. coli", y que ha causado varias decenas de muertos en Alemania. Ucrania sigue así el ejemplo de su vecina Rusia, que mantuvo durante un mes la prohibición de importar las verduras europeas y levantó el veto para Holanda

y Bélgica el pasado 28 de junio, y para España el 1 de julio. Para permitir la entrada de las hortalizas europeas Rusia impuso dos condiciones: certificado de origen de cada cargamento y la lista de entidades reguladoras nacionales que garanticen que los productos no están contaminados con la bacteria "E. coli".

## **Mercado en Andalucía.**

En la cosecha de ajos de este año se mantienen los volúmenes de ventas y en cuanto a los precios suben esta semana o se mantienen según categorías. Continúan con normalidad las ventas de ajo blanco, aunque ya se están comercializando partidas de ajo morado.

Por lo que se refiere a las cebollas el precio empieza a remontar algo, seguramente al haber disminuido al menos de momento la oferta, aunque las cotizaciones siguen siendo ente un 5% y un 25% más bajas que los del año anterior.

Para el resto de productos hortícolas cultivados al aire libre predominan esta semana los descensos en las cotizaciones sobre todo los de lechugas y tomates al incrementarse mucho las ofertas de otros puntos de España. Curiosamente y como ya se comentaba la semana anterior, los precios de pepino suben seguramente porque con motivo de la crisis de mayo los agricultores arrancaron sus plantaciones recién puestas en el terreno o no los llegaron a trasplantar y ahora hay una oferta escasa.

En cuanto a los productos hortícolas protegidos, se aprecia esta semana subidas en berenjenas, y tomates Cherry bajando los melones y los pepinos de Almería aunque desde luego el volumen de las partidas que llegan a las lonjas es cada vez más pequeño.

## **FRUTALES DE HUESO**

España ha informado formalmente a la Comisión Europea sobre el anuncio de Francia de controlar la entrada de melocotones españoles en su país y la CE ha garantizado a España que seguirá el asunto con la máxima atención por si las declaraciones del Secretario de Estado se concretan en acciones por parte de las autoridades francesas.

## **Mercado en Andalucía**

Las cotizaciones de las diferentes frutas de hueso en campaña mantienen estables sus precios esta semana, tan sólo sube de nuevo la cereza en Málaga, producto que va básicamente a los mercados locales. Cabe señalar que el precio de melocotones y nectarinas se sitúa entre un 15% y un 35% por debajo del precio registrado el año pasado.

## ACEITE DE OLIVA

### Mercado en Andalucía

**ACEITES DE ORUJO:** Repetición de precios de la semana anterior para los aceites crudos de orujo en una semana que viene presentando las mismas características que en semanas precedentes respecto a la firmeza y estabilidad en precios.

**VIRGENES EXTRAS:** Los aceites extras en esta campaña, como hemos significado en comentarios anteriores, han presentado un frutado de aceituna bajo. Posiblemente esta carencia de frutado se haya debido a que el fruto maduró, por las lluvias caídas durante su envero, con una cantidad excesiva de agua. Los extras, a estas alturas de campaña van perdiendo características organolépticas y esta circunstancia se está notando en los precios. Al presentar calidades más bajas, los precios se vienen resintiendo. Por este motivo en la presente semana la horquilla de los mismos se ha situado entre las 315 y 330 Ptas./Kg. Cuesta trabajo encontrar aceites bastante frutados a estas alturas, y quién los tiene en

bodega está pidiendo precios superiores a 330 Ptas./kg. por el momento.

**VIRGENES FINOS-BOTELLA:** Repetición de precios de la semana anterior para los aceites de botella que se han operado entre 290 para los de mayor acidez (0'6/0'7º de acidez) y 300 Ptas/Kg. para los que tienen una acidez por debajo de 0'5º.

**LAMPANTES:** Mercado normalizado y firme durante la semana para los aceites lampantes que se operan a 275 Ptas./kg. Se prevé que este tipo de aceites no bajen demasiado ya que el sector comprador es consciente de que apretando en la bajada de los mismos podrían poner en funcionamiento el almacenamiento privado. Se siguen realizando algunas operaciones de lampantes de baja acidez y bajos ésteres alquílicos a 280/285 Ptas/Kg.

**REFINADOS DE OLIVA:** Al mantenerse los precios de los lampantes estables a 275 Ptas/Kg., esto hace que los refinados de oliva repitan los precios de la semana anterior y se paguen a 285 Ptas./Kg.

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

- *Las cooperativas lecheras son las empresas que pagan mejores precios a los ganaderos de la UE.*
- *En Andalucía tanto el mercado de ganado bovino para sacrificio como el de vida no registran esta semana cambios significativos en sus cotizaciones.*
- *A lo largo del presente mes de julio saldrán al mercado comunitario 24.873 toneladas de carne de porcino de las retiradas en el marco de la operación de almacenamiento privado que se puso en marcha el pasado mes de febrero.*
- *Una semana más se anotan subidas para los corderos que en general se pagan algo mejor que el año pasado en estas fechas.*
- *Los precios de la leche de vaca y cabra han permanecido estables.*
- *Las cotizaciones de los pollos vuelven a subir esta semana en Sevilla, Córdoba y Granada.*
- *Los huevos suben esta semana para todos los gramajes en Córdoba y en Sevilla, pagándose por ellos en general bastante más que el año anterior en estas fechas.*

### **Las cooperativas lecheras son las empresas que pagan mejores precios a los ganaderos de la UE.**

Según se desprende de un estudio de la organización agraria holandesa LTO hecho público por Cooperativas Agro-alimentarias, las cooperativas son las empresas que pagan los mejores precios a los ganaderos de la Unión Europea (UE). En este sentido, el estudio comparativo de los precios pagados a los ganaderos en 2010 en el sector lácteo constata que de las 17 mayores empresas lácteas de la UE, las 5 que mejores precios pagan a los agricultores son cooperativas.

Como primera empresa que mejores precios abona a sus productores en los últimos 11 años en la UE se sitúa la Cooperativa Finlandesa Hämeenlinnan O, con una media de 36,98 euros/100kg, seguida por la italiana Granaloro (36,91 euros/100 kg); ArlaFoods, de Dinamarca, (31,64 euros/100kg); la francesa Danone (31,48 euros/100 kg), y la holandesa Friesland Campina (31,29 euros/100 kg).

En España, la situación también se repite, pues las dos primeras empresas que mejores precios abonan a los ganaderos son también cooperativas (COVAP y Central Lechera Asturiana).

### **BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA**

#### **Mercado en Andalucía**

Tanto el mercado de ganado bovino para sacrificio como el de vida no registran esta semana cambios significativos en sus cotizaciones

manteniéndose equilibradas la oferta y la demanda. El ganado presenta en general una calidad excelente

### **PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA**

#### **Mercado en la UE**

De acuerdo con el calendario que maneja la Comisión Europea, a lo largo del presente mes de julio saldrán al mercado comunitario 24.873 toneladas de carne de porcino de las retiradas en el marco de la operación de almacenamiento privado que se puso en marcha el pasado mes de febrero.

En mayo ya se sacaron al mercado 28.175 toneladas, en junio 52.873 toneladas y en agosto se pondrán a la venta las 35.297 toneladas restantes. En total, 141.218 toneladas.

#### **Mercado en España**

Según los datos del Censo Agrario de 2009 publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), las explotaciones de ganado porcino han registrado un descenso de un 61,4 % en diez años, hasta situarse en 69.772, si bien el número medio de cabezas por explotación se ha incrementado un 190,7 %

#### **Mercado en Andalucía.**

Al igual que la semana anterior el mercado de porcino blanco y el de ibérico para sacrificio continúan manteniendo estables sus cotizaciones, e incluso anotan ligeras subidas. No obstante, el cerdo ibérico

mantiene un nivel de precios inferior al registrado el año pasado en estas fechas.

Los lechones suben algo esta semana y sobre todo los primales han empezado a tener un poco más demanda con precios que se prevé que vayan al alza.

## **OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA**

### **Mercado en Andalucía.**

Una semana más se anotan subidas para los corderos que en general se pagan algo mejor que el año pasado en estas fechas. Continúa por tanto la tendencia alcista por haber menos en venta.

Las ovejas reproductoras siguen con escasas operaciones de compra-venta y sin alterar precios.

En el caso de los cabritos se anota también esta semana una tendencia alcista aunque para esta especie los precios son inferiores a los del año pasado en esta época.

## **LECHE DE VACA Y CABRA**

### **Propuesta del MARM para un nuevo reparto de las ayudas específicas al sector lechero.**

El miércoles día 6 de julio el MARM presentó a las Comunidades Autónomas una nueva propuesta para la aplicación de las ayudas específicas al sector lechero del antiguo artículo 69 a partir de 2012. Dicha propuesta será formalmente presentada a la Comisión Europea antes del 1 de agosto, para integrarse luego en la normativa de la campaña próxima que se debería publicar a finales de año.

En el documento aprobado se corrige la salida de fondos de las zonas de montaña y desfavorecidas que el Ministerio planteó en anteriores documentos. Las zonas no desfavorecidas recibirán 4,8 millones de euros (en lugar de los 7 millones que proponía el borrador anterior), lo que supone que con los fondos procedentes del artículo 69 que ahora se distribuyen se hará un reparto homogéneo, con independencia de la zona. El argumento que ha utilizado el Ministerio es que todo el sector lechero es igual de vulnerable, y que da igual que esté en zona desfavorecida o no.

### **Mercado en Andalucía.**

Sin variación de precios esta semana en ninguno de los mercados en los que se recogen precios ni para la leche de vaca ni para la de cabra.

## **Pollo, Huevos y otros productos**

### **Mercado en Andalucía.**

Los precios de los pollos vuelven a subir esta semana en Sevilla, Córdoba y Granada. Sin variación en el precio de los pavos por los que se paga en torno a un 19% más que en 2010. Tampoco cambia el precio de las gallinas pesadas que valen entre un 23% y un 39% más que el año anterior.

En cuanto a los huevos suben esta semana para todos los gramajes en Córdoba y en Sevilla, pagándose por ellos en general bastante más que el año anterior en estas fechas.



## 5.-SEGUROS AGRARIOS

### PLAN DE SEGUROS AGRARIOS 2011

El plan de seguros agrarios 2011, es el segundo que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 23/12/2010, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestal.

#### Novedades en los seguros agrícolas:

Para las líneas ligadas al seguro creciente:

- En las líneas de herbáceos para los módulos 1, 2 ó 3 se ampliarán a aquellos cultivos que no dispongan de ella una garantía que ampare desde el trasplante o nascencia los daños producidos como consecuencia de una adversidad climatológica no controlable.
- Se establecerá en las producciones leñosas una cobertura destinada a compensar daños excepcionales producidos sobre la madera que afecten a la producción de la siguiente campaña y requieran gastos extraordinarios para la recuperación de la capacidad productiva.
- Extensión de las coberturas del sistema antes riesgos de carácter fitosanitario, que se encuentren incluidos en programas oficiales de ámbito nacional de lucha y erradicación.
- En cultivos leñosos la garantía ante dichas adversidades será, en los cultivos que no disponen de ellas a partir del estado de fruto visto.
- Se incluirá la cobertura de daños causados por riesgos amparados en el sistema de seguros agrarios, sobre instalaciones y elementos productivos, comenzando por invernaderos y microtúneles, cortavientos, mallas antigranizo y tutores o sistemas de conducción de las plantaciones.

Para las líneas que entrarán en seguro creciente en 2012:

- Ampliación de coberturas para kiwi, incluyendo daños de cuajado de fruto.
- Daños en planta ornamental ocasionados por la nieve.
- Cobertura de golpe de calor para las producciones de tropicales y subtropicales en plantaciones de la península.

Revisión de los rendimientos máximos asegurables en el seguro de rendimiento de explotaciones vitícolas y en el de rendimiento de olivar y de almendro se procederá al mantenimiento y actualización de la base de datos correspondiente a los agricultores asegurables

#### Novedades en los seguros ganaderos:

- Se completa la incorporación de las producciones ganaderas al sistema de seguros mediante la "tarifa general ganadera" que dará cobertura a las especies actualmente no asegurables.
- Se introduce al seguro de Expl. de ganado ovino y caprino la cobertura por daños por "scrapie".
- Se incluyen los daños de incendio, inundación y lluvia torrencial al seguro de pastos.
- Con carácter experimental en el seguro de apicultura se incluye una cobertura de rendimientos sobre la producción de miel.

#### Novedades en los seguros forestales:

- Se extenderá a superficies ocupadas por las masas arboladas, de frondosas o de mezcla de frondosas y coníferas.

#### Novedades en los seguros acuícolas:

- Inclusión de Andalucía en el seguro de acuicultura marina para mejillón.

#### Otras actuaciones:

- Realización de una revisión de los condicionados del seguro para favorecer su adaptación a las condiciones reales del cultivo, a las características del riesgo, al destino de las producciones, al tamaño y estructuras de la Expl., a las técnicas de prevención de riesgos y a los resultados actuariales del aseguramiento.

### Subvenciones del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

En cuanto a las subvenciones otorgadas por Enesa a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y además se introducen importantes novedades en las subvenciones adicionales del 5%:

- Se incorporan a la subvención adicional por pertenencia a una ADS, los sistemas de manejo de aptitud láctea, perteneciente al seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría.
- Revisión de los criterios establecidos para el acceso a la subvención adicional para "Seguro integral de Expl.", con objeto de facilitar su aplicación y control.
- Se incluyen en la subvención adicional por prácticas de riesgo las pólizas contratadas en los módulos 1 ó 2 de los seguros con cobertura creciente de las explotaciones de almendro, cítricos,

frutales, olivar, viñedo y hortalizas cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".

IV. TIPO DE SUBVENCIÓN	V. CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	27-47%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro de rendimiento de herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a ADV ó ATRIA en seguros de Expl. de uva de vinificación, de cítricos, rendimiento olivar, almendro	5%
	Módulos 1 ó 2, de los seguros con cobertura creciente de las explotaciones de almendro, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortalizas cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica"	5%
	Pertenencia a ADGS de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino	5%
	Seguros de producciones de hortalizas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados	5%
Organizaciones de productores y sociedades Coop.s de uva de vinificación	Subvención única	53%
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

## Líneas de seguros por grupos de subvención

Líneas de Seguro	Riesgos asegurables	Grupo a efecto de subvenciones
<b>A.1 Seguros en cultivos herbáceos extensivos</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y <u>garantía de daños excepcionales</u>	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y <u>garantía de daños excepcionales</u>	I
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y <u>garantía de daños excepcionales</u>	I
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno	Incendio e inundación y lluvia torrencial	I
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y <u>garantía de daños excepcionales</u>	II
<b>A.2 Seguros en frutales</b>		
<b>A.2.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y <u>garantía de daños excepcionales</u>	IV
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y <u>garantía de daños excepcionales</u>	II

Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	V
Seguro combinado y de daños excepcionales en producciones tropicales y subtropicales	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
<b>A.3 Seguros en hortalizas, flores y patata</b>		
<b>A.3.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virosis	III
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	IV
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	IV
<b>A.3.2 Seguros de Expl.</b>		
Póliza multicultivo en hortalizas	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	V

<b>A.4 Seguros en cultivos industriales</b>		
<b>A.4.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles	Pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco	Pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos	Pedrisco, incendio e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
<b>A.4.2 Seguros de Expl. y de rendimientos</b>		
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	V
<b>A.5 Seguros en olivar</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
<b>A.6 Seguros en viñedo</b>		
<b>A.6.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa	Helada, pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	IV
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación	Helada, pedrisco, marchitez fisiológica, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	IV
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
<b>A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños</b>		
Tarifa general combinada	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II

<b>B. SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS Y ACUÍCOLAS</b>		
<b>B.1 Seguros en producciones ganaderas</b>		
<b>B.1.1 Seguros de ganado</b>		
<b>Líneas de Seguro</b>		<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	III
	Otros sistemas de manejo de Expl.	IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de alta valoración genética		IV
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		IV
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables.		IV
Seguro de Expl. en apicultura		IV
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino		IV
Seguro de Expl. de ganado equino		IV
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas		IV
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne		IV
Seguro de Expl. de ganado aviar de puesta		IV
Seguro de Expl. de ganado porcino		IV
Tarifa General Ganadera		IV

<b>B.1.2 Seguros de retirada</b>		
<b>Líneas de Seguro (1)</b>		<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		VII
<b>B.2 Seguros en producciones acuícolas</b>		
Seguro de piscifactorías de truchas		IV
Seguro de acuicultura marina para mejillón		IV
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		IV
<b>C. SEGUROS PARA PRODUCCIONES FORESTALES</b>		
<b>Líneas de Seguro</b>	<b>Riesgos asegurables</b>	<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>
Seguro forestal	Incendio, viento, inundación y lluvia torrencial	IV

<b>II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes</b>			
<b>Líneas de Seguro</b>	<b>Producciones asegurables</b>	<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>	<b>Modulo contratado</b>
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y Coop.s	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	Subvención única del 53%	Módulo OP
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los plantales de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los plantales de hortalizas y tabaco	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, Kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, leguminosas de consumo humano y fabes	II	Módulo P (Arroz y fabes)
		I	Módulo P (Resto de cultivos)
		III	Módulo S
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	III	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

<b>Módulo de contratación</b>	<b>Grupo de subvención a aplicar</b>
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiaran del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

<b>CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS</b>		
<b>A. Seguros para producciones agrícolas</b>		
<b>Líneas de Seguro</b>	<b>Riesgos asegurables</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>
<b>A.1. Seguros en cultivos herbáceos extensivos</b>		
<b>A.1.1. Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en fabes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno y pastos	Incendio e inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
<b>A.2. Seguros en frutales</b>		
<b>A.2.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza de Cáceres	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en productos tropicales y subtropicales	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero 2011
<b>A.2.2 Seguros de Explt. y de rendimientos</b>		
Seguro de Explt. de cereza	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2011
Seguro de rendimientos de endrino, en la Comunidad Foral de Navarra	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2011
<b>A.3 Seguros en hortalizas, flores y patatas</b>		
<b>A.3.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virosis	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
<b>A.3.2 Seguros de Explt.</b>		
Póliza multicultivo en hortalizas	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011

<b>A.4 Seguros en cultivos industriales</b>		
<b>A.4.1. Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles	Pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en lúpulo	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco	Pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos	Pedrisco, incendio e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
<b>A.4.2. Seguros de Explt. y rendimientos</b>		
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de marzo de 2011
<b>A.5 Seguros en olivar</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
<b>A.6 Seguro en viñedo</b>		
<b>A.6.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa	Helada, pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación	Helada, pedrisco, marchitez fisiológica, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
<b>A.6.2 Seguros de Explt. y de rendimientos</b>		
Seguro de Explt. de uva de vinificación en la Isla de Lanzarote	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de uva de vinificación, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias	Viento huracanado y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
<b>A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños</b>		
Tarifa general combinada	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
<b>B. Seguros para producciones ganaderas y acuícolas</b>		
Líneas de Seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
<b>B.1 Seguros en producciones ganaderas</b>		
<b>B.1.1 Seguros de ganado</b>		
Seguro de Explt. de ganado vacuno reproductor y de cría	Sistema de manejo de Explt. de aptitud cárnica	15 de enero de 2011
	Otros sistemas de manejo de Explt.	
Seguro de Explt. de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2011
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2011
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables		1 de julio de 2011
Seguro de Explt. en apicultura		1 de octubre de 2011
Seguro de Explt. de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de ganado equino		1 de febrero de 2011
Seguro de Explt. de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2011
Seguro de Explt. de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2011
Seguro de Explt. de ganado aviar de apuesta		1 de febrero de 2011
Seguro de Explt. de ganado porcino		1 de febrero de 2011
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2011

## B.1.2 Seguros de retirada

Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Explt.	1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Explt.	1 de junio de 2011
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Explt.	1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Explt.	1 de junio de 2011
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Explt.	1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Explt.	1 de junio de 2011

## B.2 Seguros en producciones acuícolas

Seguro en piscifactorías de truchas	1 de febrero de 2011
Seguro en acuicultura marina para mejillón	1 de marzo de 2011
Seguro en acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo	1 de febrero de 2011

## C. Seguros para producciones forestales

Líneas de seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
Seguro forestal	Incendio, viento, inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2011

### II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes

Líneas de seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2011.
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y Coop.s.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2011.
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat.	Mandarina	1 de abril de 2011.
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2011.
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para expl. plataneras	Plátano	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias	Tomate	1 de julio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, Kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaífo	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, leguminosas de consumo humano y fabes	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	15 de noviembre de 2011

## SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS DEL PLAN 2011

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 4 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2011.

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de los seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

### PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un **25%** de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje **sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)**

<b>A) Líneas incluidas en las modalidades tradicionales de aseguramiento</b>
<b>a.1) Líneas agrícolas:</b>
Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi
Seguro combinado y de daños excepcionales en producciones tropicales y subtropicales
Seguro de Expl. de cereza
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental
Póliza multicultivo en hortalizas
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles
Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera en seco
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo
Tarifa general combinada
<b>a.2) Líneas ganaderas</b>
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de Expl. de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. de apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado aviar de puesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa general ganadera
<b>a.3) Líneas acuícolas</b>
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
<b>a.4) Seguros forestales</b>
Seguro forestal



**B) Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes:**

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y Coop.s
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre de ciclo otoño-invierno
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con cobertura creciente para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

Para las líneas de cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales muertos en la Expl., la cuantía subvencionada será del **25% del coste neto del seguro.**

**C) Las líneas de seguro agrario de retirada y destrucción de animales muertos en la Expl.**

Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.

**Abierto el plazo de suscripción del seguro combinado y de daños del olivar, para la cosecha 2011/2012.**

El periodo de suscripción para asegurar las distintas variedades de olivar, tanto de secano como de regadío y las plantaciones jóvenes que se encuentren en fase de desarrollo, se abre el 15 de marzo de 2011 hasta el 1 de julio de 2011.

(Orden [ARM/375/2011](#), de 17 de febrero)

Desde la campaña pasada tiene cubiertos los daños en la cosecha desde la floración del cultivo, evitando las pérdidas que ocasionan los pedriscos tempranos, hasta entonces no cubiertos.

El inicio de las garantías comienza una vez transcurrido el periodo de carencia y nunca antes de los estados fenológicos indicados, según los riesgos cubiertos:

- Daños en cantidad y calidad, inicio garantías estado "F"(plena floración):
  - pedrisco
  - fauna silvestre
  - incendio
  - inundación-lluvia torrencial
- Daños en cantidad y calidad inicio garantías final estado "H"(endurecimiento del hueso):
  - lluvias persistentes
- Daños en cantidad inicio garantías final estado "h"(endurecimiento del hueso):
  - viento huracanado.

El periodo de carencia de 6 días completos contando a partir desde la entrada en vigor de la declaración seguro, no se aplicará a aquellos asegurados que contrataron este seguro la campaña pasada y contraten en la presente campaña antes del 15 de mayo.

La cobertura se establece en el 100% del capital asegurado. El valor de la producción será el resultado de aplicar a la producción declarada de cada parcela, el precio unitario asignado por el asegurado.

El agricultor fijará libremente el rendimiento en cada parcela, ajustado a esperanza reales de la producción, y para las plantaciones jóvenes, la producción en cada parcela será el número de plántones arraigados.

El agricultor puede solicitar la reducción del capital asegurado cuando este afectado por alguna de los siguientes motivos:

- I. Cuando la producción declarada por el agricultor se vea mermada tanto por causas o riesgos cubiertos como no cubiertos por la declaración de seguro, acaecidos durante el periodo de carencia, se podrá reducir el capital asegurado, conllevando en su caso, el extorno de la prima de inventario correspondiente a la reducción del capital efectuado.
- II. Se podrá reducir el capital asegurado, conllevando el extorno de la prima de inventario correspondiente, cuando la producción declarada por el agricultor se vea mermada tanto por riego cubiertos como no cubierto por la declaración del seguro acaecidos antes del 15 de mayo y en todo caso antes del inicio de garantías para el riesgo de pedrisco.(estado fenológico F).
- III. Cuando la producción declarada por el agricultor se vea mermada por riesgos distintos a los cubiertos en la declaración de seguros, una vez finalizado el periodo de carencia y con la fecha límite del 15 de julio, se podrá reducir el capital asegurado, conllevando en su caso el extorno de 50% de la prima de inventario correspondiente a la reducción del capital efectuada.

En ningún caso procederá extorno de prima por la reducción de capital solicitado cuando con anterioridad a la fecha de la solicitud, se hubiera declarado un siniestro causado por alguno de los riesgos cubiertos.

- IV. A efecto de lo establecido en los tres apartado anteriores el agricultor deberá remitir a Agroseguros, en el impreso establecido al efecto y dentro del plazo de 10 días contados a partir de la fecha en que fue conocido el siniestro o causa que ocasión la merma de producción, la pertinente solicitud de reducción conteniendo como mínimo:
  - causa de los daños y tipo de deducción que solicita de las establecida en estas condiciones.
  - fecha de ocurrencia.
  - valoración de la reducción solicitadas por cada parcela afectada.
  - fotocopia de la declaración de seguro y del ingreso realizado por el tomador para el pago de la prima.

Únicamente podrán ser admitidas por Agroseguros aquellas solicitudes que sean recibidas dentro de las siguientes fechas, según tipo de reducción solicitadas:

- para el apartado I: dentro de los 10 días siguientes a la fecha de finalización del periodo de carencia.
- para el apartado II: dentro de los 10 días siguientes a la fecha límite indicada en dicho apartado.
- para el apartado III. Antes del 15 de julio.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (a través de ENESA) concede una subvención que puede alcanzar el 32% del coste neto y la Consejería de Agricultura y Pesca el 25% sobre el del ENESA

## Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.

El 31 de mayo de 2011, se publica mediante la orden [ARM/1431/2011](#), de 25 de mayo, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2011, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros de cultivos hortícolas, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son: haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inuncacion-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nascencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Asimismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de protección antigranizo y de cortavientos artificiales.

Se excluyen de las garantías del seguro los daños producidos por plagas, enfermedades, sequía, desequilibrios fisiológicos, sobre madurez, mala polinización o cuajado.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortícola cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

Las fechas de inicio de suscripción del seguro son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2011
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2011
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2012
Haba verde	1 de julio de 2011
Ajo	1 de septiembre de 2011
Fresa, fresón, arándonos, grosella y mora	1 de septiembre de 2011
Batata y boniato	1 de marzo de 2012

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2010	20 de septiembre de 2011
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2011	4 de diciembre de 2011
3.Temprana	5 de diciembre de 2011	19 de febrero de 2012
4.Media estación	20 de febrero de 2012	4 de mayo de 2012
5.Tardía	5 de mayo de 2012	20 de junio de 2012
6.De siembra	1 de marzo de 2012	30 de junio de 2012

De acuerdo con el esquema genérico del seguro creciente, el agricultor en el momento de formalizar la declaración del seguro tiene que seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento para la totalidad de las producciones que posea de la misma clase, cumplimentando declaraciones de seguro distintas para cada una de las clases. De tal manera que todas ellas entran garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. Se consideran clases distintas, cada uno de los cultivos y sus diferentes ciclos. E indicar si además opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la Expl. .

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

## MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco Helada Viento Riesgos cubiertos Excepcionales Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Maximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

## MÓDULO 2: Riesgos por Expl. v riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Maximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

## MÓDULO 3: Riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada Riesgos Excepcionales Resto de adversidades climáticas	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Maximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

## MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Maximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

## SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA EXPLOTACIONES HORTICOLAS BAJO CUBIERTA

[Orden ARM/1430/2011, de 25 de mayo](#)

### NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2010

#### Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominado "Seguro Creciente".

#### Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 306) los seguros que existían para cultivos de hortalizas bajo invernadero:

- Línea 52 Tomate de Invierno (bajo cubierta)
- Línea 18 Cultivos Protegidos.
- Línea 58 Fresa, fresón y otros frutos rojos (microtúnel y macrotúnel).

#### Módulos

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl. ) se diferencian cuatro módulos:

- **Módulo 1:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl. .
- **Módulo 2:** El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela.
- **Módulo 3:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas.
- **Módulo P:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*).

#### Elección de coberturas

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl. , es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

#### Producciones asegurables

##### Son asegurables:

- Las producciones correspondientes a las distintas especies y variedades de hortalizas, plantel de tabaco, cultivadas en invernadero. La producción de plantel, o material vegetal de hortalizas, siempre y cuando esté destinada a su posterior comercialización.
- Producciones que desarrollen una parte del ciclo al aire libre y otra bajo cubierta, siempre que dicha cubierta esté instalada antes del 31 de octubre de 2011.

#### RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- Viento
- Riesgos excepcionales:
  - Fauna silvestre
  - Incendio
  - Inundación-Lluvia torrencial
  - Lluvia persistente
  - Nieve

#### **Resto de adversidades climáticas:**

- **Tomate área I:**
  - Enfermedades: hongos y bacterias
  - Falta de cuajado (con unas condiciones)
  - Plagas
  - Cualquier otro evento climático adverso
- **Ocurre este siniestro cuando:**
  - Afecte a amplias zonas de cultivo
  - No puedan ser controlados
  - Produzcan efectos constatables y verificables en campo
- **Resto de cultivos**
  - Daño por un evento climático concreto (fecha de ocurrencia)
  - Afecten de forma generalizada
  - Produzcan efectos verificables y evaluables en campo (comunicación de siniestro 10 días desde ocurrencia)
  - Descensos anormales de temperatura (berenjena, calabacín, judía verde, pepino y pimiento Área I)

RIESGOS CUBIERTOS		DAÑOS CUBIERTOS
Helada		Cantidad y Calidad
Pedrisco		Cantidad y Calidad
Viento		Cantidad y Calidad
Riesgos excepcionales	Fauna silvestre	Cantidad y calidad
	Inundación-Lluvia torrencial	Cantidad
	Lluvia Persistente	Cantidad
	Incendio nieve	Cantidad
	Virosis	Cantidad y calidad
Resto de adversidades climáticas		Cantidad

### DAÑOS CUBIERTOS

\*Para Fresón (comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla especificadas anexo IV.1) los daños serán de Cantidad y Calidad.

### RIESGO DE VIROSIS

- **Hasta el inicio de la recolección: reposición con un máximo de:**
  - ❖ 35% del capital asegurado
  - ❖ Sin Franquicia.
- **Después del inicio de la recolección:**
  - ❖ Daño(%)= 70% - (PRFPRE X100)
  - \* (PRF= Producción Total recolectada, más producción recolectable.)
- **Fin de garantías: en el momento que se ha recolectado el 50% de la PRE.**

### OPCIONES DE CONTRATACIÓN

#### MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Garantía	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción	Pedrisco Helada Viento Riesgos cubiertos Excepcionales Resto de adversidades climáticas	Explotación (Comarca)
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela

#### MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Producción	Pedrisco Helada Viento	Parcela
	Riesgos Excepcionales	Parcela
	Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)	Explotación (Comarca)
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela

(1) Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.

## MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Producción	Pedrisco Helada Viento	Parcela
	Riesgos Excepcionales	Parcela
	Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)	Explotación (Comarca)
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela

(1) Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.

## MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Producción	Pedrisco Elegible: Helada Viento	Parcela
	Riesgos Excepcionales	Parcela
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela

### PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

#### Producción tomate

Inicio: 1 de junio de 2011

Finalización: 31 de octubre de 2011

#### Producción de hortalizas, planteles de hortalizas y tabaco

Inicio: 1 de junio de 2011

Finalización: 30 de septiembre de 2011

#### Producción de fresa, fresón frambuesa, arándano y grosella

Inicio: 1 de septiembre de 2011

Finalización: 15 de noviembre de 2011

### INICIO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantía
Producción	Helada	- Arraigo de las plantas una vez realizado el trasplante.
	Pedrisco	- Ser visible la primera hoja verdadera si se realiza siembra directa o cualquier otro tipo de técnica
	Viento	- Ser visible la primera hoja verdadera si se realiza siembra directa o cualquier otro tipo de técnica
	Riesgos Excepcionales	- Ser visible la primera hoja verdadera si se realiza siembra directa o cualquier otro tipo de técnica
	Resto de adversidades climáticas	- Ser visible la primera hoja verdadera si se realiza siembra directa o cualquier otro tipo de técnica
Instalaciones	Todos	Toma de efecto



## INICIO DE GARANTIAS (RECOLECCIÓN ÚNICA)

Cultivo	Inicio de garantías
Achicoria	Comienzo del engrosamiento de las raíces
Acelga	Aparición de la 4ª hoja
Ajo	Inicio de formación del bulbo (la planta alcanza las 10 hijas).
Apio	Formación de la roseta
Batata	Aparición de botones florales en tallos primarios. Tubérculos de más de 1cm.
Berro	Aparición de la 1ª hoja verdadera después de los cotiledones
Cebolla	Diámetro medio superior a 3 cm
Cebolleta	Diámetro medio superior a 3 cm
Col	Presencia del cogollo que alcanza la forma típica de la variedad.
Coliflor	Comienzo de la formación de la cabeza. Ancho de crecimiento en la punta mayor de 1 cm.
Escarola	Formación de la roseta
Espinaca	Formación de la roseta
Lechuga	Formación de la roseta
Patata	Aparición de botones florales en tallos primarios. Tubérculos de más de 1cm.
Puerro	Inicio de la formación del bulbo
Plantel de hortalizas y Plantel tabaco	Emergencia
Resto Hortalizas Aprovechamiento Hojas	Formación de la roseta
Resto Hortalizas Aprovechamiento o Raíz	Comienzo del engrosamiento de las raíces. Diámetro de la misma mayor a 0,5 cm.

## INICIO DE GARANTIAS (RECOLECCIÓN ESCALONADA)

Cultivo	Producciones sobre las que se garantizarán los daños
Berenjena	Frutos cuajados
Calabacín	Frutos de tamaño mayor a 3 cm
Calabaza	Frutos de tamaño mayor a 3 cm
Judía verde	Vainas formadas
Melón	Frutos de tamaño mayor a 3 cm
Pepino	Frutos de tamaño mayor a 3 cm
Pimiento	Frutos cuajados a partir del primer piso
Sandía	Frutos de tamaño mayor a 3 cm de diámetro
Tomate	Frutos cuajados a partir del segundo piso
Resto Hortalizas Aprovechamiento Fruto	Frutos que alcancen el 50% del tamaño con que se comercializan

### FINAL DE GARANTIAS

#### Producción

- Recolección
- Madurez comercial 50% recolección: -virosis

#### Enfermedades tomate

- Descensos anormales de T: 15 de marzo 2012
- 31 de agosto de 2012 Toma de efecto: (campana siguiente) **Instalaciones**
- 12 meses después que se iniciaran las garantías
- La toma de efecto (campana siguiente)

## PRECIOS UNITARIOS

Producciones		Precio €/100 Kg	
		Minimo	Máximo
Acelga		33	40
Berenjena		25	55
Borraja		25	50
Baby Leaf		180	240
Calabacín		24	55
Espinaca		30	60
Judía Verde	Plana	120	180
	Resto de tipos	90	120
Lechuga*		8	25
Melón	Galia, Cantalupo	36	45
	Resto de tipos	28	36
Pepino		27	45
Rábanos		24	30
Sandía	Apirenas	30	50
	Resto	14	25

\*Lechuga €/100 unidades

## PRECIOS UNITARIOS

Producciones	Precio €/100 Kg	
	Minimo	Máximo
Tomate Raff	120	190
Tomate similares a Raff	50	90
Tomate cherry y similares	90	125
Tomate rama	50	65
Tomate Ramallet	110	175
Tomate (resto variedades)	30	55

Producciones			Precio €/100 Kg.	
			Mínimo	Máximo
Pimiento	Variedades de fruto rectangular	Maduración en rojo	45	80
		Maduración resto de colores	30	60
	Variedades de fruto cuadrado	Maduración en amarillo	70	100
		Maduración en rojo	60	90
		Maduración resto de colores	30	60
	Variedades de fruto cónico	Tipo dulce italiano	35	65
Tipo picante		80	100	
Restantes especies			16	20
Plantel de hortalizas y tabaco* (injertados)			20	150
Plantel de hortalizas y tabaco* (sin injertar)			2	15

Tipo de instalación	€/m ó m2		
	Precio mínimo	Precio máximo	
Cortavientos artificiales de plástico	4	6	
Cortavientos artificiales de obra	20	40	
Invernaderos	Planos		
	Raspa y amagado	5	8
	Multitúnel	6	10
	Multitúnel	11	18

## GARANTÍA A LAS INSTALACIONES

- DAÑOS ESTRUCTURALES a causa de los riesgos cubiertos:
  - ✓ Daños en el anclaje de postes perimetrales.
  - ✓ Doblamiento o abatimiento de postes perimetrales
  - ✓ Abatimiento doblamiento de postes interiores con rotura del alambre de unión entre postes.
  - ✓ Rotura o destrucción total del entramado superior del alambre de cubierta.
  - ✓ En multitonel existen daños cuando se produzca doblamiento y abatimiento de los arcos cenitales y de las cerchas que sujetan el material de cubierta.
  - ✓ Cortavientos de obra derrumbamiento parcial o total.
  - ✓ Para el riesgo de incendio no se requerirá la existencia de daños estructurales.
  
- Cuantía del daño: la cantidad menor entre:
  - ✓ 10% del capital asegurado
  - ✓ Valor según tipo de instalación:

Instalaciones	Cuantías (€/Instalación)
Invernaderos	1500
Cortavientos artificiales	500

## SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN		CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14 %
	Colectivo		5%
	Características del asegurado		14% o 16%
	Renovación		6% o 9%
JUNTA DE ANDALUCIA			25% subvención de ENESA

## Otras Órdenes de Seguros Agrarios

Orden [ARM/1638/2011](#), de 2 de junio, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de Expl. y manejo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, el valor del suplemento de alimentación y las fechas de suscripción en relación con el seguro para la cobertura de los daños por sequía en pastos, comprendidos en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden [ARM/1384/2011](#), de 18 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de Expl. , el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl. , comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden [ARM/1387/2011](#), de 18 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de Expl. , el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl. , comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden [ARM/1390/2011](#), de 18 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de Expl. , el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la Expl. de las especies ovina y caprina, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden [ARM/965/2011](#), de 13 de abril, por la que se modifica la Orden ARM/381/2011, de 21 de febrero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

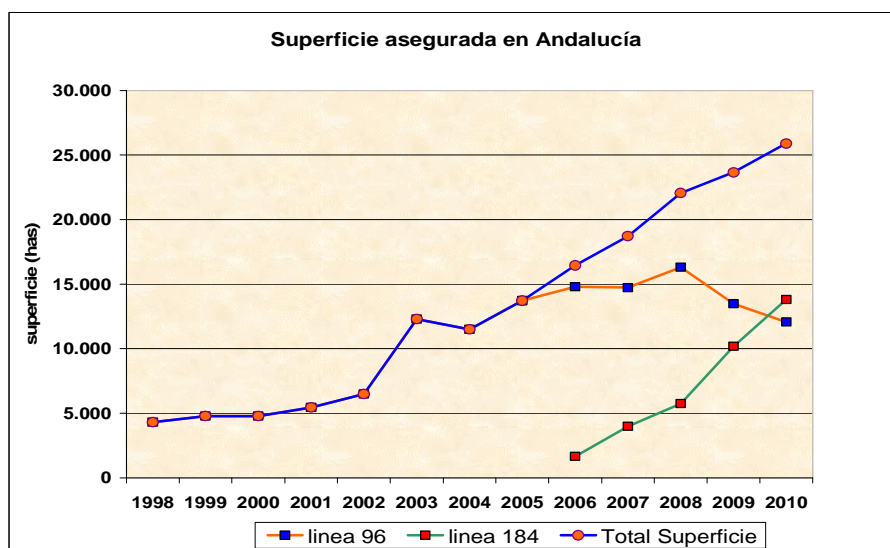
Orden [ARM/1386/2011](#), de 18 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de Expl. , el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl. , comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden [ARM/1388/2011](#), de 18 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de Expl. , el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl. , comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

## El seguro de cítricos en la provincia de Córdoba

La contratación del seguro de cítricos en Andalucía ha alcanzado en el año 2010 las 1.169 pólizas. Dentro de las líneas de aseguramiento, la línea de multicultivo de cítricos (96) ha disminuido más de un 50% desde el año 2006 hasta el 2010, en favor de la línea de Expl. de cítricos (184) que aumenta cada año, con un promedio de 150 asegurados por año.

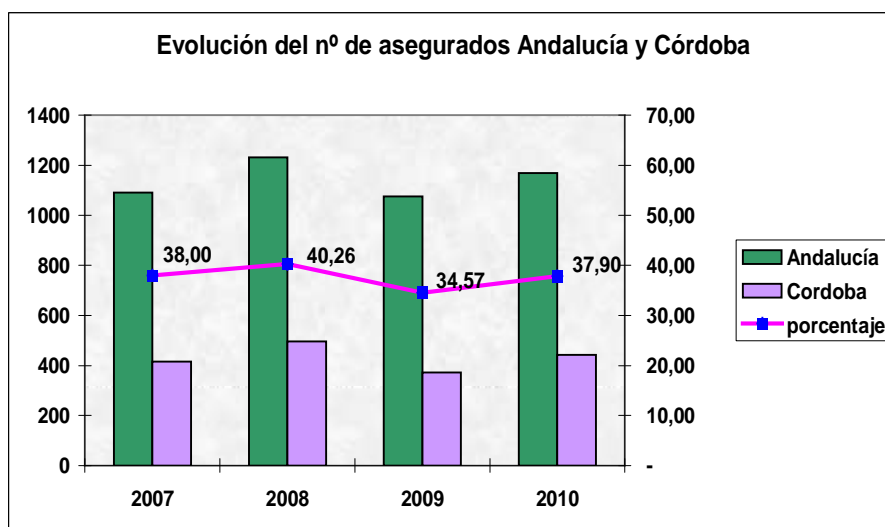
La superficie asegurada está cerca de las 26.000 has. Destaca la línea de Expl. de cítricos que llega a duplicar el número de hectáreas aseguradas en la campaña 2009 con respecto al 2008 y a equipararse en el año 2010 con la línea de multicultivo.



La producción asegurada en Andalucía para el Plan 2010 se encuentra por encima de las 500 toneladas.

## El seguro de cítricos en la provincia de Córdoba

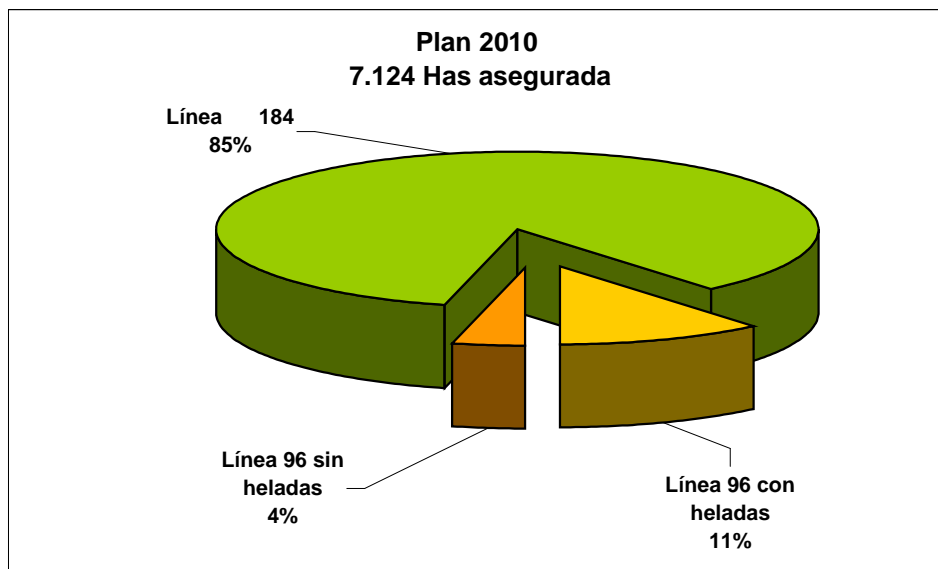
Córdoba es la provincia con mayor número de pólizas, superficie y producción asegurada llegando a alcanzar un 40% del total de asegurados para toda la Comunidad Autónoma. La línea más contratada en la provincia es el seguro de Expl. de cítricos, con un porcentaje del 84% en pólizas frente al 16% de contratación para la línea de multicultivo.



La superficie asegurada es de 7.124 has para el 2010, de las cuales 6.059,71 has aseguradas son de la línea (184) y 1.064,62 has son de la línea (96).

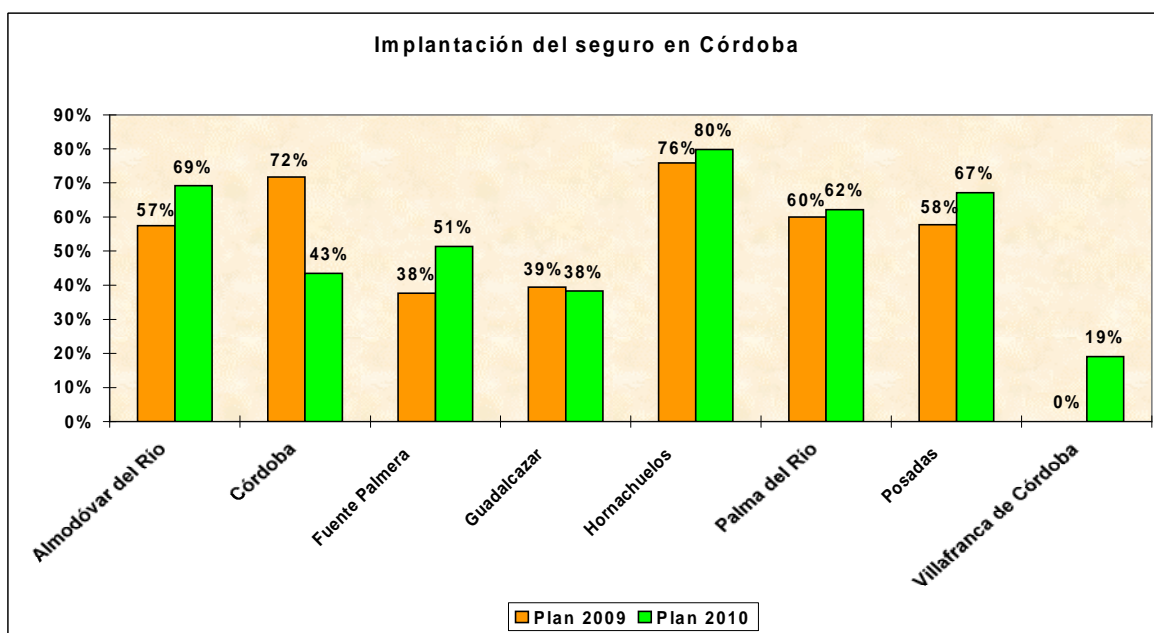
Respecto a la línea 184, el módulo 3 (todos los riesgos por parcelas), es la opción más demandada representando el 90%, frente al modulo 2 (pedrisco por parcela y resto de adversidades por Expl.) con un 7% y el modulo 1 (todos los riesgos por Expl.) con un 3%.

El tamaño medio de las explotaciones aseguradas en esta provincia es de 17 has y 5 has el tamaño medio de las parcelas.



La implantación del seguro de cítricos por municipios es de un 69% a nivel de superficie asegurada en el 2010, con un crecimiento respecto al 2009 de un 5%. Los municipios con más superficie asegurada son Hornachuelos con más de 3.000 has que representa un 80% de la superficie citricola total del municipio, le sigue Palma del Río con más de 2.000 has lo que representa una implantación del 67% de la superficie asegurada.

En la gráfica se recoge la implantación del seguro a nivel de superficie, por municipio.



## BOE publica las condiciones del Seguro Creciente de Cítricos

El Boletín Oficial del Estado (BOE), publicó con fecha 5 de abril, la Orden [ARM/775/2011](#) donde se definen las condiciones del Seguro con Coberturas Crecientes para explotaciones cítricas, comprendidos en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Este seguro presenta diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.), recogidas en cuatro módulos:

**Módulo 1:** El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.. En la tabla se recogen las garantías y condiciones de cobertura.

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco Riesgos Excepcionales Helada Restos de Adversidades Climáticas	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: variable según tipo de explotación
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	Menor entre 10% y 500 € en cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo	Sin franquicia

**Módulo 2:** El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros por parcela.

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (*)	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Helada Viento Restos de Adversidades Climáticas	100%	Explotación (comarca)	variable según tipo de explotación	Absoluta: variable según tipo de explotación
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	Menor entre 10% y 500 € en cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo	Sin franquicia

(\*) 30% para los daños en cantidad ocasionados por siniestros anteriores al 15 de junio.

**Módulo 3:** El cálculo de la indemnización se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños Resto de adversidades climáticas).

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Condiciones de cobertura				
			Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (*)	Daños: 10%	
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	Elegible	10%	Absoluta: 10%
		Helada				15%	Absoluta: 15%
	Viento Restos de Adversidades Climáticas	20%				Absoluta: 20%	
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%		
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	Menor entre 10% y 500 € en cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo	Sin franquicia	

(\*) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

**Módulo P:** El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños de Resto de adversidades climáticas).

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (*)	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Elegible Riesgos (**) Helada+Viento	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	Menor entre 10% y 500 € en cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo	Sin franquicia

(\*) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio

(\*\*) Entre las diferentes parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías de hasta el 31 de diciembre, podrá elegirse para cada una de ellas si se garantizan, o no, estos riesgos.

Entre las parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías posterior al 31 de diciembre, la elección de la cobertura, o no, de estos riesgos deberá realizarse sobre el conjunto de todas ellas.

Esta línea de seguros cuenta con una subvención base por parte de ENESA según el tipo de módulo:

Módulo 1: subvención base del 22%

Módulo 2: subvención base del 17%

Módulo 3: subvención base del 17%

Esta subvención base podrá aumentar en un 5% por contratación colectiva, hasta un 16% más según las características del asegurado y hasta un 9% por renovación de contrato. La CAP subvenciona el 25% sobre la subvención otorgada por ENESA.

El periodo de suscripción para el seguro principal va del 1 de abril hasta el 31 de agosto de 2011 y el seguro complementario se iniciara el 20 de julio de 2011 y finalizara el 31 de agosto de 2011.



## 6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 7 al 13 de julio de 2011

### 1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

- Se prohíbe la captura y venta de todas las especies de moluscos bivalvos, gasterópodos, tunicados, equinodermos marinos, en todas las zonas de producción de la provincia. El cierre total del caladero es producido por una contaminación generalizada por toxinas PSP y DSP, liberadas al medio por una serie de especies de algas microscópicas del fitoplacton. El fenómeno se conoce como "marea roja". Las especies afectadas son: Concha fina, Almeja chocha, Coquina, Chirla, Bolo, Cañaílla, Búsano, Corruco, Vieira, Almeja blanca, Erizo común, Erizo negro, Anémona de mar, y Mejillón. La medida afecta a todas las embarcaciones marisqueras de la provincia, recolectores de erizo y anémona de mar, así como a las instalaciones de cultivo de Mejillón.

La situación legal de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

### 2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo, y artes menores) se encuentran en plena actividad.

Respecto a moluscos bivalvos y gasterópodos, tunicados, y equinodermos marinos, sigue en vigor la Orden de 25 de marzo de 2003, y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies, en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En base a ello, en el mes de julio se encuentran en veda las especies Corruco, Vieira, así como el Erizo de mar.

### 3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España, 2007-2013, en todos sus Ejes, y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Respecto al cierre total de las zonas de producción de moluscos, de prolongarse este episodio de marea roja durante 21 días o más, tanto los armadores y tripulantes de embarcaciones marisqueras, como recolectores de erizo y anémona de mar, tendrán derecho a las compensaciones económicas establecidas por la normativa vigente en materia de ayudas.

## OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

- Cierra el caladero de moluscos bivalvos de Málaga por toxinas.-** La Consejería de Agricultura y Pesca decretó la pasada semana el cierre total del caladero de moluscos bivalvos en la provincia de Málaga, al haberse detectado en coquinas, conchas finas y chirlas un aumento de la toxinas PSP, ASP y DSP.

Tras los cierres parciales decretados desde el pasado 1 de julio en diferentes zonas del caladero malagueño, los resultados de laboratorio confirmaron que las toxinas afectaban a toda la provincia, recomendando el cierre del caladero.

Desde la Consejería de Agricultura y Pesca se ha informado que la PSP tiene efectos paralizantes y la ASP amnésicos, mientras que la toxina DSP causa trastornos gastrointestinales.

En este sentido, la Junta ha trasladado su decisión a los puertos para que desde éstos, se informe a la flota

marisquera "y los barcos entreguen sus roles en Capitanía Marítima y certifiquen que dejan de faenar".

- Agricultura regula el marisqueo de chirla con draga hidráulica en el Golfo de Cádiz.-** Desde primero de julio entró en vigor la Orden publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía por la que se regula el marisqueo desde embarcación con draga hidráulica en el Golfo de Cádiz y se establece un plan de ajuste del esfuerzo pesquero para la flota que captura chirla en dicha modalidad y caladero.

Esta normativa establece que el marisqueo con draga hidráulica deberá llevarse a cabo de lunes a viernes, no estando permitida los días festivos nacionales y regionales. Los barcos podrán realizar una marea diaria cuyo tiempo de actividad será menor o igual a cinco horas por barco y deberán salir de puerto a partir de las 6.00h y regresar antes de las 15.00h. El

control de las jornadas se llevará a cabo mediante el Sistema de Localización y Seguimiento de Embarcaciones Pesqueras Andaluzas que tienen instalado (también llamado "Caja Verde") y que permite conocer la ubicación de los buques en todo momento.

Por otra parte, esta flota dedicada a la captura de la chirla en el Golfo de Cádiz ha vuelto a faenar el pasado 16 de junio tras la parada biológica de seis meses necesaria para la regeneración del caladero ya que, según destacan los informes científicos elaborados en esta pesquería, es necesario reducir las capturas de esta especie para garantizar su conservación.

- **La UE y Marruecos firman la prórroga por un año del acuerdo pesquero.-** La Unión Europea y Marruecos firmaron la pasada semana la prórroga por un año de su convenio pesquero, el de más importancia política para los Veintisiete en el marco de los acuerdos bilaterales en materia de pesca.

## **OTRAS INFORMACIONES**

- **Nuevas medidas para facilitar la campaña del algodón 2011/2012.-** La Consejería de Agricultura y Pesca ha dispuesto dos nuevas medidas que se van a aplicar al cultivo del algodón con el fin de facilitar el funcionamiento de la campaña 2011/2012 y permitir la percepción de las ayudas establecidas para este cultivo de acuerdo con la Orden de 27 de abril de 2011, en el marco de la Política Agrícola Común (PAC) de la Unión Europea.

Estas medidas, efectivas desde el pasado 9 de julio con su publicación en BOJA, complementan las normas adicionales recogidas en la citada orden y hacen referencia a la retirada de algodón sin desmotar tras la puesta bajo control y la titularidad en la asignación de las entregas de algodón.

De esta forma, no se podrá retirar el algodón sin desmotar una vez puesto bajo control en las factorías desmotadoras autorizadas, salvo causa de fuerza mayor, y una vez comunicado a la Dirección General de Fondos Agrarios.

La otra novedad de esta Resolución establece que los productores deben asegurarse de que las entregas de algodón sin desmotar realizadas en las factorías desmotadoras se hacen a su nombre y, en caso de que se detecte algún error en la titularidad de las entregas en cuestión, deberá comunicarse a la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca que corresponda para su validación.

El plazo establecido para comunicar los errores relacionados con la titularidad de estas entregas es de 30 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha en la que se produjeron.

- **Ya pueden solicitarse las ayudas para renovar tractores y maquinaria agrícolas.-** La Consejería de Agricultura y Pesca ha abierto la convocatoria para 2011 de las ayudas dirigidas a

El nuevo protocolo cubrirá el periodo entre el 28 de febrero de 2011 y el 27 de febrero de 2012. La renovación del protocolo añade, no obstante, una nueva disposición que exige a las autoridades marroquíes informar del uso de los fondos europeos y en particular del impacto socioeconómico y la distribución geográfica de la financiación comunitaria, algo que no recogía el anterior.

En los términos actuales el acuerdo ofrece 119 licencias a la flota europea, más una cuota adicional para especies como la anchoa, caballa o arenque, que situarían en 138 el número de embarcaciones beneficiadas.

Los navíos españoles cuentan con un centenar de permisos, aunque no se utilizan todos, y se ven favorecidos sobre todo barcos con puerto en Andalucía y Canarias.

A cambio, la UE paga al año 36,1 millones de euros al país magrebí, una parte para su sector y otra para medidas de desarrollo.

renovar tractores y máquinas automotrices agrícolas, unas subvenciones gestionadas por la Administración andaluza que cuentan con un montante total de 750.000 euros procedentes del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, tras la publicación el pasado 1 de julio en BOJA de la Resolución por la que se convocan estas ayudas.

Entre las actuaciones subvencionables contempladas en el Real Decreto 457/2010, de 16 de abril, por el que se regulan las bases para la concesión de ayudas para la renovación del parque nacional de maquinaria agrícola, se encuentra el achatarramiento de las máquinas de mayor antigüedad y su sustitución por nuevos tractores y dispositivos equipados con modernas tecnologías. De esta forma, se mejoran las condiciones de trabajo en el campo, se aumenta la eficiencia energética de la maquinaria y se reduce el impacto ambiental de la actividad agrícola.

- **Casi seis millones de euros a repartir entre las comunidades autónomas para programas agrícolas y ganaderos.-** En la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, celebrada la pasada semana, a la que asistieron los consejeros del ramo de las Comunidades Autónomas, se acordó el reparto de 5.819.058 euros para la ejecución de distintos programas agrícolas y ganaderos.

Estos fondos se destinarán para la reestructuración y reconversión de viñedo, para programas estatales de control y erradicación de las EET's y otras enfermedades de los animales para la calidad de las variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción

Por otro lado durante la Conferencia Sectorial también se ha llevado a cabo el nombramiento de los representantes de las Comunidades Autónomas para

cada uno de los grupos de especies que formarán parte de la Comisión Nacional de Evaluación de Variedades.

Se trata de cuatro representantes de las Comunidades Autónomas que aportarán sus conocimientos sobre las particularidades del cultivo de las distintas especies, las restricciones de uso que pudieran imponerse a las variedades, así como el estudio de datos de producción y calidad de las mismas.

- **La gastronomía andaluza se promociona en Estados Unidos.-** La Consejería de Agricultura y Pesca ha firmado un convenio con el Instituto Culinario de América para difundir un vídeo promocional de los principales productos agroalimentarios andaluces entre más de 8.000 profesionales de la hostelería y la restauración de EE.UU.

El acuerdo fue rubricado la pasada semana por la consejera de agricultura, Clara Aguilera, y el director ejecutivo del Instituto, Greg Dreschler, en el marco de la feria "Fancy Food" de Washington.

El vídeo divulgativo comenzará a grabarse el próximo mes de septiembre, tendrá dos horas de duración, y estará dividido en seis capítulos sobre el vino, el aceite de oliva, las aceitunas, las frutas y hortalizas, los productos ibéricos y los quesos.

Para los productos agroalimentarios andaluces, Estados Unidos es el séptimo mercado más importante y el primero fuera de la Unión Europea. A diferencia del resto de España, Andalucía arroja un saldo positivo en su balanza comercial con este país, sobre todo gracias al sector agroalimentario, que supone más del 42% de sus exportaciones y casi el 49% de todas las exportaciones agroalimentarias españolas a Estados Unidos.

- **V Salón Gastronómico de productos andaluces con motivo del año español en Rusia.-**

La Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, a través de Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, convocó recientemente en Moscú el "V Salón Gastronómico de Productos Andaluces". Este año, junto con la exposición y degustación de productos andaluces presentes en el mercado ruso, se celebró como novedad un concurso de cocina en el que participaron dos equipos compuestos por chefs rusos y españoles.

La celebración del "V Salón Gastronómico de Productos Andaluces" coincidió en este 2011 con el "Año de España en Rusia". Por este motivo el encuentro recibió la máxima expectación por parte del público, las empresas y los medios de comunicación. Para finalizar el acto se organizó un concierto de flamenco llevado a cabo por maestras y alumnas de la escuela moscovita "Flamenco Center".

El objetivo de esta acción promocional del agroalimentario andaluz es dar a conocer las marcas andaluzas presentes en el mercado ruso entre la distribución minorista, así como entre el canal "horeca" (hostelería, restauración y catering) y antes

los medios de comunicación y prescriptores de opinión.

- **El pan de Alfacar inscrito en el registro de la IGP para su protección.-** El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía publicó el pasado 14 de julio la decisión favorable de la Consejería de Agricultura y Pesca a la solicitud de inscripción en el Registro Comunitario de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) "Pan de Alfacar".

Esta IGP protegerá los bollos, roscos, roscas y hogazas elaborados de manera tradicional en Alfacar y Víznar, que se caracterizan porque al menos una de las etapas del proceso de panificación se lleva a cabo de forma manual. Este pan tiene una textura flexible y suave, color blanco cremoso en el interior y con una corteza dorada sin harinado que se presenta ligeramente brillante y lisa.

Además, el 'Pan de Alfacar' cuenta también con unos rasgos específicos derivados de la zona en que son producidos, ya que este producto está influido por la utilización del agua del manantial de la zona, el clima mediterráneo continental subhúmedo que afecta a este territorio del arco noroeste de la vega de Granada y el microambiente definido por el Parque Natural de la Sierra de Huétor.

En cuanto al proceso de elaboración -amasado, reposo, boleado, formado, fermentación y horneado-, éste se realiza en su totalidad en los términos municipales de Alfacar y Víznar, y destaca, entre otras especificidades, el tradicional sistema de reposo de la masa en bloque.

- **El Vino Naranja del Condado de Huelva, nueva Denominación de Origen en la Comunidad.-**

Andalucía contará con una nueva denominación de calidad del sector tras la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la Orden por la que se reconoce el nivel de protección de vino aromatizado con Denominación de Origen al Vino Naranja del Condado de Huelva. Ésta se suma a las seis Denominaciones de Origen vónicas, dos Vinos de Calidad y 16 Vinos de la Tierra ya existentes en la Comunidad en este ámbito.

Esta bebida se elabora a partir de vino blanco amparado por la DO Condado de Huelva, que sigue presente en el producto resultante en al menos un 75% del volumen. Estos vinos se someten a un proceso de edulcoración con mosto de uva y a una aromatización mediante un preparado natural a base de cortezas de naranja.

En cuanto a las características organolépticas de estos vinos, éstos son de color caoba oscuro y ofrecen un aroma intenso con recuerdo a frutas, especialmente, a cítricos. Su sabor es dulce y suave.

- **Aceite de Jaén: primera IGP andaluza del sector con reconocimiento nacional.-**

La Indicación Geográfica Protegida Aceite "de Jaén" ha obtenido la protección nacional transitoria con la publicación el pasado 15 de julio de su pliego de condiciones en el Boletín Oficial del Estado. De esta

forma, la mención de calidad se convierte en la primera IGP de Andalucía que ampara aceite de oliva virgen extra reconocida a nivel nacional y se suma a las 12 Denominaciones de Origen del sector de la Comunidad Autónoma.

El producto amparado por esta Indicación Geográfica Protegida, la cuarta denominación de calidad jiennense relativa al sector aceitero, es aceite de oliva virgen extra obtenido de las variedades más representativas de la zona geográfica amparada, que comprende los 97 municipios que conforman la provincia de Jaén. Aunque la variedad reconocida como principal para la elaboración es la Picual, también se contemplan como secundarias la

Arbequina, Picudo, Manzanillo de Jaén, Hojiblanca, Royal y Carrasqueño de Alcaudete.

- **Hojiblanca adquiere la aceitunera Acyco.-**

El Grupo Hojiblanca ha llegado a un acuerdo con Deóleo para adquirir la empresa aceitunera Acyco SA por 13 millones de euros, lo que supondrá la creación de 132 puestos de trabajo que se suman a los 370 que tienen en plantilla repartidos por los diferentes centros de trabajo.

La introducción de esta empresa supondrá para 2012 que un total de 21 cooperativas andaluzas operarán dentro de la sección de Aceituna de Mesa del Grupo con un cupo de producción de 65.000 toneladas de aceitunas.

## -Cursos, Ferias y Eventos varios-

- La Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible crea el **I Premio al Mejor Trabajo de Investigación sobre agricultura sostenible**, con el fin de favorecer la difusión y el conocimiento sobre esta materia, desde el punto de vista económico, social y medioambiental.

El plazo es hasta el 31 de julio de 2011.

Contacto: Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible, C/ Juan Mena, 19 - 3º Dcha. 28014 - Madrid

Web: <http://www.agriculturasostenible.org>

- Desde el 29 de Agosto hasta el 2 de Septiembre se va a celebrar en Baeza (Jaén), la **III Cata de aceite de oliva virgen extra: elaboración, sabor y salud.**

El curso está destinado a responsables y personal de cooperativas olivareras, almazaras industriales, empresas envasadoras y laboratorios de análisis. Personal de las denominaciones de origen del aceite de oliva. Responsables de compras de grandes superficies. Estudiantes y graduados universitarios en materias ligadas con la olivicultura y la elaiotecnia. Organizaciones de consumidores y amas de casa. Catadores de aceite de oliva. Restauradores y sumilleres

Contacto: Universidad Internacional de Andalucía

Teléfono de contacto: 953 74 27 75; Fax: 953 74 27 75 [baeza@unia.es](mailto:baeza@unia.es); <http://www.unia.es/>

- El MARM ha convocado los **Premios JACUMAR de investigación e implantación de sistemas de gestión medioambiental por las empresas de acuicultura**

El objetivo es contribuir al desarrollo de la acuicultura en el ámbito de la política de pesca marítima, en los aspectos relacionados con la investigación y la gestión medioambiental.

La dotación económica de cada uno de los dos premios que se otorgarán será de 13.200 euros y su financiación se efectuará con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

Los participantes en los premios JACUMAR deberán presentar la solicitud acompañada de la documentación necesaria hasta el próximo 5 de septiembre. La resolución se notificará en un plazo máximo de 6 meses.

Más información en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/07/04/pdfs/BOE-A-2011-11487.pdf>

- El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino convoca el **Premio "Alimentos de España al Mejor Queso del Año 2011"**, con el fin de contribuir a revalorizar los quesos españoles de mayor calidad organoléptica y estimular a los productores a obtener y comercializar quesos de calidad, mejorando su imagen y posición en el mercado, así como promocionar entre los consumidores el conocimiento y valoración de sus características sensoriales.

En este premio, de carácter bienal, podrán participar los productores de quesos de elaborados en establecimientos autorizados, y dentro de las tres categorías siguientes: quesos autóctonos españoles, quesos de producción ecológica y otros quesos. Dentro de esta primera categoría se diferencia entre quesos: frescos, de pasta blanda, de pasta prensada de oveja, de pasta prensada de vaca, de pasta prensada de cabra, de pasta prensada mezcla de oveja, cabra o vaca, y de pasta azul.

Los concursantes deberán justificar la elaboración anual de un número de 2.000 a 3.000 kilos, en las categorías de quesos autóctonos españoles y otros quesos de producción convencional. En la categoría de quesos ecológicos se deberá justificar la elaboración de un mínimo de 1.000 ó 1.500 kilos.

El plazo de inscripción finaliza el 13 de septiembre y la resolución con los quesos ganadores se dictará antes del 17 de diciembre de 2011.

- La Universidad de Jaén y la compañía Castillo de Canena presentaron la pasada semana el **I Premio a la Investigación Oleícola "Luis Vañó"**, que tendrá una dotación económica de 6.000€.

La compañía Castillo de Canena, con la convocatoria de este I Premio a la Investigación Oleícola "Luis Vañó", quiere rendir homenaje a la labor desarrollada por su presidente.

Podrán optar al premio trabajos originales de investigación científica y tecnológica en el ámbito de la oleicultura, que no hayan sido publicados anteriormente y que representen una importante aportación a la investigación en alguna de las siguientes áreas temáticas: olivar y medio ambiente; aceites de oliva y salud; aceites de oliva y calidad, y gestión de subproductos del olivar y de los aceites de oliva.

Asimismo, se establece un único premio indivisible de 6.000€ y escultura para el ganador, mediante régimen de concurrencia competitiva. Además, el trabajo premiado será publicado, bien en su integridad o a través de un amplio resumen, que en ningún caso superará las 250 páginas. Los resultados de los trabajos premiados podrán ser publicados en revistas científicas o en otros soportes.

El plazo de admisión y recepción de los trabajos finalizará el 30 de septiembre del 2011. Con anterioridad al 15 de noviembre se hará público el fallo del jurado, siendo inapelable su decisión. Pueden concurrir a este Premio, tanto personas físicas a título individual como equipos de trabajo, en cuyo caso se adjuntará la relación nominal de los participantes y se designará el representante o director del mismo.

- La Universidad Pablo de Olavide ha organizado **el 1er Seminario Internacional: Comunicación, Ciencia y Medio Ambiente**, en su sede de Carmona, (Sevilla), del 5 al 7 de octubre de 2011.

Dicho Seminario está dirigido a postgraduados de cualquier licenciatura relacionada con las materias a impartir, preferentemente Ciencias Ambientales,

Ciencias de la Información, Ciencias Económicas, Empresariales, Biología, Agrónomos, así como a profesionales, periodistas, técnicos, funcionarios y estudiantes relacionados con las disciplinas que se imparten.

Web:

<http://www.upo.es/congresos/8encuentrossostenibles/si/index.jsp>

- Desde el 21 hasta el 23 de Octubre se va a celebrar en Sevilla, en el Palacio de Exposiciones y Congresos, FIBES, la primera edición de **Eco Sevilla, I Feria de Productos Ecológicos Vida Saludable y Desarrollo Sostenible**.

En EcoSevilla los visitantes encontrarán una amplia muestra de alimentación ecológica, productos que ayudan a ahorrar agua y energía, cosmética natural, talleres de reciclaje, bioconstrucción, formación, juguetes ecológicos, comercio justo, asociacionismo, etc. En este sentido, en EcoSevilla habrá una zona específicamente destinada a los niños para que aprendan a cuidar del Medio Ambiente de una forma divertida y didáctica.

**Contacto:** Dpto. de Prensa EcoSevilla

Teléfono: 675 65 27 57 [kaajal@proactivepress.es](mailto:kaajal@proactivepress.es)

- Desde el 12 hasta el 14 de Noviembre se va a llevar a cabo en Torremolinos (Málaga) **la XII edición de la Feria del Vino y Denominación de Origen**.

Contacto: Palacio de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol

Teléfono de contacto: 952 37 92 03

Fax: 952 37 92 55

Email de contacto: [ferias@palacio-congresos.com](mailto:ferias@palacio-congresos.com)

Web: <http://www.feriadelvinoyno.com/>

## 7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

### CURSOS Y JORNADAS IFAPA JULIO Y AGOSTO 2011

<b>Centro La Mojonera (Almería) Tfno: 950 156 453</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Cantoria	30/08/11
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Laujar de Andarax	10/08/11

<b>Centro de Chipiona Tfno: 956 047 500</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
SANIDAD DE SUELOS EN CULTIVOS HORTOFLORÍCOLAS	Chipiona	26/07/11

<b>Centro Las Torres-Tomejil (Sevilla) Tfno: 955 045 500</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL ALGODÓN	Los Palacios	09/08/11

## 8.- FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS  
Ejercicio FEAGA 2010 (Periodo de 16/10/2010 al 15/10/2011)

Semana del 4/07/2011 al 8/07/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>							
50301	Régimen de Pago Único.		622.260				1.388.334.514,73
50302	Ayudas por Superficie		6.309				19.107.446,99
50302	Ayuda al Olivar		134				312.619,03
50302	Primas por Vaca Nodriz		13.948				32.851.627,67
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		3.099				1.852.062,78
50302	Prima Especial Terneros		3				17.338,09
50302	Primas Ovino Caprino		147				196.375,63
50302	Frutos de Cáscara		15.216				15.702.581,17
50302	Ayudas al Algodón	13	11.500	30/06/2011	08/07/2011	547.500,97	65.936.459,91
50302	Producción de Semillas		17				1.281.169,51
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		17.272				21.070.411,49
50302	Primas por Tabaco		2				8.744,91
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		1.253				897.136,27
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		1.075				3.118.893,20
50302	Produc. Transformados a base de otras Frutas/Hortal		73				335.007,27
50303	Pago Adicional por Modulación						
50303	Modulación (*)		189.171				83.529.358,09
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		702				329.846,09
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas		34				6.758.479,79
50209	Productos vitivinícolas		781				2.623.022,18
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		46				823.451,55
50212	Leche y Productos Lácteos		56				14.742,59
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar	3.207	4.356	Todo el año	08/07/2011	76.995,80	7.343.679,78
<b>DESARROLLO RURAL</b>							
50401	Desarrollo rural						
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados		7.445				776.069,25
<b>TOTAL</b>		<b>3.220</b>	<b>894.899</b>			<b>624.496,77</b>	<b>1.653.221.037,97</b>

(\*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 11 al 15 de agosto de 2011, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>			
050302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	7.536,73	1
050304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)	45.752,30	63
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>			
050208	Frutas y hortalizas	473.668,92	1
050211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)	25.843,47	1
050212	Leche y Productos Lácteos	1.131,70	4
<b>DESARROLLO RURAL</b>			
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	359.624,38	144
<b>TOTAL</b>		<b>913.557,50</b>	<b>214</b>

# boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2010 al 8/07/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>										
50301	Régimen de Pago Único	15.530.482,75	108.871.701,51	298.915.648,32	125.785.929,64	40.660.089,73	398.426.628,45	83.299.318,36	316.844.715,97	1.388.334.514,73
50302	Ayudas por Superficie	810.059,44	1.259.410,05	627.988,90	1.611.664,54	372.542,36	115.432,21	197.504,48	14.112.845,01	19.107.446,99
50302	Ayuda al Olivar	1.188,31	526,12	220.374,67	4.604,09	616,79	79.097,26	348,56	5.863,23	312.619,03
50302	Primas por Vaca Nodriz	4.888,22	11.344.925,03	6.488.427,58	500.189,36	4.751.349,71	2.106.419,34	782.681,17	6.872.747,26	32.851.627,67
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	18.800,19	568.618,46	555.506,35	83.436,66	103.107,21	104.852,45	92.506,18	325.235,28	1.852.062,78
50302	Prima Especial Terneros				10.842,08				6.496,01	17.338,09
50302	Primas Ovino Caprino	12.140,52	26.520,36	25.407,43	21.078,07	6.966,77	22.134,18	12.367,08	69.761,22	196.375,63
50302	Frutos de Cáscara	5.721.894,50	28.108,42	97.958,54	8.439.808,60	58.496,48	285.270,07	874.464,65	196.579,91	15.702.581,17
50302	Ayudas al Algodón	23.956,37	11.341.985,56	5.526.267,75	28.828,86	739.271,96	4.033.943,95	52.280,16	44.189.925,30	65.936.459,91
50302	Producción de Semillas		22.971,74				59.118,13		1.199.079,64	1.281.169,51
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	68.374,49	3.748.118,86	4.697.344,04	648.999,50	848.797,72	1.131.492,39	120.067,67	9.807.216,82	21.070.411,49
50302	Primas por Tabaco				8.744,91					8.744,91
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.944,31	97.722,29	596.934,45	45.795,29	1.635,91	26.268,40	26.778,62	98.057,00	897.136,27
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		232.471,09		6.830,93	6.837,72	51.779,26		2.820.974,20	3.118.893,20
50302	Produc. Transformados a base de otras Frutas/Hortal	12.460,93	5.389,90	12.665,47	1.627,10	52.149,91		35.213,85	215.500,11	335.007,27
50303	Pago Adicional por Modulación									0,00
50303	Modulación (*)	732.464,34	9.987.678,60	18.066.223,02	4.956.620,77	2.588.212,59	16.174.103,05	3.868.918,82	27.155.136,90	83.529.358,09
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								329.846,09	329.846,09
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	4.723.166,92			586.827,89	1.382.388,06			66.096,92	6.758.479,79
50209	Productos vitivinícolas		1.335.285,31	986.801,94	26.252,78	257.410,63		17.271,52		2.623.022,18
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				236.457,74				586.993,81	823.451,55
50212	Leche y Productos Lácteos								14.742,59	14.742,59
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		690.260,33	3.628,78	727,94	20.909,95	6.001,87	2.263,89	6.619.887,02	7.343.679,78
<b>DESARROLLO RURAL</b>										
50401	Desarrollo rural									
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-557,10	-404.115,17	-133.534,81	-112.770,27	-34.243,89	-37.346,87	12.235,64	1.486.401,72	776.069,25
	<b>TOTAL</b>	<b>27.663.264,19</b>	<b>149.157.578,46</b>	<b>336.687.642,43</b>	<b>142.892.496,48</b>	<b>51.816.539,61</b>	<b>422.585.194,14</b>	<b>89.394.220,65</b>	<b>433.024.102,01</b>	<b>1.653.221.037,97</b>

(\*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.



## Semana del 4/07/2011 al 8/07/2011

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		24			3.928.356,76
112	Instalación de jóvenes agricultores	1	243	8-7-11	26.355,00	4.354.328,16
113	Jubilación anticipada		743			672.403,34
114	Utilización de servicios de asesoramiento		5.464			1.472.155,95
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		29			398.939,46
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	6	401	8-7-11	55.314,43	8.737.096,01
122	Aumento del valor económico de los bosques		18			92.084,30
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		130			13.862.945,62
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1	163	8-7-11	134.525,73	23.429.177,27
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		6			184.784,81
133	Actividades de información y promoción	16	24	8-7-11	839.892,32	1.775.023,33
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>24</b>	<b>7.245</b>		<b>1.056.087,48</b>	<b>58.907.295,01</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		6.907			9.611.675,17
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		3.431			3.602.921,67
214	Ayudas agroambientales	1.223	22.660	8-7-11	5.363.822,90	67.941.046,47
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		14			206.951,84
221	Primera forestación de tierras agrícolas	58	3.219	8-7-11	249.973,51	11.626.989,40
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		5			58.245,97
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		422			49.256.342,97
227	Inversiones no productivas		52			1.338.950,45
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>1.281</b>	<b>36.710</b>		<b>5.613.796,41</b>	<b>143.643.123,94</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		30			1.402.764,59
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		1			106.563,86
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		209			6.289.153,98
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59		223			19.893.137,21
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>0</b>	<b>463</b>		<b>0,00</b>	<b>27.691.619,64</b>
511	Asistencia Técnica		15			1.159.340,42
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	8-7-11	<b>0,00</b>	<b>1.159.340,42</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.305</b>	<b>44.433</b>		<b>6.669.883,89</b>	<b>231.401.379,01</b>

En el período del 11 al 15 de agosto de 2011, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	196	1.472.394,73
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural		
EJE 4	Leader		
EJE 5	Asistencia Técnica		
<b>TOTAL</b>		<b>267</b>	<b>5.122.669,99</b>

# boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2010 al 8/07/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional				910,00	5.460,00			3.921.986,76	<b>3.928.356,76</b>
12	Instalación de jóvenes agricultores	2.130.671,33	368.120,78	376.589,71	596.046,22	250.214,17	161.934,71	143.308,46	327.442,78	<b>4.354.328,16</b>
113	Jubilación anticipada	221.310,18	516,30	196.874,74	55.247,47	86.859,49	66.716,05	21.277,31	23.601,80	<b>672.403,34</b>
114	Utilización de servicios de asesoramiento	76.014,68	137.015,24	473.641,42	182.687,84	26.893,61	106.869,27	70.146,56	398.887,33	<b>1.472.155,95</b>
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	176.571,60	24.560,50	74.010,22	51.503,62	28.295,20	2.617,15	5.434,57	35.946,60	<b>398.939,46</b>
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	4.291.873,81	673.278,88	737.920,73	467.689,04	645.438,61	333.001,19	232.941,39	1.354.952,36	<b>8.737.096,01</b>
122	Aumento del valor económico de los bosques		3.679,23	16.012,18		6.617,98	14.477,37	14.159,94	37.137,60	<b>92.084,30</b>
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1.243.996,24	1.823.119,18	3.057.928,33	1.486.634,61	594.732,78	1.717.816,79	1.663.300,20	2.275.417,49	<b>13.862.945,62</b>
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1.362.578,51	755.886,73	1.191.646,57	2.195.633,40	2.504.530,60	8.320.134,46	2.608.837,62	4.489.929,38	<b>23.429.177,27</b>
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	172.169,66							12.615,15	<b>184.784,81</b>
133	Actividades de información y promoción		400.000,00	196.801,08	302.685,76	401.218,84	38.334,86	64.590,91	371.391,88	<b>1.775.023,33</b>
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>									<b>58.907.295,01</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	1.632.652,74	433.711,43	581.640,38	4.157.367,56	446.382,17	1.584.167,28	648.423,24	127.330,37	<b>9.611.675,17</b>
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	66.217,14	336,17	1.704.290,32	558.607,29	336.804,99	631.395,10	2.794,48	302.476,18	<b>3.602.921,67</b>
214	Ayudas agroambientales	4.068.203,48	9.527.959,25	8.681.806,81	9.697.737,41	6.248.015,06	8.680.373,58	2.766.948,15	18.270.002,73	<b>67.941.046,47</b>
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	87.203,84				24.640,00	69.000,00		26.108,00	<b>206.951,84</b>
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.515.867,82	194.387,23	452.420,21	1.182.693,85	5.377.362,88	242.951,91	407.671,58	2.253.633,92	<b>11.626.989,40</b>
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	27.556,28				13.503,68			17.186,01	<b>58.245,97</b>
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	6.699.197,91	8.716.213,56	1.574.319,57	7.319.157,70	8.886.657,23	4.723.993,32	1.960.183,69	9.376.619,99	<b>49.256.342,97</b>
227	Inversiones no productivas	197.880,90	607.054,28	33.093,52	13.040,97	89.276,35	7.775,71	2.941,18	387.887,54	<b>1.338.950,45</b>
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>									<b>143.643.123,94</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>									
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		194.776,22	138.840,00	551.469,82	158.330,87	139.593,48	219.754,20		<b>1.402.764,59</b>
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra					106.563,86				<b>106.563,86</b>
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	307.787,96	735.370,56	279.716,25	946.930,09	778.158,63	1.820.413,42	360.099,66	1.060.677,41	<b>5.981.366,02</b>
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	2.229.847,37	980.656,65	2.348.930,14	3.742.574,01	2.297.810,01	3.111.085,71	1.830.754,43	3.351.478,89	<b>17.663.289,84</b>
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>									<b>25.153.984,31</b>
511	Asistencia Técnica								1.159.340,42	<b>1.159.340,42</b>
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>									<b>1.159.340,42</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>26.507.601,45</b>	<b>25.576.642,19</b>	<b>22.116.482,18</b>	<b>33.508.616,66</b>	<b>29.313.767,01</b>	<b>31.772.651,36</b>	<b>13.023.567,57</b>	<b>49.582.050,59</b>	<b>231.401.379,01</b>

## 9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

### BOJA

**Nº 135** **12/07/2011**

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 6 de julio de 2011, por la que se modifica la de 25 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, para el desarrollo de actuaciones de centros de referencia, que fomenten la información y divulgación de conocimientos en los distintos sectores productivos ganaderos en Andalucía y se procede a su convocatoria para el año 2009.

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Orden de 24 de marzo de 2011, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Submedidas Agroambientales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el año 2011 (BOJA núm. 66, de 4.4.2011).

**Nº 136** **13/07/2011**

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Resolución de 24 de junio de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se efectúa convocatoria para las ayudas previstas en el Reglamento de Ejecución (UE) núm. 585/2011 de la Comisión, de 17 de junio de 2011, relativo a las medidas excepcionales de apoyo al sector de las frutas y hortalizas (BOJA núm. 126, de 29.6.2011).

**Nº 137** **14/07/2011**

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 6 de julio de 2011, por la que se emite decisión favorable en relación con la solicitud de inscripción de la Indicación Geográfica Protegida «Pan de Alfacar».

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 6 de julio de 2011, por la que se emite decisión favorable en relación con la solicitud de modificación del Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida «Antequera».

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 6 de julio de 2011, por la que se reconoce el nivel de protección de vino aromatizado con Denominación de Origen al «Vino Naranja del Condado de Huelva» y se publica su correspondiente Pliego de Condiciones.

**Nº 138** **15/07/2011**

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 7 de julio de 2011, por la que se modifica la de 28 de julio de 2010, por la que se establecen las funciones, composición y régimen de funcionamiento de la Comisión Liquidadora y se regula el procedimiento para la liquidación de los bienes, derechos y obligaciones que constituyen el patrimonio de las extintas Cámaras Agrarias de Andalucía.

## BOE

**Nº 164**

**11/07/2011**

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**Productos alimenticios. Etiquetado.-** Real Decreto 890/2011, de 24 de junio, por el que se modifica la norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios, aprobada por el Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio.

**Nº 167**

**13/07/2011**

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

**Sanidad animal.-**Orden ARM/1936/2011, de 5 de julio, por la que se modifica la Orden APA/2442/2006, de 27 de julio, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la influenza aviar.

**Nº 168**

**14/07/2011**

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

**Sanidad animal.-** Real Decreto 841/2011, de 17 de junio, por el que se establecen las condiciones básicas de recogida, almacenamiento, distribución y comercialización de material genético de las especies bovina, ovina, caprina y porcina, y de los équidos  
Real Decreto 842/2011, de 17 de junio, por el que se establece la normativa básica de las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera y se crea y regula el Registro nacional de las mismas

**Variedades comerciales de plantas.-** Orden ARM/1950/2011, de 30 de junio, por la que se

dispone el cambio de denominación de una variedad incluida en el Registro de Variedades Comerciales

Orden ARM/1951/2011, de 30 de junio, por la que se dispone la cancelación de la inscripción de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales

Orden ARM/1953/2011, de 30 de junio, por la que se dispone la renovación de la inscripción de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**Normas de calidad.-** Corrección de errores del Real Decreto 1615/2010, de 7 de diciembre, por el que se aprueba la norma de calidad del trigo

**Nº 169**

**15/07/2011**

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**Trabajadores del mar.-** Corrección de errores del Real Decreto 568/2011, de 20 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 258/1999, de 12 de febrero, por el que se establecen condiciones mínimas sobre la protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores del mar.

### MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

**Aditivos alimenticios.-** Orden SPI/1957/2011, de 7 de julio, por la que se modifica el Anexo del Real Decreto 1465/2009, de 18 de septiembre, por el que se establecen las normas de identidad y pureza de los colorantes utilizados en los productos alimenticios